

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

08 de Mayo de 2002

20ª Reunión - 15º Sesión Ordinaria

Presidente Provisorio:

Herman Olivero

Vicepresidente:

Alfredo Keegan

Vicepresidente 1º:

Abelardo Karl

Vicepresidente 2º:

Martín Luque

Secretario Legislativo:

José Luis Farre

Secretario Técnico Parlamentario:

Eduardo Nieva

Secretario Administrativo:

Jorge Acosta

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Guillermo Arias

Prosecretaria Legislativa:

Mabel Deppeler

Prosecretaria Administrativa:

Graciela Avellaneda

Legisladores presentes:

ACUÑA, Carmen.

ALE, Sara del Rosario.

ALVAREZ, Pablo.

ARCHILLA, Carlos.

BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.

BLANCO, Alfredo.

BOCCO, Juan Carlos.

BONETTO, Daniel.

CARBONETTI, Carmen.

CARRANZA, Ramón.

CASTRO, Gustavo.

CEBALLOS, Perla.

CHIOFALO, María Amelia.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CONTRERAS, Jorge.

CORNAGLIA, Carlos.

CUELLO, Hugo.

DANDACH, Kasem.

DE LA PEÑA, Juan.

DOMÍNGUEZ, Adriana.

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo.

GONZALO, Gladis.

GOÑI, Ruperto.

JUNCOS, Liliana.

KARL, Abelardo.

KEEGAN, Alfredo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LIZIO, Beatriz.

LOPEZ, Isaac.

LOPEZ, Martín.

LOPEZ AMAYA, Félix.

LUQUE, Martín.

LLANOS, Osvaldo.

MANCILLA, Irma.

MASSEI, Juan Carlos.

MOLINA, Victor.

MOSCOSO, Carlos.

NICOLAS, Asis.

NOVILLO CORVALAN, Sofanor

OBREGÓN CANO, Horacio.

OLIVERO, Liliana.
 PIZZORNO, Carlos.
 PEREYRA, Mauricio.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFEL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SAIEG, Walter.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TAIS, Noris.
 TARANZANO, Fanny.

UEZ, Mario.
 URQUIA, Roberto.
 VAQUERO, José.VIGO, Alejandra.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.
 ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausente justificado:

ANNOVASSI, Amanda.
 OLIVERO, Herman(*A/C Poder Ejecutivo*)

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional... .. 1297
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación 1297
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales 1297

De los señores legisladores

II.- Día Internacional de la Enfermera. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (00617/L/02) de los legisladores Chiófalo, Cittadini de Montes, Carranza y Romero 1298

III.- Ley Nº 24584 y modificatoria Nº 24884 (Régimen de Identificación de Recién Nacidos). Cumplimiento. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (00618/L/02) de los legisladores integrantes de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, y de la legisladora Taranzano 1298

IV.- Ruta Pcial. E-55, La Calera – paredón del Dique San Roque. Incremento de controles de seguridad y patrullaje. Solicitud. Proyecto de declaración (00619/L/02) de la legisladora Gonzalo 1298

V.- Feria del Libro. Éxito del stand perteneciente a la Provincia de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración

(00620/L/02) de la legisladora Cittadini de Montes 1298

VI.- Municipios y comunas de la Provincia. Actividades de fumigación. Informes. Solicitud al P.E.P. Proyecto de declaración (00621/L/02) de los legisladores Archilla y Contreras 1298

VII.- Municipios y comunas de la Provincia. Extracciones y calidad del agua para consumo humano. Notificación. Solicitud al P.E.P. Proyecto de declaración (00622/L/02) de los legisladores Archilla y Contreras 1298

VIII.- Transporte. Descuentos equitativos para estudiantes. Solicitud. Proyecto de declaración (00623/L/02) de los legisladores Archilla y Contreras 1298

IX.- Secretaría de Seguridad. Alquiler de carro hidrante. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00624/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1299

X.- PAICOR. Nueva negociación con proveedores en caso de crisis. Solicitud. Proyecto de declaración (00625/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1299

XI.- Agencia Córdoba Solidaria. Distribución de cajas con alimentos a negocio particular. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00626/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1299

- XII.- Comunas. Pago coparticipación por Impuesto al Automotor años 1995-1996. Solicitud. Proyecto de declaración (00627/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1299
- XIII.- Fuerzas policiales. Hechos de violencia contra ciudadanos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00628/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1299
- XIV.- Plan "Mamás Guapas". Restitución. Solicitud. Proyecto de declaración (00629/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1299
- XV.- Localidad de Sarmiento. Denuncias sobre casos de leucemia y diversas patologías. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00630/L/02) de la legisladora P. Ceballos ... 1299
- XVI.- EPEC. No aplicación de aumentos en costo de energía eléctrica ni de porcentajes a cooperativas del interior. Solicitud. Proyecto de declaración (00631/L/02) de la legisladora P. Ceballos 1299
- XVII.- Ley Nº 8431 (Código de Faltas de la Provincia). Agregado del art. 80 ter. Proyecto de ley (00632/L/02) de la legisladora Taranzano 1299
- XVIII.- Convenio "San Francisco, por un Crecimiento Sustentable". Suscripción. Beneplácito. Proyecto de declaración (00633/L/02) de la legisladora Taranzano 1300
- XIX.- Club Social y Deportivo San Cala. Incorporación a la liga cruzdelejeña de fútbol. Beneplácito. Proyecto de declaración (00634/L/02) del legislador Gómez 1300
- XX.- Escuela "Niñas de Ayohuma", Estancia de Guadalupe. Construcción sanitarios. Solicitud. Proyecto de declaración (00635/L/02) de los legisladores Font y Gómez 1300
- XXI.- Planes sociales. Diversos aspectos referidos a su manejo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00636/L/02) de los legisladores Font y Gómez ... 1300
- XXII.- María Eva Duarte de Perón. Aniversario de su natalicio. Renovada y justa evocación de su figura. Declaración. Proyecto de declaración (00637/L/02) de las legisladoras Fernández, Cittadini de Montes, Vigo, Ruiz, Romero, Remedi, Juncos, Ceballos de Carbonetti, Bedano de Accastello, Mancilla y Chiófalo 1300
- XXIII.- Atahualpa Yupanqui. Actos de homenaje a su memoria. Adhesión. Proyecto de declaración (00638/L/02) de la legisladora Tais 1300
- XXIV.- Emergencia económica. Caída del empleo. Preocupación. Mantenimiento de contratos en la Administración provincial. Solicitud. Proyecto de declaración (00639/L/02) de los legisladores Karl y Síntora ... 1300
- XXV.- María Eva Duarte de Perón. Recordatorio de su natalicio. Beneplácito. Proyecto de declaración (00640/L/02) de las legisladoras Juncos, Vigo y Alé ... 1301
- XXVI.- Ley Nº 8836 (Modernización del Estado). Artículos 4 y 5. Modificación. Proyecto de ley (00645/L/02) de la legisladora Leyba de Martí 1301
- XXVII.- Ley Impositiva Anual. Artículo 27. Modificación. Proyecto de ley (00646/L/02) de la legisladora Leyba de Martí 1301
- XXVIII.- Foro de la Infancia. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00647/L/02) de la legisladora Leyba de Martí 1301
- XXIX.- Despachos de comisión ... 1301
- 4.- A) María Eva Duarte de Perón. Aniversario de su natalicio. Renovada y justa evocación de su figura. Declaración.

Proyecto de declaración (00637/L/02) de las legisladoras Fernández, Cittadini de Montes, Vigo, Ruiz, Romero, Remedi, Juncos, Ceballos de Carbonetti, Bedano de Accastello, Mancilla y Chiófalo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1302

B) María Eva Duarte de Perón. Recordatorio de su natalicio. Beneplácito. Proyecto de declaración (00640/L/02) de las legisladoras Juncos, Vigo y Alé. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 1303

5.- A) Consejo Provincial de Protección al Menor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00229/L/02) del legislador Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ... 1308

B) Consejo Provincial de Protección al Menor. Interventor. Citación a fin de informar sobre aspectos anómalos de la respuesta a pedido de informes. Proyecto de resolución (00245/L/02) de los legisladores Domínguez Reyna, Nicolás, Luque y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ... 1308

C) Convenio de Adhesión – Préstamo N° 1193/OC – AR, Ley N° 8970. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00331/L/02) de los legisladores Cornaglia, Gonzalo, Zalazar de Fino, Leyba de Martí y Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ... 1308

D) Hospital Neuropsiquiátrico. Situación general. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00454/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1308

E) Hospital Nuestra Señora de la Misericordia. Investigación administrativa por sustracción de computadora. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(00462/L/02) de los legisladores Gonzalo y Cornaglia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ... 1308

F) Barrio Ituzaingó Anexo. Denuncias sobre graves enfermedades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00490/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ... 1308

G) Escuela Santiago del Estero, de B° Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba. Falta de docentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00494/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ... 1308

H) Hospitales públicos. Compra de insumos para cirugía y otras prácticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00503/L/02) de los legisladores Gonzalo y Cornaglia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1308

6.- A) Agencias Córdoba Turismo, Cultura, Ambiente, Deportes y Ciencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (000259/L/02) de los legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Domínguez Reyna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1309

B) Empleados contratados, becarios y pasantes del Poder Ejecutivo Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00315/L/02) de los legisladores Font, Cornaglia, Blanco y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1309

C) Empleados públicos provinciales. Nómina y planilla salarial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00318/L/02) del legislador Zanotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1310

D) Módulos alimentarios. Denuncia en cuanto a la aparición del logo "Córdoba Corazón de mi País". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00251/L/02) de los legisladores Karl, Font y Blanco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1310

E) Organismo de Coordinación, Programación de la Inversión y Financiamiento. Actividades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00426/L/02) de los legisladores Nicolás, Luque y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1310

F) Agencia Córdoba Ambiente. Muerte aves acuáticas y controles ambientales en el Dpto. San Justo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00394/L/02) de los legisladores Cornaglia y Dulla, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1310

G) Teatro del Libertador Gral. San Martín. Nuevo director y programación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00418/L/02) de la legisladora Tais, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1310

H) Ministerio de Obras Públicas. Participación al O.C.R.A.C. en constitución garantías contractuales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00518/L/02) del legislador Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1310

I) R.A.C. Concesionario. Estado de avance de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00519/L/02) del legislador Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1310

J) R.A.C. Concesionario. Cumplimiento ley de regulación de pago de tasa dispuesta por Ley Nacional N° 17520. Pe-

dido de informes. Proyecto de resolución (00520/L/02) del legislador Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1311

K) R.A.C. Concesionario. Sanciones impuestas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00521/L/02) del legislador Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1311

7.- A) Barrio Ituzaingó Anexo de la ciudad de Córdoba. Casos de enfermedades hematológicas e inmunológicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00486/L/02) de los legisladores Gonzalo, Dulla, Bocco y Blanco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1311

B) Régimen de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Beneficiarios. Embargo de haberes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00500/L/02) de los legisladores Blanco y Gonzalo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 1311

C) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Situación económico financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00523/L/02) del legislador Font. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 1311

8.- Barrio Ituzaingó Anexo. Medidas ante denuncias de contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00508/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1312

9.- A) Premio Periodístico Humanitario Henry Dunant. Obtención por parte del Sr. Miguel A. Durán. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (00450/L/02) del legislador Blanco, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1312

B) Día de la Convivencia de la Diversidad Cultural. Incorporación en el calen-

- dario escolar. Solicitud. Proyecto de declaración (00468/L/02) de los legisladores Font y Annovassi, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1313
- C) Jornada de capacitación “¿Cómo implementar la huerta orgánica?”. Beneplácito. Proyecto de declaración (00463/L/02) de las legisladoras Vigo, Juncos y Alé, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1314
- D) Jornadas Padres en la Escuela. Desarrollo. Solicitud al Ministerio de Educación. Proyecto de declaración (00470/L/02) de los legisladores Dandach y Lizio, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1314
- E) Escuela Margarita de Suárez de Villa Gutiérrez. Apertura de C.B.U. Solicitud. Proyecto de declaración (00526/L/02) del legislador Flores Durán, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1315
- F) Evelín Ambrosino. Obtención premios en competencia organizada por Junior Achievement. Beneplácito. Proyecto de declaración (00555/L/02) de la legisladora Cittadini de Montes, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1316
- G) Libro “Trazos”. No utilización en nivel inicial y primer grado. Solicitud. Proyecto de declaración (00559/L/02) de los legisladores Acuña, Luque, Domínguez Reyna y Nicolás, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 1316
- H) Guasapampa. C.B.U. rural. Traslado a la localidad de La Playa. Solicitud. Proyecto de declaración (00569/L/02) de los legisladores Dulla y Gómez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1317
- 10.- Agroquímicos. Controles de uso, aplicación, almacenamiento y expendio.
- Perdido de informes. Proyectos de resolución (00404 y 00492/L/02), compatibilizados, de los legisladores Dulla, Gonzalo y Cornaglia y de la legisladora P. Ceballos, respectivamente, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ... 1318
- 11.- TECSA. Relación contractual con el Gobierno provincial. Pedido de informes. Proyectos de resolución (00041, 00480 y 00558/L/02), compatibilizados, de la legisladora Taranzano, de los legisladores Blanco y Font y de los legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Domínguez Reyna, respectivamente, con despacho de comisión. Se considera y aprueba ... 1319
- 12.- Municipio de San Francisco. Deuda del y con el Estado provincial, Caja de Jubilaciones, IPAM y Cooperativa de Acueductos Centro Ltda. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00412/L/02) del legislador Cornaglia, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba 1321
- 13.- Río San Marcos, Dpto. Punilla. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00235/L/02) de los legisladores Archilla, Sintora, P. Ceballos y Gonzalo, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba el despacho en mayoría, rechazando el proyecto ... 1323
- 14.- A) Barrio Ituzaingó Anexo de la ciudad de Córdoba. Casos de enfermedades hematológicas e inmunológicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00486/L/02) de los legisladores Gonzalo, Dulla, Bocco y Blanco. Moción de reconsideración. Se aprueba. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba 1332
- B) Barrio Ituzaingó Anexo. Denuncias sobre graves enfermedades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00490/L/02) de la legisladora P. Ceballos. Moción de reconsideración. Se

aprueba. Moción de vuelta a comisión.
Se aprueba 1332

15.- Asuntos entrados a última hora:

XXX.- Congreso Nacional e Internacional “La Educación frente a los Desafíos del Tercer Milenio: Conocimiento, Ética y Esperanza”. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (00649/L/02) del legislador H. Olivero ... 1332

XXXI.- IPAM. Auditorías a redes y prestadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (00650/L/02) de los legisladores Gonzalo y Cornaglia ... 1332

XXXII.- Ley de Quiebras. Tratamiento en el Congreso Nacional. Aspectos a contemplar. Manifestaciones. Proyecto de declaración (00651/L/02) de los legisladores Massei, Sueldo, Keegan, Juncos, Leyba de Martí, Síntora, Luque, Dandach y Chiófalo 1333

XXXIII.- Barrio Ituzaingó Anexo. Proliferación de diversas patologías. Medidas para su resolución. ERSeP. Cumplimiento disposiciones Ley N° 8835. Solicitud. Proyecto de declaración (00652/L/02) de los legisladores Leyba de Martí, Blanco y Font ... 1333

XXXIV.- C.E.R. Incorporación al decreto de eliminación de la indexación de créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Solicitud. Proyecto de declaración (00653/L/02) del legislador Massei ... 1333

XXXV.- Títulos Públicos Nacionales. Cancelación de deudas. Prórroga de noventa días. Solicitud. Proyecto de declaración (00654/L/02) de los legisladores Goñi, Pizzorno, Urquía, Blanco, L. Olivero, Novillo Corvalán, Zalazar de Fino y López Amaya 1333

XXXVI.- Programas Primer Paso y Volver al Trabajo. Aportes previsionales realizados por el Gobierno provincial. Pedido de informes. Proyecto de reso-

lución (00655/L/02) del legislador Font 1333

XXXVII.- Despachos de comisión 1334

16.- Leyes N° 8886 y 8923 (Consejo Provincial de la Mujer). Diversos artículos. Modificación. Proyecto de ley (00424/L/02) de las legisladoras Ceballos de Carbonetti, Alé, Fernández, Ruiz, Remedi, Vigo, Cittadini de Montes, Juncos, Bedano de Acastello, Mancilla, Romero, Acuña, Zalazar de Fino y Domínguez Reyna, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular 1334

17.- A) Empresas argentinas. Adquisición por empresarios brasileños. Mantenimiento de su actividad. Solicitud. Proyecto de declaración (00459/L/02) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas conjunto. Se considera y aprueba 1348

B) Ley de Quiebras. Tratamiento en el Congreso Nacional. Aspectos a contemplar. Manifestaciones. Proyecto de declaración (00651/L/02) de los legisladores Massei, Sueldo, Keegan, Juncos, Leyba de Martí, Síntora, Luque, Dandach y Chiófalo. Tratamiento sobre tablas conjunto. Se considera y aprueba... 1348

18.- A) Día Internacional de la Enfermera. Celebración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (00617/L/02) de los legisladores Chiófalo, Cittadini de Montes, Carranza y Romero. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1350

B) C.E.R. Incorporación al decreto de eliminación de la indexación de créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Solicitud. Proyecto de declaración (00653/L/02) del legislador Massei. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, con modificaciones ... 1350

- C) Títulos Públicos Nacionales. CANCELACIÓN de deudas. Prórroga de noventa días. Solicitud. Proyecto de declaración (00654/L/02) de los legisladores Goñi, Pizzorno, Urquía, Blanco, L. Olivero, Novillo Corvalán, Zalazar de Fino y López Amaya. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 1351
- 19.- Régimen Integral de los Derechos del Niño y del Adolescente. Proyecto de ley (00405/L/02) de los legisladores Leyba de Martí y Molina. Moción de preferencia. Se rechaza 1353
- 20.- Registro Provincial Unico de Desarmadores de Automotores. Creación. Proyecto de ley (11586) de los legisladores Leyba de Martí, Archilla, Ciocatto y Contreras. Moción de preferencia. Se aprueba 1355
- 21.- Administración Pública Provincial. Actitud intimidatoria y represiva por parte del Gobierno provincial. Manifestaciones 1355
- 22.- C.E.R. Incorporación al decreto de eliminación de la indexación de créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Solicitud. Proyecto de declaración (00653/L/02) del legislador Massei. Moción de reconsideración. Se aprueba. Se considera y aprueba, con modificaciones 1357

- En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de mayo de 2002, siendo la hora 15 y 50:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Keegan).- Con la presencia de sesenta y ocho señores legisladores, declaro abierta la decimoquinta sesión ordinaria, del 124 período legislativo.

Invito al señor legislador Carlos Cornaglia a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Cornaglia procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Keegan).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Keegan).- Por Secretaría se dará lectura de los Asuntos Entrados.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

I

COMUNICACIONES OFICIALES DEL PODER EJECUTIVO

00617/N/02

Del Poder Ejecutivo Provincial: Veto Parcial a la Ley N° 9012 (Dispone regular en todo el Territorio Provincial, Procedimientos Invasivos sobre el tejido de la piel, incluidos en las actividades conocidas como "Arte sobre el Cuerpo Humano").

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

00648/N/02

Del Legislador Cornaglia: Solicitando la rehabilitación del Proyecto de Ley N° 10810/01, iniciado por los Diputados Cornaglia, Font, Rufeil y Carranza, por el que crea el Programa Provincial de Atención y Cuidados Asistenciales en Epilepsia, en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

00641/N/02

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 4478/02, correspondiente al Proyecto N° 00320/L/02, iniciado por los Legisladores Tais, Cittadini de Montes, Zanotti, Bedano de Accastello y Pizzorno.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

00642/N/02

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 4476/02, correspondiente al Proyecto N° 00326/L/02, iniciado por todos los integrantes de la Cámara de Legisladores.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

00643/N/02

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 4473/02, correspondiente al Proyecto N° 00288/L/02, iniciado por los Legisladores Cornaglia y Molina.

A la Comisión de Salud Humana

00644/N/02

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 4470/02, correspondiente al Proyecto N° 00265/L/02, iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente: solicito que el expediente 00644/N/02 que acaba de ser enunciado por Secretaría, sea enviado a la Comisión de Economía. Asimismo, creo que también corresponde que sea enviado supletoriamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Presidente (Keegan).- Si ningún legislador se opone, así se hará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

00617/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Chiofalo, Cittadini de Montes, Carranza y Romero, por el cual adhiere y expresa beneplácito con motivo de la celebración del "Día Internacional de la Enfermera" que se festejará el próximo 12 de Mayo del corriente año.

Sr. Presidente (Keegan).- Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, queda reservado en Secretaría para su posterior moción.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

III

00618/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Integrantes de la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y la Legisladora Taranzano, por el cual vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Córdoba, exhorten al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del organismo correspondiente, proceda a dar cumplimiento al Artículo 21 de la Ley N° 24.584 y su modificatoria, Ley N° 24.884, sobre régimen de Identificación de Recién Nacidos.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IV

00619/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la

Legisladora Gonzalo, por el cual vería con agrado que la Policía de la Provincia incremente los controles preventivos de seguridad y patrullaje en la Ruta Provincial N° E-55, entre la Ciudad de La Calera y el Paredón del Dique San Roque.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

00620/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual manifiesta beneplácito por el éxito obtenido en la Feria del Libro, del stand perteneciente a la Provincia de Córdoba, que se desarrolló en la sede de la Rural de Buenos Aires.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

00621/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla y Contreras, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que solicite a todos los Municipios y Comunas, información sobre las actividades de fumigación, especialmente las realizadas en campos sembrados con soja.

A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Ecológicos

VII

00622/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla y Contreras, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que notifique a todos los Municipios y Comunas para que éstas informen sobre el estado de las extracciones y calidad del agua para consumo humano.

A las Comisiones de Salud Humana y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VIII

00623/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Archilla y Contreras, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área de transporte, implemente equitativamente descuentos para estudiantes en el valor de los pasajes de viajes para asistir a escuelas y universidades.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IX

00624/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través de la Secretaría de Seguridad, respecto del alquiler a Gendarmería de un carro hidrante.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

X

00625/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, proceda en caso de entrar en crisis el Paicor en Córdoba Capital, a revisar y re-discutir nueva negociación con proveedores.

A la Comisión de Solidaridad

XI

00626/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través de la Dirección de Emergencias Sociales y Políticas Compensatorias, sobre diversos aspectos referidos a las denuncias sobre que una camioneta de la Agencia Córdoba Solidaria, ha descargado cajas con alimentos en un negocio particular.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XII

00627/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, abone a las Comunas la Participación por Impuesto al Automotor correspondiente a los años 1995 y 1996 con el agregado de intereses por demora.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales

y Comunales

XIII

00628/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Seguridad (Art. 102 C.P.), informe sobre hechos de violencia hacia ciudadanos en los que se encuentran involucrados integrantes de las fuerzas policiales.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIV

00629/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Solidaria, restituya el Plan "Mamá Guapas".

A la Comisión de Solidaridad

XV

00630/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del organismo correspondiente (Art. 102 C.P.), informe sobre denuncias por parte de vecinos de la Localidad de Sarmiento acerca de casos de leucemia y diversas patologías.

A la Comisión de Salud Humana

XVI

00631/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C., no produzca aumentos en el costo de la energía eléctrica, como así no aplique un porcentaje superior en costo a cooperativas eléctricas del interior.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XVII

00632/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el que se agrega el Artículo 80 ter, a la Ley Nº 8431, Código de Faltas de la Provincia de Córdoba, referido a la prohibición de la venta en la vía pública de Letras de Cancelación de Obligaciones.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVIII

00633/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual manifiesta beneplácito por la suscripción del Convenio "San Francisco, por un Crecimiento Sustentable", con el objeto de desarrollar un programa financiado por el Banco Interamericano del Desarrollo, que realizará un diagnóstico de las necesidades de capacitación del capital humano de las empresas de la Ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XIX

00634/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gómez, por el cual manifiesta beneplácito por la incorporación del "Club Social y Deportivo San Cala" de San Carlos Minas a la liga cruzdelejeña de fútbol.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XX

00635/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Font y Gómez, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, con el objeto de solicitarle la construcción de sanitarios para ambos sexos en la Escuela "Niñas de Ayohuma" de la Estancia de Guadalupe, Departamento Minas.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

00636/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font y Gómez, por el cual solicita al

Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al manejo de planes sociales.

A las Comisiones de Solidaridad y de Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXII

00637/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Fernández, Cittadini de Montes, Vigo, Ruíz, Romero, Remedi, Juncos, Ceballos de Carbonetti, Bedano de Accastello, Mancilla y Chiofalo, por el cual declara la renovada y justa evocación de la figura y obra de la Sra. María Eva Duarte de Perón, conmemorado el 7 de Mayo, el 83º Aniversario de su Natalicio.

Sr. Presidente (Keegan).- Queda reservado en Secretaría para su posterior moción, según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXIII

00638/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual adhiere a los actos de homenaje a la memoria de Don Atahualpa Yupanqui, con motivo del Décimo Aniversario de su Fallecimiento.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Tais.

Sra. Tais.- Señor presidente: para extender la autoría de este proyecto a todos los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical y a los legisladores Moscoso y Eslava.

Sr. Presidente (Keegan).- Así se hará constar, señora legisladora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXIV

00639/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Karl y Síntora, por el cual manifiesta preocupación por otra caída del empleo formal en el gran Córdoba y solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que mientras dure la emergencia económica y financiera, no deje caer contratos en la Administración

Provincial.

A la Comisión de Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXV

00640/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Juncos, Vigo y Alé, por el cual manifiesta beneplácito por el recordatorio el día 7 de Mayo, del Natalicio de la Sra. María Eva Duarte de Perón.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

Sr. Presidente (Keegan).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXVI

00645/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el que modifica los Artículos 4 y 5 de la Ley Nº 8836 (Modernización del Estado), referidos a la constitución de una Comisión Especial de Control y Seguimiento Legislativo.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII

00646/L/02

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el que modifica el Artículo 27 de la Ley Impositiva Anual (Impuestos Proporcionales).

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: solicito el retiro del proyecto que acaba de ser leído.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción formulada por la señora legisladora Leyba de Martí.

- Se vota y aprueba.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXVIII

00647/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el que declara de Interés Legislativo la realización del Foro de la Infancia, que se llevará a cabo en la Ciudad de Nueva York, entre los días 8 y 10 de Mayo de 2002.

A la Comisión de Solidaridad

XXIX

DESPACHO DE LAS COMISIONES

Despacho de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Ecológicos

00404/L/02 – 00492/L/02

(Compatibilizados)

Proyectos de Resolución: Iniciados por los Legisladores Dulla, Gonzalo y Cornaglia y la Legisladora Perla Ceballos, respectivamente, por los cuales solicitan al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe si se están realizando controles de uso, aplicación, almacenamiento y expendio de agroquímicos, conforme lo dispone la Ley de Agroquímicos Nº 6629.

Al Orden del Día Nº 14

Despacho de la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

00459/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por La Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, arbitre medidas conducentes, a efectos de garantizar que la venta de empresas de capitales nacionales y/o sujetas a procesos concursales a capitales de origen extranjero, resguarden la continuidad de empresas de capital nacional.

Sr. Presidente (Keegan).- Queda reservado en Secretaría, de acuerdo a lo establecido en Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)00583/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Molina, por el cual declara de Interés Legislativo, el "Proyecto Mediterráneo Educativo Laboral", que se desarrolla desde 1998, el que permite otorgar un Programa de Becas de Ayudas Educativas, permitiendo una inserción laboral.

Al Orden del Día

2)00600/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual expresa beneplácito por la reciente apertura del "Centro Cultural Tarantasca" de la Localidad de General Cabrera, Departamento Juárez Célman.

Al Orden del Día

3)00612/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Karl y Sintora, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, posibilite la apertura para el presente ciclo lectivo de una segunda división, para primer año del Centro Educativo Nivel Medio Adultos de la Localidad de Leones, Departamento Marcos Juárez.

Al Orden del Día

4)00615/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual adhiere a la decisión aprobada por Naciones Unidas, mediante la cual dispone proclamar el 3 de Mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Al Orden del Día

5)00616/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual expresa beneplácito ante el ordenamiento como rabinas de tres mujeres argentinas, por el Seminario Rabinico Latinoamericano "Marshal Meyer".

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Salud Humana**1)00451/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Alé, Vigo, Juncos y Fernández, por el cual vería con agrado que las Municipalidades y Comunas de la Provincia de Córdoba, ejercieran ade-

cuadamente el poder de policía, haciendo control bromatológico de las mercaderías comestibles que se truecan en los centros de canje de sus Localidades, en resguardo de la salud de la población.

Al Orden del Día

2)00551/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa su profunda preocupación por el aumento en el costo del servicio de la Medicina Prepaga, a partir de Abril de 2002.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Solidaridad y de Salud Humana**00377/L/02**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual vería con agrado que la Legislatura de la Provincia de Córdoba, se dirija al Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de gestionar la reactivación de los servicios del P.A.M.I. de los afiliados que residen en esta Provincia.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Solidaridad, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**00424/L/02**

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Ceballos de Carbonetti, Alé, Fernández, Ruíz, Remedi, Vigo, Cittadini de Montes, Juncos, Bedano de Accastello, Mancilla, Romero, Chiofalo, Acuña, Domínguez Reyna, Zalazar de Fino, Annovassi, Gonzalo, Leyba de Martí, Sintora, Tais, Taranzano y Lizio, por el que modifica Artículos de las Leyes Nº 8886 y 8923 -Consejo Provincial de la Mujer-.

Sr. Presidente (Keegan).- Queda reservado en Secretaría, de acuerdo a lo establecido en Labor Parlamentaria.

- 4 -

**MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN.
ANIVERSARIO DE SU NATALICIO.
EVOCACIÓN DE SU FIGURA. ADHESIÓN.
Tratamiento sobre tablas por la Cámara
constituida en comisión**

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Como habíamos acordado en Labor Parlamentaria, comenzaremos con los homenajes.

Sr. Presidente (Keegan).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración número 637, iniciado por los legisladores Fernández, Cittadini de Montes, Vigo, Ruiz, Romero, Remedi, Juncos, Ceballos de Carbonetti Bedano, Mancilla y Chiófalo, por el cual declaran la renovada y justa evocación de la figura y obra de la señora María Eva Duarte de Perón, conmemorando el 7 de mayo el 83º Aniversario de su natalicio, y de declaración 640-L-2002, iniciado por las legisladoras Juncos, Vigo y Alé, por el cual manifiestan beneplácito por el recordatorio del día 7 de mayo del natalicio de la señora Eva Duarte de Perón, a los que se les dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00637/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La renovada y justa evocación de la figura y obra de la Sra. María Eva Duarte de Perón, al conmemorarse el día 7 de Mayo el 83º aniversario de su natalicio.

María Fernández, Stella Cittadini de Montes, Alejandra Vigo, Graciela Ruiz, Juana Romero, Luz Remedi, Liliana Juncos, Carmen Ceballos de Carbonetti, Nora Bedano de Accastello, Irma Mancilla, María Chiófalo.

FUNDAMENTOS

Verdadero signo de contradicción de una sociedad que se resistía a considerar en plenitud de derechos a todos los habitantes de la patria, Evita luchó con amor y convicción en favor de los sectores más desposeídos, para erradicar definitivamente la discriminación.

No fue una mujer excepcional. Más bien fue una sencilla mujer de pueblo, que no renegó de su humilde origen, y aprovechó cada circunstancia que la vida le ofrecía para desarrollar con pasión una obra pendiente de inclusión social.

En esa labor su espíritu nunca flaqueó, a pesar de su debilitado organismo, hasta ganarse el

amor irrenunciable de un pueblo y traspasar las fronteras del país, convirtiéndose en un mito universal.

Les dio dignidad a los trabajadores y convirtió en realidad la justicia social y los derechos políticos y sociales de las mujeres, que por tantos años fueron reclamados.

Su obra con todos los necesitados y su gran empeño con los niños merece la gratitud y nuestro reconocimiento, que debemos expresarlo a viva voz, en esta sociedad necesitada de ejemplos trascendentes.

María Fernández, Stella Cittadini de Montes, Alejandra Vigo, Graciela Ruiz, Juana Romero, Luz Remedi, Liliana Juncos, Carmen Ceballos de Carbonetti, Nora Bedano de Accastello, Irma Mancilla, María Chiófalo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00640/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito en recordar que el día 7 de mayo se cumple un año más del natalicio de Doña María Eva Duarte de Perón, quien fuera nominada “Abanderada de los humildes”, por la clase trabajadora y los desposeídos de la Nación Argentina.

Liliana Juncos, Alejandra Vigo, Sara Alé.

FUNDAMENTOS

El 7 de mayo de 1919 nació María Eva Duarte, esposa del General Juan Domingo Perón.

Hablar de su vida política llevaría largas horas de escritura, simplemente mencionaremos algunos aspectos fundamentales de su vida, sin abundar en detalles y pormenores, que no hacen a la esencia de su excepcional figura, porque los genios no la necesitan, sino que quedan en la historia por las acciones realizadas en bien de la humanidad.

Desde muy niña conoció los sinsabores de la lucha que necesariamente deben afrontar los herederos de la fortuna que persiguen un ideal, que se proponen un objetivo y así padeció la pobreza y las injusticias que la vida depara a todos los predestinados a la gloria.

Su obra es vasta, compleja e intensiva. Su actividad social y política fue más que fructífera. Promovió el reconocimiento de los derechos sociales más trascendentales incorporados a la Constitución de 1949, proclamándose el derecho a la asistencia, a la vivienda, a la alimentación, al cuidado de la salud, al trabajo, al esparcimiento, etc., como también los derechos cívicos femeninos.

Creó y dirigió la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón que tenía como objetivo prestar ayuda, facilitar elementos de trabajo, otorgar becas a toda persona que careciera de recursos, construir viviendas para adjudicar a familias indigentes, erigir establecimientos educacionales, hospitales, y recreativos, colaborar con todos los medios a su alcance, en la realización de obras de interés general tendientes a satisfacer las necesidades esenciales para una vida digna de las clases sociales menos favorecidas.

Como militantes debemos rendir nuestro homenaje, para nutrirnos de su fuerza, de su coraje, para aferrarnos a su causa en un compromiso diario, sobre todo en épocas difíciles como las actuales, dando batalla en pos de sacar adelante con patriotismo a este bendito país.

Quienes respetamos y admiramos a la Sra. Eva Duarte de Perón con regocijo apreciamos su legado, y sus palabras "quiero vivir eternamente con mi pueblo" es uno de sus tantos deseos que se ha cumplido, la historia así lo demuestra.

Por los argumentos expuestos, solicitamos el voto de nuestros pares.

Liliana Juncos, Alejandra Vigo, Sara Alé.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración el tratamiento sobre tablas de dichos proyectos.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

Tiene la palabra la legisladora Chiófalo.

Sra. Chiófalo.- Señor presidente, señores legisladores, creo imprescindible destacar que considero que pocos honores y privilegios pueden equipararse al de tener la posibilidad de rendir homenaje, en el día de su natalicio, a María Eva Duarte de Perón, a Evita como la llamamos con amor, fervor y devoción sin límites todos los peronistas; como la llamaba el pueblo, su pueblo, y como ella deseaba ser reconocida: "Si me preguntasen qué prefiero, mi respuesta no tardaría en salir de mí; me gusta más mi nombre de pueblo. Nadie sino el pueblo me llama Evita. Cuando un pibe me llama Evita, me siento madre de todos los pibes y de todos los débiles y humildes de mi tierra. Cuando un obrero me llama Evita me siento con gusto compañera de todos los hombres que trabajan en mi país y aún en el mundo entero. Cuando una mujer de mi Patria me dice

"Evita", me imagino ser hermana de ella y de todas las mujeres de la humanidad".

Evita nació el 7 de mayo de 1919, ayuna de abundancias y pertenencias materiales; pero con sobrados ideales, convicciones y pasiones que indudablemente posibilitaron, con el transcurso del tiempo, cumplir con su única ambición personal, que no era otra que reivindicar y favorecer a los que menos poseían.

Atento a esta circunstancia, podemos explicarnos el porqué Evita fue amada por millones de sufridos argentinos, que en ese tiempo histórico vislumbraron en ella la posibilidad esperanzadora de mitigar la opresión que reinaba en aquel entonces sobre el pueblo trabajador. Naturalmente, las reivindicaciones sociales que logró junto con el General Perón, generaron una fuerte reacción en aquellos poderosos sectores que vieron menguados sus abusos y privilegios.

Al observar nuestra realidad y aunque resulte patético, la situación argentina actual en mucho se asemeja a aquel estadio de fines de la década del '30: excesiva concentración de la riqueza en pocas manos, desigual distribución de los ingresos, dependencia económica y una cada vez más humillante exclusión social que empuja a vastos sectores de la comunidad a la marginalidad extrema. Por esa razón, tenemos la obligación moral de tener a su ejemplo más presente que nunca.

Eva Perón desterró definitivamente la dádiva mezquina de las señoras de la Sociedad de Beneficencia, instalando el concepto sublime de la justicia social, y lo plasmó en obras trascendentales en cumplimiento de su noble labor, como la creación de la "Fundación María Eva Duarte de Perón", a través de la cual tuvo la oportunidad de crear policlínicos, hogares para ancianos y niños, escuelas, organizar los memorables campeonatos infantiles y juveniles, crear las ciudades universitarias, como la de Córdoba y asistir a innumerables hombres y mujeres que realmente lo necesitaban.

Su obra es vasta, compleja e intensa. Su actividad social y política fue más que fructífera en sus breves 33 años de vida. Promovió el reconocimiento de los derechos sociales más trascendentales incorporados a la Constitución Nacional de 1949, proclamándose el de-

recho a la asistencia, a la vivienda, a la alimentación, al cuidado de la salud, al trabajo, al esparcimiento. Reforma ésta que por su alto contenido humanista y social significó un paradigma del constitucionalismo social en el Derecho Comparado de la época.

También fue gestora de la sanción de la que considera una de las leyes más importantes en la historia del país, la 13010, relativa al reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres.

El derecho a elegir y a ser elegidas fue la génesis del proceso de la incorporación de la mujer a la actividad política, y el que abrió el camino que posibilita que hoy, numerosas mujeres nos encontremos presentes en este recinto legislativo.

Desde siempre, no pude menos que admirar su intensa lucha, su fuerza interminable, su fe y esperanza inagotables, su amor desinteresado y profundamente maternal por su pueblo, reflejado cabalmente en sus propias palabras: "me siento verdaderamente madre de mi pueblo. Y creo honradamente que lo soy. ¿Acaso no sufro con él? ¿Acaso no gozo con sus alegrías? ¿Acaso no me duele su dolor?. Mis amores son sus amores.

Su humildad, su obra y la entrega incondicional por la causa del pueblo, hicieron que trascendiera los límites de la Patria, convirtiéndose en un mito universal, y en antorcha inextinguible que ayer, hoy y siempre nos guiará.

Pero esta mujer excepcional solamente tenía un sueño, un anhelo y así lo expresaba: "Confieso que tengo una ambición, una sola y gran ambición personal: quisiera que el nombre de Evita figurase alguna vez en la historia de mi Patria. Quisiera que de mí se diga: hubo al lado de Perón una mujer que se dedicó a llevarle al Presidente las esperanzas del pueblo, que luego Perón convertiría en realidades. De aquella mujer, sólo sabemos que el pueblo la llamaba, cariñosamente, Evita".

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente, deseo adherir a este homenaje en nombre del

bloque de la Unión Cívica Radical, y decir – quizá a título más personal- que Eva Perón fue una mujer polémica. Creo que para que una mujer sea polémica, realmente es porque algo hizo, bien o mal, pero algo hizo.

Ella se destacó porque su origen humilde, seguramente esto le permitió que cuando tuvo acceso al poder a través de su esposo, realmente instaló la justicia social.

Estábamos en un momento de dependencia económica, señor presidente, y realmente se trató de dar más posibilidades al pueblo y lograr llegar al bien común.

Creo que este es realmente un ejemplo, y es casi como volver a la historia, en este momento en este país, y creo que muchas veces esos ciclos que se producen en los pueblos, nos deberían hacer recapacitar en este momento y en este homenaje, sobre una mujer que realmente se preocupó por la gente y por los pobres y quiso que la distribución fuera más equitativa.

Volver realmente a intentar recuperar ese histórico momento de esa Argentina que fue y que dejó de ser.

Este es un homenaje que se hace en un momento donde un homenaje no se hace porque sí, se hace por algo. Ese algo tendría que ser el reencuentro de los argentinos para ver de qué manera podemos volver a luchar contra la dependencia económica, contra la frustración de la gente y con los pobres –que cada vez hay más- que son generalmente mujeres.

Si hay algo que tengo que reconocer de Eva Perón es su lucha por la independencia y por la igualdad de oportunidades de la mujer.

No fue quizá, la inventora, pero sí la que rescató de un modelo de una provincia como San Juan, esta posibilidad de que la mujer pudiera tener acceso al voto.

Me parece que esto es lo que hace historia y es lo que significa ser una mujer polémica, porque todos los humanos tenemos errores y aciertos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Gracias, señor pre-

sidente. Los últimos días de Evita fueron cubiertos de preocupación por la tarea que había emprendido. Había establecido un método de trabajo en el que figuraban las nuevas legisladoras a quienes adoctrinaba. Sus pedidos de informes estaban referidos a obras en marcha, a detalles sobre la ayuda social, o a la simple visita de dirigentes de la CGT, a los que necesitaba para sentirse viva y pensar que algún día podría regresar a la Secretaría.

En medio de este clima, Evita respondía a Perón ante un reproche con respecto a su salud: "se que estoy enferma y también se que no me salvaré, pero pienso que hay cosas más importantes que la propia vida, y si no lo hiciera me parecería no dar cumplimiento a mi destino".

Cuando ella fallece, da nacimiento a uno de los mitos más grandes de la primera mitad del siglo pasado. Los mitos no mueren, se recrean a lo largo del tiempo. Evita poseía todas las características del mito: belleza, juventud, un pasado oscuro, una trayectoria de epopeya y la muerte joven. Convertida en pasionaria, sería de allí en más, la figura que aún hoy despierta la pasión de todo un pueblo.

Cuando se trata de liderazgos basados en estructuras tan verticales, la imagen posee un efecto importantísimo en esta devolución de la mirada a los otros, creando un ideal del yo que desaparece con la muerte del líder.

Por esta razón, nadie pudo reemplazar a Evita en sus funciones después de su fallecimiento. Hoy se trata de construir organizaciones que permanezcan en el tiempo, aun a pesar de la desaparición de quienes las engendraron. No tendrán el esplendor plasmado en una figura, pero perdurarán en el tiempo y en la acción.

Evita no tuvo tiempo de preparar este camino y se fue de la vida en la preocupación de quien podría ocuparse de sus descamisados.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Lizio.

Sra. Lizio.- Gracias, señor presidente. Adherimos al homenaje a María Eva Duarte de Perón, por su participación activa en la vida política, por su tarea por mejorar las condiciones de vida de los trabajadores argentinos.

Evita Perón sí sabía de que hablaba,

cuando luchaba por una vivienda digna para todos los ciudadanos. Ejemplo de esta labor fue además la sanción de la ley por la cual hoy las mujeres argentinas pasamos a tener derecho al voto, recordando así a todas las mujeres que día a día luchan por su país.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Gracias, señor presidente. El bloque de Izquierda Unida adhiere en el día de hoy, al homenaje a la señora María Eva Duarte de Perón.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, Eva Perón significó el protagonismo pleno de la mujer argentina en la lucha política social, como lo demuestra nuestra historia. Su trabajo por los pobres trascendió las fronteras de nuestra Patria y aún hoy su figura sigue existiendo en el corazón de muchos argentinos.

Más allá de las polémicas que se pueden crear en su entorno, se debe reconocer que fue paradigma de su época, que su lugar aún no ha sido ni podrá ser ocupado por ninguna otra mujer y que su convocatoria no ha podido ser igualada como tampoco su obra.

En virtud de lo expresado, señor presidente, el bloque del Partido Intransigente adhiere a este homenaje.

Sr. Presidente (Keegan).- A los efectos de cumplir con lo establecido en el Reglamento y en función de los dos proyectos de declaración, tanto el número 640 como el 637, recordando el natalicio de "Evita", corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

En consideración los despachos de los proyectos 640 y 637.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobados.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los señores legisladores que estén por

la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

En consideración los despachos que aprueban los proyectos 640 y 637.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobados.

- 5 -

- A) CONSEJO PCIAL. DE PROTECCIÓN AL MENOR. PEDIDO DE INFORMES.
- B) CONSEJO PCIAL. DE PROTECCIÓN AL MENOR. INTERVENTOR. CITACIÓN.
- C) CONVENIO DE ADHESIÓN – PRÉSTAMO Nº 1193/C – AR, LEY Nº 8970. PEDIDO DE INFORMES.
- D) HOSPITAL NEUROSIQUIÁTRICO. PEDIDO DE INFORMES.
- E) HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA. PEDIDO DE INFORMES.
- F) Bº ITUZAINGÓ ANEXO. DENUNCIAS SOBRE ENFERMEDADES. PEDIDO DE INFORMES.
- G) ESCUELA SANTIAGO DEL ESTERO. FALTA DOCENTES. PEDIDO DE INFORMES.
- H) HOSPITALES PÚBLICOS. COMPRA INSUMOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, quiero manifestar que de acuerdo a lo convenido oportunamente en la reunión de Labor Parlamentaria del día de la fecha, hemos decidido darle un tratamiento al Orden del Día que voy a pasar a enumerar.

Sr. Presidente (Keegan).- Le voy a recordar, señor legislador, que de acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, en primer lugar debemos apartarnos del Reglamento. Por lo tanto, mocione en tal sentido para así poder seguir de acuerdo a lo establecido.

Tiene la palabra el señor legislador For-

tuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, deseo hacer una aclaración. Respecto al tratamiento del Orden del Día, no es necesario que nos apartemos del Reglamento porque el mismo lo prevé. Si usted quiere que lo solicite en esta oportunidad o que lo dejemos porque hay un tema al final, podría ser. Pero en lo que hace al tratamiento del Orden del Día, no es necesario.

Sr. Presidente (Keegan).- Le agradezco, señor legislador, el recordatorio. Pero esta Presidencia sugiere que se produzca el apartamiento del Reglamento porque entre otras cosas, en el primer punto no tendríamos que haber hecho las votaciones sucesivas que tuvimos que hacer.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, con relación al tratamiento que usted mencionaba, solicito el apartamiento del Reglamento.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción de apartamiento del Reglamento.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, en primer lugar, solicito el archivo de los puntos: uno, dos, once, quince, dieciséis, diecinueve, veintiuno y veintitrés del Orden del Día.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción presentada por el señor legislador Fortuna en el sentido de que pasen a archivo los puntos uno, dos, once, quince, dieciséis, diecinueve, veintiuno y veintitrés del Orden del Día.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00229/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto a diversas cuestiones referidas al Consejo Provincial de Protección al Menor.

Comisión: Solidaridad**PUNTO 2****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****00245/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Domínguez Reyna, Nicolás, Luque y Acuña, por el cual convoca al Interventor del Consejo Provincial de Protección al Menor, para que informe a la Comisión de Solidaridad (Art. 102 C.P.), sobre aspectos anómalos que surgen de la respuesta al Pedido de Informe contenido en el Expte. N° 00005/L/02 y que fuera respondido el 25/02/02.

Comisión: Solidaridad**PUNTO 11****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****00331/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia, Gonzalo, Zalazar de Fino, Leyba de Martí y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe en relación al "Convenio de Adhesión - Préstamo N° 1193/OC - AR - Programa de Reforma de la Atención Primaria de Salud en las Provincias de Salta, La Pampa y Córdoba", Ley N° 8970.

Comisiones: Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 15**Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****00454/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación general del Hospital Neurosiquiátrico.

Comisión: Salud Humana**PUNTO 16****Moción de Preferencia****- Artículo 122 y Concordantes -****00462/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de una investigación administrativa en el Hospital Nuestra Señora de la Misericordia por la sustracción de una computadora.

Comisiones: Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 19**Pedidos de Informes - Artículo 195****00490/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe respecto de las denuncias de vecinos de Barrio Ituzaingó Anexo sobre graves enfermedades detectadas en el sector.

Comisión: Salud Humana**PUNTO 21****Pedidos de Informes - Artículo 195****00494/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre la falta de docentes en la Escuela Santiago del Estero de Barrio Villa El Libertador de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 23**Pedidos de Informes - Artículo 195****00503/L/02**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre si se está cobrando en los Hospitales Públicos alguna suma dineraria para la compra de insumos para cirugía u otras prácticas.

Comisión: Salud Humana

- 6 -

- A) AGENCIAS CÓRDOBA TURISMO, CULTURA, AMBIENTE, DEPORTES Y CIENCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- B) EMPLEADOS CONTRATADOS, BECARIOS Y PASANTES DEL P.E.P. PEDIDO DE INFORMES.
- C) EMPLEADOS PÚBLICOS. NÓMINA Y PLANILLA SALARIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- D) MÓDULOS ALIMENTARIOS. APARICIÓN LOGO DEL GOBIERNO DE CBA. PEDIDO DE INFORMES.
- E) ORGANISMO DE COORDINACIÓN, PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. ACTIVIDADES. PEDIDO DE INFORMES.
- F) AGENCIA CÓRDOBA AMBIENTE. MUERTE AVES ACUÁTICAS Y CONTROL AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- G) TEATRO SAN MARTÍN. DIRECTOR Y PROGRAMACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- H) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. PARTICIPACIÓN AL O.C.R.A.C. EN CONSTITUCIÓN GARANTÍAS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) R.A.C. ESTADO DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) R.A.C. CONCESIONARIO. CUMPLIMIENTO LEY NAC. Nº 17520. PEDIDO DE INFORMES.
- K) R.A.C. CONCESIONARIO. SANCIONES IMPUESTAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, solicito una preferencia por siete días, es decir, para la próxima sesión, para los puntos números: cuatro, cinco, seis, ocho, nueve, doce, catorce,

veinticinco, veintiséis, veintisiete y veintiocho del Orden del Día.

Sr. Presidente (Keegan).- ¿Qué pasa con respecto al punto número diez, señor legislador?

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, el punto número diez, como oportunamente se acordó después en Labor Parlamentaria -lo quiero aclarar porque a lo mejor usted está manejando la última información de dicha comisión- pero a pedido del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, como había quedado bajo un paraguas ese punto, ya que en definitiva no conocíamos cuál sería la opinión del bloque porque hay discrepancia sobre el asunto, es decir, no ha habido acuerdo. De manera que se va a tratar y a debatir oportunamente.

Por ello, queda planteada la preferencia para los puntos referidos, excluyendo el punto 10.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción de vuelta a comisión para la próxima sesión de los puntos 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14, 25, 26, 27 y 28.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobada.

PUNTO 4

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00259/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Acuña, Luque y Domínguez Reyna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de las Agencias Córdoba Turismo, Cultura, Ambiente, Deportes y Ciencia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 5

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00315/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font, Cornaglia, Blanco y Karl, por el

cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la cantidad de empleados contratados a la fecha en el Poder Ejecutivo Provincial, becarios y pasantes.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00318/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre la nómina y planilla salarial de empleados públicos provinciales existentes actualmente.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 8

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00251/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Karl, Font y Blanco, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre aspectos referidos a la denuncia de un beneficiario de módulos alimentarios distribuidos por el Gobierno Provincial en cuanto a la aparición de componentes con el logo identificatorio "Córdoba Corazón de mi País".

Comisión: Solidaridad

PUNTO 9

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00426/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Luque y Acuña, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a las actividades del Organismo de Coordinación, Programación de la Inversión y Financiamiento.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 12

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00394/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia y Dulla, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Agencia Córdoba Ambiente (Art. 102 C.P.), informe sobre la muerte de aves acuáticas y controles ambientales realizados en una amplia zona del Departamento San Justo.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 14

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

00418/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tais, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la designación del nuevo Director del Teatro Libertador General San Martín y la programación y actividades del mismo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 25

Pedidos de Informes - Artículo 195

00518/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministro de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe si se dio participación al O.C.R.A.C. en la constitución de garantías contractuales mediante avales bancarios y pólizas de caución.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 26

Pedidos de Informes - Artículo 195

00519/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministro de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al estado de avance de las obras

que debe realizar la empresa que tiene a cargo la concesión de obras y servicios de la Red de Accesos a Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 27

Pedidos de Informes – Artículo 195

00520/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministro de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe si el Concesionario de la R.A.C. está cumpliendo con las obligaciones impuestas por la ley que regula el pago de la tasa dispuesta por la Ley Nacional N° 17.520.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 28

Pedidos de Informes – Artículo 195

00521/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministro de Obras Públicas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las sanciones impuestas al Concesionario de la R.A.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 7 -

- A) B° ITUZAINGÓ ANEXO.
ENFERMEDADES. PEDIDO DE
INFORMES.
- B) RÉGIMEN DE JUBILACIONES,
PENSIONES Y RETIROS DE CBA.
EMBARGO HABERES A
BENEFICIARIOS. PEDIDO DE
INFORMES.
- C) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES
Y RETIROS DE CBA. SITUACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA. PEDIDO DE
INFORMES.

**Moción de vuelta a comisión, con
preferencia**

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito preferencia para la sesión subsiguiente, de los puntos 18, 22 y 29 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción del señor legislador Fortuna.
- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobada.

PUNTO 18

Pedidos de Informes – Artículo 195

00486/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo, Dulla, Bocco y Blanco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre casos de enfermedades hematológicas e inmunológicas que padecen ciudadanos del Barrio Ituzaingó Anexo de la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 22

Pedidos de Informes – Artículo 195

00500/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Blanco y Gonzalo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre embargos de haberes de beneficiarios del Régimen de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 29

Pedidos de Informes – Artículo 195

00523/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación económico - financiera de dicha Institución.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión

y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

- 8 -

**Bº ITUZAINGÓ ANEXO. CONTAMINACIÓN.
MEDIDAS ANTE DENUNCIAS. PEDIDO DE
INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito ahora la vuelta a comisión del punto 24 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción del señor legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobada.

PUNTO 24

Pedidos de Informes – Artículo 195

00508/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre medidas tomadas o a tomar en el suelo y agua del Barrio Ituzaingó Anexo, ante denuncias de contaminación que provocan graves enfermedades en sus pobladores.

Comisión: Salud Humana

- 9 -

- A) **PREMIO PERIODÍSTICO AL SR. MIGUEL DURÁN. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.**
- B) **DÍA DE LA CONVIVENCIA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL. INCORPORACIÓN EN CALENDARIO ESCOLAR. SOLICITUD.**
- C) **JORNADA “¿CÓMO IMPLEMENTAR LA HUERTA ORGÁNICA?”. BENEPLÁCITO.**
- D) **JORNADAS PADRES EN LA ESCUELA. DESARROLLO. SOLICITUD.**
- E) **ESCUELA MARGARITA DE SUÁREZ. APERTURA C.B.U. SOLICITUD.**
- F) **EVELÍN AMBROSINO. PREMIOS EN COMPETENCIA DE JUNIOR ACHIEVEMENT. BENEPLÁCITO.**
- G) **LIBRO “TRAZOS”. NO UTILIZACIÓN EN NIVEL INICIAL Y PRIMER GRADO.**

SOLICITUD.

- H) **GUASAPAMPA. C.B.U. RURAL. TRASLADO A LA LOCALIDAD DE LA PLAYA. SOLICITUD.**

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: los proyectos que voy a mencionar, cuentan con despacho de comisión, y oportunamente fue acordada la aprobación a través del artículo 146 del Reglamento. Se trata de los puntos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción del señor legislador Fortuna, para que de acuerdo a lo establecido en el artículo 146 del Reglamento, se aprueben los puntos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del Orden del Día.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobados.

PUNTO 30

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00450/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento al Sr. Miguel Ángel Durán, por la obtención del “Premio Periodismo Humanitario Henry Dunant” al mejor trabajo periodístico, con dos informes especiales realizados sobre Kosovo en el concurso convocado por la Delegación Regional para el Cono Sur del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Alfredo Blanco.

FUNDAMENTOS

Miguel Ángel Durán nació en San Rafael, Mendoza. Vino a Córdoba en la década del 70 para estudiar abogacía.

En 1975 se presentó al diario Los Principios y ya en 1978 fue uno de los periodistas más destacados al cubrir el Mundial de Fútbol desde Rosario para ese diario. Ya en La Voz del Interior pudo desplegar toda su vocación periodística, desde las páginas de Policiales (hoy Sucesos), cubriendo los más importantes acontecimientos de las últimas décadas y realizando investigaciones que le valieron el reconocimiento.

A principios de los 90, conmovió a toda Córdoba y a otras provincias con sus detalladas y litera-

rias crónicas del juicio por el asesinato de María Soledad Morales, en Catamarca. Para la cobertura de esa instancia, no dudó en dejarlo todo e instalarse meses en esa provincia. Su creciente prestigio lo llevó por entonces a ser nombrado jefe de la sección Información General de La Voz del Interior, cargo que ocupa en la actualidad.

En 1998 ganó el premio SIP (de la Sociedad Interamericana de Prensa), uno de los más importantes que pueda obtener un periodista de este continente, por una serie de notas sobre la vida y la ideología de los adherentes al movimiento brasileño de Los Sin Tierra.

Ahora, en 2002, al obtener el primer premio de la Cruz Roja Internacional por sus notas en Kosovo después de la guerra, recibe una primera distinción de nivel mundial. En esas notas "pintó" la realidad de Kosovo hoy, después de la guerra y todas sus miserias. Los negocios, las historias de vida, los hijos de la guerra, niños nacidos por violaciones y abandonados a su suerte, los desminadores, que arriesgan su vida paso a paso y especialmente la labor de la Gendarmería Nacional como fuerza de paz en la región y de control antidisturbios.

Se trata del primer premio (categoría profesionales) "Premio de Periodismo Humanitario Henry Dunant" al mejor trabajo periodístico para la prensa escrita que otorga el Comité Internacional de la Cruz Roja (CIRC).

A tal fin viajará a Ginebra, Suiza, como invitado especial para conocer la tarea humanitaria que lleva adelante el Organismo Internacional y la entrega del correspondiente premio.

Alfredo Blanco.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del proyecto de Declaración N° 00450/L/02, iniciado por el Legislador Blanco, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento al Señor Miguel Ángel Durán, por la obtención del "Premio Periodismo Humanitario Henry Dunant" al mejor trabajo periodístico realizado sobre Kosovo en el concurso realizado por la Delegación Regional para el Cono Sur del Comité Internacional de la Cruz Roja, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Lizio.

PUNTO 31

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00468/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, contemple la posibilidad de incorporar en el calendario escolar de nuestras Instituciones Escolares, "El día de la Convivencia en la diversidad cultural", que se conmemora el 19 de abril, tal como fuere establecido en la esfera Nacional en el Año 2000 por el Consejo Federal de Cultura y Educación.

Jorge Font, Amanda Annovassi.

FUNDAMENTOS

Durante el Año 2000, el Consejo Federal de Cultura y Educación, luego de la participación del Ex Presidente Fernando De la Rúa, en el Foro del Holocausto, realizado en la ciudad de Estocolmo; coincidente con la fecha del levantamiento del Gueto de Varsovia; instituyó en todo el país, el "Día de la Convivencia en la diversidad cultural".

Nuestro país necesita vivenciar en este tiempo tan particular la Convivencia Argentina, y nada más importante que hacerlo desde el ámbito cultural de la diversidad.

Diversidad política, religiosa, económica y social, encaminada al ejercicio de la "sabiduría del diálogo" - "diálogo argentino", transmitiendo a nuestros educandos la importante tarea que es reверer el aprendizaje de la convivencia social.

La ausencia de esta jornada en el calendario escolar nos hace reflexionar en esta fecha, destacando su importancia.

La Argentina tiene hermosa tradición de convivencia entre personas, frutos del crisol de razas y culturas; haciendo cierto el Preámbulo de nuestra Constitución Nacional "A todos los hombres del mundo que quisieran habitar el suelo argentino"; la cultura del diálogo no pone en peligro certeza e identidad, sino que la afianza y la enriquece.

Por los motivos expuestos y los que oportunamente expondremos solicitamos a nuestro pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Jorge Font, Amanda Annovassi.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del proyecto de Declaración N° 00468/L/02, iniciado por los Legisladores Font y Annovassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Calendario Escolar el "Día de la Convivencia de la Diversidad Cultural", que se conmemora el 19 de Abril, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, contemple la posibilidad de incorporar en el Calendario Escolar de nuestras Instituciones Escolares, el "Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural", que se conmemora el 19 de Abril, tal como fuere establecido en la esfera Nacional en el Año 2000 por el Consejo Federal de Cultura y Educación.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Lizio.

PUNTO 32

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00463/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la Jornada de Capacitación denominada "¿Cómo Implementar la Huerta Orgánica?" organizada por el Centro Superior de Capacitación y que cuenta con el auspicio de la Agencia Córdoba Ciencia, ha llevarse a cabo el día 19 de abril del 2002 en el salón auditorio de dicha Agencia.

Alejandra Vigo, Liliana Juncos, Sara Alé.

FUNDAMENTOS

Existe en el mundo un continuo avance de la producción orgánica; nuestra Provincia de Córdoba no es ajena a esa realidad y por ello el Estado viene impulsando políticas activas en ese campo.

La seguridad alimentaria es una preocupación de distintos sectores de la producción y en ese sentido, esta iniciativa de capacitación dirigida al público en general, tiene como principal objetivo la de motivar el desarrollo de acciones tendientes a garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos produci-

dos en las Huertas Orgánicas.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Alejandra Vigo, Liliana Juncos, Sara Alé.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del proyecto de Declaración N° 00463/L/02, iniciado por las Legisladoras Vigo, Juncos y Alé, por el cual manifiesta beneplácito por la realización de la Jornada de Capacitación denominada "¿Cómo Implementar la Huerta Orgánica?", a llevarse a cabo el 19 de Abril en el Auditorio de la Agencia Córdoba Ciencia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Lizio.

PUNTO 33

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00470/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Artículo 1.- La Legislatura de la Provincia de Córdoba cree conveniente solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, desarrollar las Jornadas Padres en la Escuela para integrar de manera eficaz y eficiente a toda la comunidad educativa, involucrando de manera comprometida a los padres en la elaboración de un documento producto del análisis con conclusiones, propuestas y puesta en marcha de acciones tendientes a mitigar la problemática social, económica y educativa por la que atraviesan los establecimientos y la comunidad.

Artículo 2.- Se realicen los enlaces necesarios con la Secretaría de Educación de Buenos Aires a los efectos de intercambiar experiencias dado que el mismo programa ya fuera aplicado e instrumentado por la misma.

Artículo 3.- De forma.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

FUNDAMENTOS

A partir de lo publicado por el matutino Clarín del Lunes 8 de abril de 2002, en el cual tomamos conocimiento de lo implementado por la Secretaría

de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, consideramos oportuno aplicar la misma metodología de participación de los padres para la elaboración de un documento integrador que permita proponer los temas para el análisis, elaboración de conclusiones y el compromiso de los mismos en las propuestas y puesta en marcha de acciones tendientes a mitigar la problemática social, económica y educativa por la que atraviesan los establecimientos y la comunidad educativa.

Actualmente desarrollar tareas donde se integra toda la comunidad en una red consolidada que contiene a quienes más necesitan es fundamental al igual que reconocer el alto nivel de tensión y preocupaciones que se les transmite a los niños, sus graves consecuencias en el normal desarrollo de sus actividades, lo que se traduce en patologías de estrés, crisis, depresión infantil nunca antes vistas con tanta frecuencia e intensidad.

Kasem Dandach, Beatriz Lizio.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del proyecto de Declaración N° 00470/L/02, iniciado por los Legisladores Dandach y Lizio, por el cual solicita al Ministerio de Educación de la Provincia, desarrolle las Jornadas para Padres en la Escuela, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, desarrollara las Jornadas Padres en la Escuela, para integrar de manera eficaz y eficiente a toda la comunidad educativa, involucrando de manera comprometida a los padres en la elaboración de un documento producto del análisis con conclusiones, propuestas y puesta en marcha de acciones tendientes a mitigar la problemática social, económica y educativa por la que atraviesan los establecimientos y la comunidad, realizando los enlaces necesarios con la Secretaría de Educación de Buenos Aires, ya que este programa fue instrumentado y aplicado por la misma.

DIOS GUARDE A UDS.

*Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti,
Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Tais, Acuña,*

Lizio.

PUNTO 34 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 00526/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias para posibilitar la apertura de un Ciclo Básico Unificado en la Escuela Margarita Martínez de Suárez de la localidad de Villa Gutiérrez, Departamento Ischilín.

Amado Flores Durán.

FUNDAMENTOS

La localidad de Villa Gutiérrez ubicada en el sector sur del Departamento Ischilín tiene una potencial matrícula de 35 alumnos, todos ellos imposibilitados de concurrir a otros Centros por razones de carencia de recursos; los padres, autoridades ejecutivas y educativas del lugar están solicitando la creación de este Ciclo Básico Unificado.

La situación de colindancia de esta localidad con otros Departamentos como Totoral y Colón pueden ampliar la inscripción sin inconvenientes ya que el edificio de la escuela Margarita Martínez de Suárez cuenta con infraestructura adecuada para desarrollar las actividades de este Ciclo Básico Unificado.

Es por ello que solicito la aprobación de este proyecto.

Amado Flores Durán.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del proyecto de Declaración N° 00526/L/02, iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, la apertura de un Ciclo Básico Unificado, en la Escuela Margarita Martínez de Suárez de la Localidad de Villa Gutiérrez, Departamento Ischilín, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias para posibilitar la apertura

ra de un Ciclo Básico Unificado en la Escuela Margarita Martínez de Suárez de la Localidad de Villa Gutiérrez, Departamento Ischilín.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Lizio.

PUNTO 35

**PROYECTO DE DECLARACION -00555/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la obtención de dos premios por la joven villamariense Evelin Noe Ambrosino en la competencia organizada por Junior Achievement concretadas en la ciudad de Córdoba.

Stella Cittadini de Montes.

FUNDAMENTOS

Evelin Noé Ambrosino resultó acreedora de dos premios en la reciente competencia de Junior Achievement, junto a seis adolescentes locales y una de Silvio Pellico. Ambrosino participó del 6 al 12 de abril del Foro Internacional de Emprendedores, que es un programa de Junior Achievement.

En el certamen "Comunicarte", Evelin Noé Ambrosino ganó la medalla de bronce. Se trata de una competencia de exposición oral y escrita, donde el participante debe demostrar su capacidad de comunicación y expresar sus ideas y perspectivas del mundo, sus problemas y soluciones.

Asimismo, Ambrosino en el certamen denominado "Show del Talento", la villamariense quien concurre al Instituto del Rosario, ganó la medalla de plata. La delegación de emprendedores de la región estuvo compuesta además por Gustavo Sosa, Franco Scaramuzza, Luciano Cravero y Juan Bolatti, todos del Instituto La Santísima Trinidad y por Luciana López Grasso, Gabriela Conrero y Constanza Grasso del Instituto del Rosario. El evento congrega periódicamente a más de 500 jóvenes de toda Latinoamérica de 16 a 24 años, durante una semana. Se desarrolla tres veces al año en México, Guatemala y nuestro país.

Por lo expuesto, es que solicito le presteis aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Stella Cittadini de Montes.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E

INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del proyecto de Declaración N° 00555/L/02, iniciado por la Legisladora Cittadini de Montes, por el cual manifiesta beneplácito por la obtención de dos premios obtenidos por la joven villamariense Evelin Noé Ambrosino, en la competencia organizada por Junior Achievement, concretadas en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Tais, Acuña, Lizio.

PUNTO 36

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00559/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba recomendara a los docentes de Nivel Inicial y Primer Grado la no utilización del libro "Trazos - autoras: Liliana Clot y Silvia L. Longhi - Editorial Betina - Impreso en Brasil" hasta tanto no se subsanen los errores ortográficos, de normas y giros verbales incorrectos; y solicita se arbitren los medios necesarios para que con la antelación suficiente se pueda evitar esta problemática.

Asís Nicolas, Carmen Acuña, Martín Luque, Adriana Dominguez Reyna.

FUNDAMENTOS

Docentes y padres cordobeses nos han hecho llegar su preocupación en relación a un libro de texto que están empleando algunas escuelas de esta provincia en donde se encuentran tipografías plagada de errores ortográficos y de normas, como así también giros verbales incorrectos.

"Trazos", de Editorial Betina, Montiel 249 (1408) Capital Federal ISBN 950/603/031/6, sin fecha de edición, impreso en Brasil, cuyas autoras son Liliana Clot y Silvia L. Longhi, es un libro que se utiliza en el nivel inicial y 1º grado para la iniciación a la lectoescritura, y de acuerdo a quienes se han ocupado de controlarlo nos advierten lo siguiente:

-Falta absoluta de los signos iniciales de interrogación y admiración (41 veces).

-Uso final de dos signos de interrogación o admiración (41 veces).

-Ausencia total y absoluta de los acentos en títulos y en los textos, cuando éstos son impresos en

tipo mayúscula (98 veces).

-Falta de acento en minúscula imprenta (1 vez).

-Falta de acento en textos cursivos en oraciones admirativas e interrogativas. Ejemplo: Que lindo paisaje! (pág. 66); Que hora es papá? (pág. 89). (Total 23 veces).

-Deformación del uso correcto del habla, al implementar oraciones aplicando el tuteo y el uso del che indiscriminadamente y como los acentos están ausentes, no guía cómo deben pronunciarse esas palabras.

-No fija pautas para una correcta expresión. Ejemplos: pinta todos los medios que... (pág. 5). ¿La pronunciamos pinta o pintá?. Podes encontrar... (pág. 91, 48) no es tuteo, sino un indiscutible uso del che pero le falta el acento. Puedes unirlos con los que... (pág. 80). Tuteo.

Por tratarse del material que los niños disponen para aprender a leer y escribir es más grave aún, por lo que venimos a solicitar se obre en consecuencia para evitar el uso desde las escuelas de un instrumento que, entendemos, destruye nuestro idioma y que puede tener esencial incidencia en aquellos sectores sociales en que este libro se constituya en el único nexo con la lengua escrita.

Por las razones expuesta es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Asís Nicolás, Carmen Acuña, Martín Luque, Adriana Domínguez Reyna.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del proyecto de Declaración N° 00559/L/02, iniciado por los Legisladores Acuña, Luque, Domínguez Reyna y Nicolás, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia, recomendará a los docentes de Nivel Inicial y Primer Grado la no utilización del libro "Trazos - Autoras: Liliana Clot y Silvia L. Longhi - Impreso en Brasil", hasta tanto no se subsanen los errores ortográficos, de normas y giros verbales incorrectos, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Accastello, Tais, Acuña,

Lizio.

PUNTO 37

PROYECTO DE DECLARACION - 00569/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Que considera necesario que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, evalúe la posibilidad de trasladar a la localidad de La Playa, el C.B.U. Rural actualmente ubicado en Guasapampa.

Héctor Dulla, Luis Gómez.

FUNDAMENTOS

El C.B.U. Rural, ubicado en la localidad de Guasapampa, presenta una matrícula para el año 2002 de 28 alumnos, de los cuales sólo 4 viven en la misma, el resto procede de la localidad de La Playa, distante a 12 km.

De por sí con solamente lo expresado en el párrafo anterior, estamos en presencia de una localización, al menos desacertada.

Si a esto le sumamos:

1.- que la infraestructura edilicia es mejor en La Playa y que además en Guasapampa se encuentra localizado el C.B.U. a 2 km. de la localidad;

2.- que los alumnos son trasladados a Guasapampa en una Tráfico de propiedad de la comuna de La Playa, que no tiene capacidad suficiente para llevar a todos y que por esto el ausentismo es notable;

3.- que según los datos censales prospectivos hasta el año 2006 se ve claramente que la mayoría de los alumnos son de La Playa;

Concluimos en que el traslado del C.B.U., debe hacerse en forma inmediata, como una necesidad de los alumnos y no por maniobras políticas.

Por estos motivos y por los que daremos en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares nos acompañen con la presente iniciativa.

Héctor Dulla, Luis Gómez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del proyecto de Declaración N° 00569/L/02, iniciado por los Legisladores Dulla y Gómez, por el cual considera necesario que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, evalúe la posibilidad de tras-

ladar a la Localidad de La Playa el C.B.U. Rural actualmente ubicado en Guasapampa, OS ACONSEJA, por las razones que en nuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación tal como fuera presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Remedi, Dulla, Ceballos de Carbonetti, Cuello, Alé, Bedano de Acastello, Tais, Acuña, Lizio.

- 10 -

AGROQUÍMICOS. CONTROLES. PEDIDO DE INFORMES.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito que se dé lectura y tratamiento a los puntos 3 y 20 del Orden del Día, y por contar con un despacho compatibilizado, se sometan a consideración a través del artículo 146 del Reglamento.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción del señor legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobada.

PUNTO 3

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 00404/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba, para que en el término de diez días y de acuerdo a lo establecido por el artículo 102 de la Constitución Provincial, se sirva responder sobre los siguientes puntos:

1.- Si se están realizando los controles previstos en la Ley N° 6629 (Ley de Agroquímicos).

2.- Si está funcionando el Consejo Asesor de Agroquímicos.

3.- Si el presupuesto afectado al Fondo Agropecuario, proveniente de los aportes realizados por lo dispuesto por la Ley N° 6629, son utilizados para financiar los controles mencionados en el punto 1.

Héctor Dulla, Elsa Gonzalo, Carlos Cornaglia.

FUNDAMENTOS

La Ley N° 6629, Ley de Agroquímicos de la Provincia de Córdoba, establece las pautas necesarias para realizar los controles en la utilización de agroquímicos en el territorio provincial.

Hemos tomado conocimiento, a través de notas periodísticas y denuncias de organizaciones no gubernamentales, sobre la utilización irregular de agroquímicos, en fumigaciones realizadas en la zona de la Laguna Mar Chiquita, lo que ha ocasionado una gran mortandad de aves costeras en la zona.

Consideramos que el Poder Ejecutivo Provincial tiene los mecanismos necesarios para realizar los controles pertinentes y cuenta con los fondos para realizar una efectiva tarea ya que a través de la Ley mencionada supra, se le provee de recursos financieros que conforman el Fondo Agropecuario y que están afectados directamente para el cumplimiento de lo dispuesto en la misma.

Por las razones expuestas y las que daremos en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la presente iniciativa.

Héctor Dulla, Elsa Gonzalo, Carlos Cornaglia.

PUNTO 20

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 00492/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Agricultura, que en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de catorce (14) días:

1.- Si se están realizando los controles correspondientes de uso, aplicación y almacenamiento de agroquímicos, a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que utilizan estos productos y sus derivados.

2.- Si se están efectuando los controles pertinentes al expendio de agroquímicos, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 6629 en el ámbito Provincial, el cuál puede ser el eje principal de los diversos problemas.

3.- Qué medidas se procederá adoptar con respecto al problema que aqueja a Barrio Ituzaingó, en lo que respecta al plaguicida Endosulfan, encontrado en las muestras de agua extraídas de un pozo y en la red domiciliaria de provisión de agua.

4.- Conforme a lo dispuesto por la Ley N° 6629, de fiscalización y control de agroquímicos y lo dispuesto por la Ley N° 7343 de conservación, preservación, defensa y mejoramiento del ambiente, en sus Artículos 8, 9, 12 y en carácter especial en los

Artículos 13, 14 y 15 que apuntan a la calidad de la salud humana y las aguas. En caso de encontrarse responsables de la violación a las presentes normas, qué medidas de sanción se adoptarán.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

La posible falta de un eficiente control de utilización de químicos, ya ha ocasionado graves problemas de impacto ambiental, tal el caso de la gran mortandad de avifauna autóctona en la laguna de Ansenúza, la cuál se encuentra en investigación por la Agencia Córdoba Ambiente presumiéndose que el deterioro de este ecosistema y el daño producido, podrían ser producto de una inadecuada utilización de agroquímicos. Por otro lado el problema que aqueja a Barrio Ituzaingó en la presunta utilización de Endosulfan en la calidad de las aguas que se proveen mediante la red domiciliaria podrían traer graves consecuencias a corto y largo plazo en la calidad de la salud de esta comunidad, ya que el químico que se utiliza como insecticida, entre sus efectos crónicos produce irritación de la piel, mareos, cefalea, diarrea, vómitos, y en pequeñas cantidades a largo plazo provoca convulsiones, dificultad para hablar, edemas pulmonares y hasta puede ser cancerígeno en animales, evaluándose su incidencia en las personas, además de ser muy persistente en el ambiente. Por todo lo expuesto y por ser este químico, declarado restringido por la Organización Mundial de la Salud, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables, y de Asuntos Ecológicos, dictaminando acerca de los Proyectos de Resolución N° 404/L/02 iniciado por los legisladores DULLA, GONZALO y CORNAGLIA, y N°492/L/02 iniciado por la legisladora P. CEBALLOS, Pedidos de Informe sobre “diversos aspectos referidos a los controles previstos a la Ley N°6629 de Agroquímicos” y sobre “controles de uso, aplicación, almacenamiento y expendio de agroquímicos perjudiciales para la salud”, respectivamente y compatibilizando ambos, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor miembro informante, les prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo, y por su intermedio a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Provincia, en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial, para que en el término de quince (15) días informe a esta Legislatura sobre los siguientes aspectos:

Si se están realizando los controles correspondientes al uso, aplicación, almacenamiento y expendio de agroquímicos, conforme lo dispone la Ley de Agroquímicos N°6629.

Si el presupuesto afectado al Fondo proveniente de los aportes que prevé la Ley 6629, son utilizados para financiar los controles mencionados en el punto 1.

Si está funcionando el Consejo Asesor de Agroquímicos.

Medidas a adoptar respecto a los problemas que posiblemente el plaguicida Endosulfan ha provocado en B° Ituzaingó de la Ciudad de Córdoba.

Si se han violado disposiciones de la Ley N°6629 (Agroquímicos) y Ley N°7343 (Conservación, Preservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente), en especial los arts.8 a 15 de esta última y, en su caso, las medidas a adoptar sobre los responsables de dichas violaciones.

Goñi, Archilla, Domínguez, Pizzorno, Giustina, Vaquero, Moscoso, Dulla, Lizio, Remedi, M. López, Juncos, Keegan, Molina, Annovassi, P. Ceballos.

- 11 -

TECSA. RELACIÓN CONTRACTUAL CON GOBIERNO PCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: para continuar con lo acordado en la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria, solicito ahora que por Secretaría se dé lectura al despacho compatibilizado de los puntos 7 y 17 del Orden del Día, conjuntamente con el expediente que lleva el número 558, que fuera ingresado a última hora.

Asimismo, solicito que sean sometidos a consideración a través del artículo 146 del Reglamento.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción del señor legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00041/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que en virtud de lo establecido en el Art. 102 de la Constitución Provincial, en un plazo de (7) siete días informe, a través de quien corresponda, lo siguiente:

1) ¿Con qué criterios se emitió la Resolución R 2301/01 de la Dirección de Rentas para intimar a contribuyentes del impuesto a la Infraestructura Social?.

2) ¿Por qué la Resolución mencionada en el punto 1) alcanza a quienes han cumplido con sus obligaciones tributarias?.

3) ¿Por qué se intima a contribuyentes cuya propiedad del automóvil es posterior el tributo que se le reclama?.

4) ¿Por qué el contribuyente que ha cumplido con su obligación debe demostrar en las delegaciones de la Dirección de Rentas tal cumplimiento?.

5) ¿Cuál es la relación contractual entre la Dirección de Rentas y la empresa TECSA?.

Fanny Taranzano.

FUNDAMENTOS

En el último mes del año 2001, los contribuyentes de la Provincia de Córdoba, fueron sorprendidos con intimaciones de pago de cuotas de Impuesto a la infraestructura Social correspondientes a los años 1996 y 1997 realizadas por la Dirección de Rentas. Esto no sería una novedad si el contribuyente adeudaba tal tributo, el problema se suscita en que los receptores de esta intimación habían cumplido su obligación tributaria. No obstante el cumplimiento, en algunos casos, el titular del vehículo sobre el cual se hacía el reclamo, lo había adquirido después de la fecha del tributo reclamado y, es de público conocimiento, que un Registro del Automotor no haría la transferencia sin el "Libre Deuda" emitido por la Dirección de Rentas.

Además, con la intimación efectuada, se acompaña un número telefónico – correspondiente a la empresa TECSA- para que el contribuyente realice el descargo, en caso de haber cumplido su obligación; no obstante se le exige al mismo para que se acerque hasta una sucursal de la Dirección de Rentas y realice el descargo. Esto sin lugar a dudas atenta contra el derecho individual de las personas además de exasperar el ánimo de la gente.

Por todo lo expuesto es que solicito prestéis aprobación al presente proyecto de resolución.

Fanny Taranzano.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00480/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, en los términos del Art. 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de siete (7) días, sobre los siguientes aspectos referidos a la relación contractual existente entre la empresa TECSA y el Gobierno de la Provincia de Córdoba:

1.- Cuál es la relación contractual existente al día de la fecha con dicha empresa.

2.- Remita copia de el o los contratos existentes que hubieren sido firmados, estuvieren en vigencia o no, al día de la fecha.

3.- Cuál es la evaluación que el Poder Ejecutivo realiza respecto al desenvolvimiento de la empresa desde el día de la firma de dicho contrato.

4.- Cuáles han sido hasta el presente los costos, de dicho contrato, para la Provincia.

5.- Monto al que ascienden los prestamos o anticipos realizados por la empresa a la Provincia, tasa de interés pactada, plazos, condiciones y sistema de amortización del capital. Indique además, el estado de deuda al día de la fecha discriminado entre capital e interés.

Alfredo Blanco, Jorge Font.

FUNDAMENTOS

La recaudación tributaria de la Provincia viene registrando permanentes caídas respecto a períodos anteriores. Sin entrar a discutir las causas de ello, resulta claro que la morosidad de los contribuyentes se ha incrementado.

Por otra parte es conocido que la Provincia ha encargado a la empresa TECSA la gestión de cobranzas de dichos créditos y en consecuencia el volumen del negocio encargado a esta empresa resulta considerablemente superior.

Asimismo entendemos necesario hacer una evaluación del funcionamiento de dicha política, motivo por el cual requerimos se nos provea de información vital para ello, la que resultan particularmente compleja de acceder, como por ejemplo la copia del contrato entre la Provincia y TECSA.

Creemos que no deberían existir motivos por lo que este tipo de información pública, que atañen y afectan de diversas maneras a los ciudadanos cordobeses se mantenga en el discreto silencio de algún despacho oficial.

Apelamos al oficialista Bloque de Unión por Córdoba, a que no retacee este tipo de información vital para los intereses de los cordobeses y nos

acompañe, en el presente proyecto.

Alfredo Blanco, Jorge Font.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 00558/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Diríjase al Poder Ejecutivo Provincial (Artículo 102 de la Constitución Provincial) para que en el término de siete (7) días sírvase enviar a esta legislatura la documentación solicitada e informar sobre diversos aspectos relacionados a la empresa TECSA, concesionaria del cobro impositivo de la provincia de Córdoba.

1.- Copia del contrato de concesión firmado entre la provincia y la empresa TECSA y de las addendas en caso de que las hubiera.

2.- ¿Cuál es el porcentaje de la recaudación que como pago percibe dicha empresa?.

3.- ¿Cuál es la recaudación total efectuada por la empresa TECSA y cuál era la recaudación prevista?.

4.- ¿En cuánto se ha estimado el porcentaje de error producido por esa empresa y qué organismo es el encargado de efectuar las correcciones?.

Asís Nicolás, Carmen Acuña, Martín Luque, Adriana Domínguez Reyna.

FUNDAMENTOS

La UTE – TECSA, conformada por Relevamientos Catastrales S.A., Recovery y SP Consultores S.A., tiene a su cargo el cobro de la moratoria impositiva, impuesto inmobiliario, ingresos brutos, sellos, infraestructura social y deudas de la ex DAS.

El servicio tercerizado para la recaudación impositiva, se justificó y comprometió a optimizar y controlar rigurosamente la evasión y la elusión impositiva. Sin embargo, a casi dos años, el gobierno reconoce una caída de la recaudación provincial de un 40% y miles de reclamos por parte de los contribuyentes respecto de errores en la facturación en relación a los metros cuadrados de superficie, categorización de la vivienda, doble facturación, intimaciones de períodos fenecidos, etc.; reclamos que son rectificadas en la Dirección de Catastro pero que perduran en el sistema de la empresa, por lo que requiere de una eterna reiteración del reclamo por parte del contribuyente.

La UTE-TECSA ha salido más en la prensa en relación a su ineficiencia y cuantiosas cifras que le cobra por su servicio a la Municipalidad de Córdoba; sin embargo, nada sabemos de la relación con-

tractual que mantiene la misma UTE con nuestra provincia. En eso se basa nuestro pedido de informe.

Por las razones expuestas, y por las que oportunamente se expondrán en virtud de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Asís Nicolás, Carmen Acuña, Martín Luque, Adriana Domínguez Reyna.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisiones de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCION PUBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN.** al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 00480 00558/L/02, por el cual “ se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que informe (art. 102 de la C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la relación contractual existente entre la empresa TECSA y el Gobierno Provincial ”, **OS ACONSEJAN**, por las razones que en vuestro seno dará el Sr. miembro informante, le prestes aprobación, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE.**

Cual es la relación contractual existente al día de la fecha con la empresa TECSA.

Remita copia de el o los contratos existentes que hubieran sido firmados, estuvieren en vigencia o no al día de la fecha.

Cuales han sido hasta el presente los costos, de dicho contrato, para la Provincia.

Monto al que ascienden los prestamos o anticipos realizados por la empresa a la Provincia, tasa de interés pactada, plazos, condiciones y sistema de amortización del capital: Indique además, el estado de deuda al día de la fecha discriminado entre capital e interés.

Cual es la recaudación total efectuada por la empresa TECSA.

López Amaya, Novillo Corvalán, Goñi, Pizzorno, Urquía, Blanco, Zalazar De Fino, Nicolás, Dandach, Rufeil, Obregón Cano, Remedi, González Castellano, Ruiz, Bocco, Cornaglia, Domínguez, Olivero

- 12 -

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO. DEUDA DEL Y CON EL ESTADO PCIAL., CAJA DE JUBILACIONES, IPAM Y COOPERATIVA DE

ACUEDUCTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: solicito se dé lectura al despacho del punto 13 del Orden del Día, ingresado a última hora, y luego que se ponga en consideración, de acuerdo con lo establecido por el artículo 146 del Reglamento.

En consideración la moción formulada por el señor legislador Fortuna.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Por Secretaría se dará lectura al respectivo despacho.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 00412/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que a través del Ministerio de la Producción y Finanzas, en un plazo de siete (7) días, se sirva responder el siguiente cuestionario:

- Informe sobre la deuda que el Estado Provincial mantiene con el municipio de la ciudad de San Francisco, del Departamento San Justo, detallando su monto y desagregando el mismo por los conceptos que correspondan.

- Informe sobre la deuda que el municipio de la ciudad de San Francisco mantiene con el Estado Provincial, especificando monto y conceptos que correspondan a la misma, como así también informe sobre alcance y contenido de convenios o pactos de saneamiento, suscritos por las partes, destinados a su financiamiento.

- Informe sobre el estado actual de los aportes que el municipio de la ciudad de San Francisco realiza a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y al Instituto Provincial de Atención Médica y si es cierto que el Estado Provincial ha tomado a su cargo realizar los aportes mensuales que le corresponde al municipio hacer al IPAM.

- Informe sobre el estado actual de la coparticipación al municipio de San Francisco y su evolución mensual durante el ejercicio de 2001.

- Informe sobre la deuda que el municipio de la ciudad de San Francisco mantiene con la Cooperativa de Acueductos Centro Ltda. y en que modo o medida el Estado Provincial participa o se encuentra involucrado en la resolución de la misma.

Carlos Cornaglia.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, el pueblo de la ciudad de San Francisco asiste desorientado, por estos días, con gran asombro y preocupación, a la polémica que, tomando estado público a través de notas periodísticas publicadas por la "Voz de San Justo", se ha suscitado entre el Intendente de la ciudad y el Señor Ministro de la Producción y Finanzas, en relación a la deuda que el mandatario municipal le reclama al Estado Provincial.

El hecho reviste, Sr. Presidente, inusitada gravedad no solo por el tenor de las imputaciones recíprocas que los funcionarios, de la más alta jerarquía gubernamental, se han inferido públicamente, sino porque además exterioriza, sin eufemismo alguno, el nivel de deterioro institucional alcanzado en la relación de ambos gobiernos, los que a pesar de ser autónomos e independientes, vale aclarar, se encuentran vinculados estrechamente por responsabilidades compartidas.

Responsabilidades que tienen que ver con el ejercicio de facultades inherentes a la función pública, en la jurisdicción que les corresponde y, además, con el manejo transparente de las cuentas públicas y el gerenciamiento del bienestar común, que es deber del estado, en todos sus niveles, practicar con eficiencia y austeridad.

Las acusaciones recíprocas vertidas por los funcionarios mencionados, imputándose mutuamente faltar a la verdad, son lamentables y generan incertidumbre y pesar.

Si el Gobierno Provincial tiene una deuda con la Municipalidad de San Francisco es necesario que esta se aclare fehacientemente, tanto en su monto, como en los conceptos por la cual ha sido contraída.

Las afirmaciones del Señor Ministro, Juan Schiaretta, de que la provincia no tiene deudas con el municipio y que el Intendente pretende con su reclamo inventar deudas para transferir la responsabilidad de su gestión altamente deficitaria, tanto desde el punto de vista fiscal como del operativo, deben ser ratificadas o no, en forma urgente, por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Si en cambio es la ciudad la que le debe a la provincia se hace también necesario conocer en detalle los caracteres de la deuda, y el alcance y contenido de los acuerdos firmados para proveer a su financiamiento.

Los motivos o el compromiso alcanzado entre las partes para que la provincia se haga cargo de los aportes correspondientes al IPAM, también deben ser debidamente esclarecidos, máxime cuando suponemos que la municipalidad estaría reteniendo

mensualmente esos aportes a sus empleados, lo que implicaría un hecho de gravedad.

Señor Presidente, la crisis institucional, social, económica y moral que vive nuestro país demanda cambios profundos en la conducta de los dirigentes y gobernantes, tendientes a desterrar de la práctica política la mentira, la demagogia y el oportunismo.

El imperativo que la hora actual nos exige es la necesidad impostergable de refundar la democracia en la Argentina sobre la base de dos premisas fundamentales, como son: la honestidad que permita el acceso irrestricto a la verdad y la humildad que permita el reconocimiento sincero de los errores cometidos.

Sr. Presidente, los vecinos de la ciudad de San Francisco esperan y merecen se les informe la verdad.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares prestéis aprobación al presente proyecto.

Carlos Cornaglia.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras Comisión de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA** al dictaminar acerca del Proyecto de declaración N° 00412/L/02, por el cual " solicita al Poder Ejecutivo Informe, sobre la deuda que el estado mantiene con el Municipio de San Francisco, y la que este mantiene con el Estado Provincial, Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, el IPAM y la Cooperativa de Acueductos Centro LTDA. y respecto de la coparticipación impositiva ", **OS ACONSEJAN**, por las razones que en vuestro seno dará el Sr. miembro informante, le prestes aprobación, de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA RESUELVE.

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Art. 102 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para que a través del Ministerio de la Producción y Finanzas, en un plazo de siete (7) días, se sirva responder el siguiente cuestionario.

Informe sobre la deuda que el Estado Provincial mantiene con el Municipio de la Ciudad de San Francisco, del Departamento San Justo, detallando su monto y desagregando el mismo por los conceptos que corresponda.

Informe sobre la deuda que el Municipio de San Francisco, mantiene con el Estado Provincial, especificando montos y conceptos que correspondan a la misma, como así también informe sobre alcance y contenido de convenios o pactos de sa-

neamiento, suscritos por las partes, destinado a su financiamiento.

Informe sobre el estado actual de los aportes que el Municipio de la ciudad de San Francisco realiza a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y al Instituto Provincial de Atención Médica y si es cierto que el Estado Provincial ha tomado a su cargo realizar los aportes mensuales que le corresponde al municipio hacer al I.P.A.M.

Informe sobre la deuda que el municipio de la ciudad de San Francisco mantiene con la Cooperativa de Acueductos Centro Ltda., y en que modo o medida el Estado Provincial participa o se encuentra involucrado en la resolución de la misma.

Lopez Amaya, Novillo Corvalán, Goñi, Pizzorno, Urquía, Blanco, Zalazar De Fino, Nicolás, Dandach, I.López, Sueldo, Llanos, Eslava, Moscoso, Bocco, Ciocatto, Taranzano, Acuña.

Sr. Presidente (Keegan).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho, de acuerdo con lo establecido por el artículo 146 del Reglamento interno.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

- 13 -

RÍO SAN MARCOS. CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: corresponde dar lectura y tratamiento al punto número 10 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Keegan).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto 235-L/02.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 00235/L/02 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia, para que a través de la Agencia Córdoba Ambiente, en un plazo de siete días, se sirva responder:

a) Si conoce el grado de contaminación del río San Marcos en el recorrido iniciado a la salida del Dique el Cajón, Capilla del Monte Departamento Pujilla hacia la localidad de San Marcos Departamento Cruz del Eje y como afluente del Dique Cruz del Eje.

b) Si existe contacto de los volcamientos de residuos de la ciudad de Capilla del Monte con el cauce del río San Marcos, en posible conexión directa con la corriente de agua o con napas freáticas que tengan interconexión.

c) Si es correcta la ubicación del sector de depósitos de residuos que tiene Municipalidad de Capilla del Monte.

Carlos Archilla, Esther Síntora, Perla Ceballos, Elsa Gonzalo.

FUNDAMENTOS

No son muchos los ríos y arroyos de nuestra provincia que mantienen la virginidad de sus cauces, la limpieza y cristalinidad de sus aguas. Así el Dique Cruz del Eje tiene como afluentes a los ríos Quilpo, Candelaria y San Marcos, los dos primeros gozan de una segura transparencia en sus cauces y quizás los grados más bajos de inconvenientes por posible contaminación que podríamos decir inexistente.

Observando el río San Marcos que recorre un vasto capital natural y turístico podríamos alertar casi con certezas que puede tener inconvenientes, por lo que se deberían tomar las medidas y acciones a tiempo para evitar males mayores en el ecosistema que no es estanco de un sector, sino por el contrario es vida que late al paso alimentador del dique orgullo de la región cruzdelejeña y de la provincia toda.

Luego de la unión de los dos ríos que dan vida al San Marcos existe un punto donde se producen en la zona, volcamientos de residuos, algo que se debe coordinar con la correspondiente evaluación de impacto ambiental supervisados por autoridad y profesionalidad competente: Ley Nº 7343 y Decreto Reglamentario.

Hacemos mención del articulado elemental que nos recuerda la acción del control.

Artículo 9.- Se establecerán criterios para proteger y mejorar las organizaciones ecológicas y la calidad de los recursos hídricos de la Provincia mediante: (a) Clasificación de las aguas; (b) Establecimiento de normas o criterios de calidad de las aguas; (c) Evaluación ecológica, protección y mejoramiento de calidad de las mismas; (d) La definición de responsabilidades en materia de monitoreo y vigilancia; (e) La limitación y reducción de la degradación y contaminación de las aguas.

Artículo 10.- La Autoridad de Aplicación, en coordinación con los demás organismos competen-

tes de la Provincia, efectuará la clasificación de las aguas conforme a criterios limnológicos, ecológicos y de óptima utilización. Al efectuarse esta clasificación deberán tenerse en cuenta, entre otros factores, los siguientes: (a) Características morfológicas y funcionales de las cuencas hídricas superficiales y subterráneas; (b) Calidad existente en las masas de agua al momento de la clasificación; (c) Componentes vivos y no vivos de los ecosistemas acuáticos; (d) Caracteres físicos de las aguas superficiales; caudal, profundidad, velocidad de la corriente, dirección, características morfológicas de los cauces y cubetas y toda otra variable afín; (e) Caracteres físicos de las aguas subterráneas; caudal, profundidad, dirección, características geológicas de las capa conductora y otra variable relacionada; (f) La utilización más beneficiosa de las masas de agua y de los ecosistemas terrestres adyacentes.

Artículo 18.- El ordenamiento territorial y la regulación de los usos de la tierra deben tener en cuenta, entre otros criterios, los siguientes: (a) Un sistema de inventario y clasificación de suelos y uso de la tierra científicamente fundado y permanente actualizado; (b) Una evaluación de las características y evolución de los ecosistemas; (c) Una verificación de los actuales usos de la tierra, que indique su grado real de utilización, falta de uso o degradación; (d) Una verificación detallada y precisa de las capacidades y limitaciones ecológicas de la tierra para uso comunitario, agrícola, industrial y de otra naturaleza; (e) Un método de identificación de las zonas en las cuales una ocupación o crecimiento incontrolado de actividades y obras pudiera provocar la degradación incipiente, corregible o irreversible del ambiente como asimismo la destrucción de valores históricos, culturales o estéticos; (f) Un método y un sistema para que los organismos gubernamentales competentes ejerzan el control del uso de las tierras en ambientes y situaciones críticas, o bien en tierras afectadas por instalaciones públicas y privadas; (g) Un método y sistema para asegurar que las normas provinciales tomen en cuenta criterios de ecodesarrollo regional y de uso de la tierra en función de sus capacidades y limitaciones ecológicas.

Artículo 19.- Se establecerán criterios para proteger y mejorar las organizaciones ecológicas y calidad de los suelos provinciales mediante: (a) Evaluación y clasificación de los suelos y su potencialidad erosiva; (b) Establecimiento de normas o criterios de calidad de los mismos; (c) Evaluación ecológica, protección y mejora de la calidad de los suelos; (d) Definición de responsabilidades en materia de monitoreo y vigilancia; (e) La limitación y reducción de la degradación y contaminación de los suelos.

Artículo 20.- La Autoridad de Aplicación, en

coordinación con los demás organismos competentes de la Provincia, efectuará la clasificación de los suelos conforme a criterios edafológicos, ecológicos y de óptima utilización. Al efectuarse esta clasificación deberán tenerse en cuenta, entre otros factores, los siguientes: (a) Distribución de los ecosistemas terrestres y acuáticos de la Provincia; (b) Características definitorias de cada suelo en el momento de su clasificación; (c) Componentes vivos y no vivos de los ecosistemas terrestres, en particular vegetación; (d) Los modelos actuales de uso, en particular aquellos que implican extracción minera o uso consuntivo en general. Esta clasificación constará de dos versiones, una relativa a la clasificación estandarizada de suelos y otra relativa a las limitaciones y potencialidades ecológicas de los mismos.

Artículo 52.- Se consideran actividades degradantes o susceptibles de degradar el ambiente: Inc. a) Las que contaminan directa o indirectamente el suelo, agua, aire, flora, fauna, paisaje, y otros componentes tanto naturales como culturales del ecosistema. Inc. b) Las que modifiquen la topografía. Inc. c) Las que alteren o destruyan directa o indirectamente, parcial o totalmente, individuos y poblaciones de la flora y fauna. Inc. d) Las que modifiquen las márgenes, cauces, caudales, régimen y comportamiento de las aguas superficiales o aguas lóaticas. Inc. e) Las que alteren las márgenes, fondos, régimen y conducta de las aguas superficiales no corrientes o aguas lénticas o leníticas. Inc. f) Las que alteran la naturaleza y comportamiento de las aguas en general y su circunstancia. Inc. g) Las que emitan directa o indirectamente ruido, calor, luz, radiación ionizante y otros residuos energéticos molestos o nocivos. Inc. h) Las que modifiquen cualitativa y cuantitativamente la atmósfera y el clima. Inc. i) Las que propenden a la acumulación de residuos, desechos y basuras sólidas. Inc. j) Las que producen directa o indirectamente la eutrofización cultural de las masas superficiales de agua. Inc. k) Las que utilicen o ensayen armas químicas, biológicas, nucleares y de otros tipos. Inc. l) Las que agoten los recursos naturales renovables y no renovables. Inc. ll) Las que favorecen directa o indirectamente la erosión eólica, hídrica, por gravedad y biológica. Inc. m) Cualquier otra actividad capaz de alterar los ecosistemas y sus componentes tanto naturales como culturales y la salud y bienestar de la población.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente.

Carlos Archilla, Esther Síntora, Perla Ceballos, Elsa Gonzalo.

Sr. Presidente (Keegan).- Por no contar el presente expediente con el despacho respectivo, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Síntora.

Sra. Síntora.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, paso a fundamentar nuestra posición a favor del proyecto de resolución en tratamiento.

Si bien contamos con un preinforme, referido al pedido de informes que se hace a través del proyecto, éste no satisfizo a los autores, e incluso ratifica las razones que los llevaron a presentarlo.

Se trata de un pedido de informes a la Agencia Córdoba Ambiente sobre la posible contaminación que puede estar sufriendo el río San Marcos, desde la salida del dique El Cajón hasta la desembocadura en el lago del dique Cruz del Eje.

Existe antecedentes de que las poblaciones de las localidades de San Marcos y Cruz del Eje, desde hace tiempo se han movido en pos de lograr algunas soluciones a la problemática y preocupación existente.

La pregunta que fundamentalmente le hacíamos a la Agencia Córdoba Ambiente era si conocía el grado de contaminación; al respecto, en ese preinforme que nos acerca, dice que existen muestreos del año 1996, pero que por el tiempo, serían obsoletos. Por lo tanto, no podría tenerse en cuenta para realizar una evaluación.

Respecto a otra pregunta que se hace en el informe, concretamente si existe contacto de los volcamientos de residuos de la ciudad de Capilla del Monte, contesta que ha hecho una inspección y que del acta que se labró, surge que la gestión de los residuos no es ambientalmente adecuada. Pero nada dice este preinforme acerca de la gestión ambiental que le corresponde a la Agencia Córdoba Ambiente.

Para información de los señores legisladores, estoy refiriéndome a que existe la preocupación en relación a la contaminación

del río San Marcos, debido a que existe un asentamiento a cielo abierto de residuos en la localidad de Capilla del Monte y en el acta que realiza la Agencia consta que estos residuos se encuentran dispuestos en varios frentes, en terraplenes sobre laderas de roca granítica, lo que significa que, luego de la lluvia -lo hemos podido comprobar personalmente- se advierte que estos residuos que yacen a la orilla del río, son arrastrados por su cauce y llegan a la población de San Marcos Sierras, afectando el microclima tan formidable que existe en esa localidad. Estos residuos no solamente producen contaminación que se podría advertir a través de análisis, sino que a simple vista, se ven los residuos que el cauce del río lleva.

A su vez, el acta constató que en las proximidades del cauce del río San Marcos, se advierten también residuos orgánicos e inorgánicos que tienen que ver con criaderos de animales que se encuentran cerca.

Pero la Agencia, a partir de esta acta, donde realmente comprueba el estado en que se encuentra el cauce del río, no nos puede determinar cuál es el estado de contaminación.

Lo que pretendemos con la aprobación de este pedido de informes, es que el mismo sea elevado a la Agencia -en nombre de toda la Cámara- y solicitarle que se aboque urgentemente a la gestión ambiental, que es la que le corresponde, conforme a la Ley 7343 de Medio Ambiente.

Cuando se creó la Agencia Córdoba Ambiente, el Poder Ejecutivo le delegó, fundamentalmente, la gestión ambiental. Advertimos que es responsabilidad de la Agencia elaborar y actualizar el diagnóstico ambiental, nuestra pregunta se refiere a cuál es el diagnóstico ambiental en esa zona que creemos que está contaminada. También, corresponde a la referida Agencia entender sobre la materia de lo que significa la prevención y la recuperación de la calidad ambiental.

Indudablemente que por este preinforme podemos inferir que la Agencia no ha cumplido con su obligación principal y es la que le está delegando el Poder Ejecutivo a través de la ley de creación de la Agencia y por su propia ley luego de su conformación.

En consecuencia, y por el importante impacto que tiene el tema del que estamos

hablando, pues no sólo perjudica los lechos de los ríos, sino a dos poblaciones y, fundamentalmente, a una que es turística, San Marcos Sierras, en donde distintas organizaciones vienen haciendo tiempo tratando de lograr que la Agencia tome recaudos y realice los controles necesarios. También tiene un fuerte impacto en la cuenca del Dique Cruz del Eje, donde podemos comprobar fehacientemente la entrada de estos residuos que vienen desde la salida del río en el Dique El Cajón.

Señores legisladores: en función de lo expuesto, entendemos que este preinforme que nos ha acercado la Agencia, sólo contribuye a confirmar o ratificar la preocupación que teníamos cuando lo formulamos. Además, nada dice acerca de la función específica de la Agencia -la gestión ambiental-, que es el motivo de preocupación cuando solicitamos información sobre el grado de contaminación que tiene el río.

Por lo expuesto, solicitamos que el informe sea aprobado, a los fines de que sea girado desde esta Cámara a la Agencia, para que nos conteste sobre los puntos realmente preocupantes.

Gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: hace mucho tiempo que las poblaciones tanto de San Marcos Sierras como de Cruz del Eje, están esperando que las autoridades competentes se aboquen a estudiar este grave problema.

De por sí el Dique El Cajón, de Capilla del Monte, ha sido motivo de hondas críticas por parte de sus pobladores. Lo que se vierte en el río proviene de cloacas, e incluso de la cría de cerdos que se realiza a sus orillas, lo que permite que se contaminen esas aguas tan necesarias para la región. En este sector, la contaminación no sólo va a tener repercusión negativa en el departamento Punilla, sino también en el de Cruz del Eje. Tanto es así que hay dos ríos cristalinos y transparentes, el Quilpo y el Candelaria, que vierten sus contenidos en el embalse del Dique Cruz del Eje, y allí une sus aguas este río que está contaminado, lo que provoca serios inconvenientes.

Tengamos en cuenta que esta pobla-

ción de San Marcos Sierras basa su economía prácticamente en el turismo, tiene la fama de ser un pueblo apacible, donde la pureza del clima y del suelo hace que sea elegida por una gran cantidad de gente que está buscando lo original, lo puro, lo que realmente reconforta.

Por eso creemos que aprobar este pedido de informes significaría contemplar las necesidades de esta gente que está esperando que de alguna manera se tenga en cuenta que aquí también la miseria golpea y que se están destruyendo las pocas fuentes de trabajo que les quedan.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Mauricio Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente: desde este bloque queremos apoyar este pedido de informes por la importancia que tiene, ya que afecta a varias localidades y daña, fundamentalmente, el recurso principal que tiene la Provincia como es el turismo.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Pablo Alvarez.

Sr. Alvarez.- Señor presidente: es para apoyar, de parte del bloque de Izquierda Unida, el pedido de informes 235.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Luz Remedi.

Sra. Remedi.- Señor presidente, señores legisladores: desde el bloque de Unión por Córdoba consideramos que el pedido de informes ha sido respondido, ya que literalmente la Agencia Córdoba Ambiente contestó las tres preguntas.

La Comisión se constituyó en dicha Agencia y con su director el ingeniero Sergio Nirich tuvimos un amplio debate sobre el tema; asimismo, nos comunicó que nos iba a entregar una copia del acta labrada en Capilla del Monte y así lo hizo el día lunes.

Quiero agregar que el problema del que estamos hablando tiene una antigüedad de alrededor de treinta años y que por primera vez en la intendencia de Capilla del Monte se han tomado las medidas necesarias para el tratamiento de los líquidos cloacales y de los residuos sólidos urbanos.

Durante la gestión del señor Marcelo

Lusianzoff, mediante un préstamo de la Nación de un millón ochocientos mil dólares, que estuvo trabado por el ex Gobernador doctor Mestre durante un año y medio, y cuyos fondos fueron liberados a partir de la gestión del actual gobierno, se pudo construir la red cloacal de Capilla del Monte que fue inaugurada en octubre de 2001.

En la actual gestión del señor Gustavo De Figueredo, en la que se ha concretado la red cloacal, también se ha conseguido un préstamo del B.I.D. por 48 mil dólares que está detenido –por supuesto debido a la situación del país- para realizar la segunda etapa que es la de los residuos sólidos urbanos.

Es una preocupación del intendente y de todos los intendentes de la zona, quienes por primera vez, y diría a través de la Agencia Córdoba Ambiente, están tomando clara conciencia de que la roca matriz de las sierras es granítica y que el deslizamiento del agua siempre es hacia las cuencas hídricas. El río San Marcos no es la excepción, como tampoco lo es el Dique Cruz del Eje.

Hace décadas que el problema existe y ya debiera haberse resuelto, razón por la cual este año la Agencia Córdoba Ambiente tiene como eje de su cuestión resolver el tema de los residuos sólidos urbanos. Con respecto a esta última obra por realizarse, ya está construida en el ex matadero de la ciudad de Capilla del Monte la infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos; sólo falta que se haga efectivo el préstamo de 48 mil dólares para llevarlo a cabo.

Por tratarse de un tema de larga data y por tratarse también de un hecho concreto solucionable a partir de los dos planes –uno de los cuales ya está terminado y el otro esperando el préstamo efectivo- este bloque va a rechazar el pedido de informes, porque consideramos que ha sido ampliamente respondido.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Martín López.

Sr. López.- Señor presidente: he solicitado el uso de la palabra simplemente porque hace tiempo que he tratado de interiorizarme sobre el tema de la basura en nuestra Provincia.

Tal como se acaba de decir, Capilla del Monte con su vertedero contaminante del río San Marcos no es la excepción. Y es lo que me preocupa es que este recinto tome un pedido de informes sólo para informar, porque más que eso deberíamos sentarnos a trabajar sobre un problema que es vasto, extenso, profundo y de siempre. Un problema que no es de fácil solución; un problema que a través de tantos años, no ha sido encarado oficialmente por ningún gobierno.

Puedo asegurar que la Agencia que se involucra en este tema se haya abocada. Hay un proyecto provincial que divide a nuestra provincia en zonas para lograr vertederos de acuerdo a las reglas y normas internacionales para evitar las contaminaciones.

Punilla tal vez sea el más triste ejemplo de lo que este tema significa. Se acaba de decir que el suelo rocoso es el mejor conducto de los lixiviados de los vertederos hacia las distintas formas de las capas de agua.

Creo que el Río San Marcos es simplemente lo que se ve, y lo altamente preocupante y grave de este tema es todo lo que la basura está contaminando en ese valle y en cualquier valle de las sierras por las capas subterráneas que no las vemos, tal vez porque no hacemos estudios profundos de las napas, pero el proceso de contaminación va a llevar años, cientos de años con lo que ya se haya tirado en esos vulgarmente llamados "basurales a cielo abierto".

Por eso, señor presidente, quiero destacar en este recinto la preocupación de que en vez de pedir informes nos pusiéramos a trabajar, a generar las leyes que hacen falta para poder imponer en los municipios el debido tratamiento de los RSU, para que alguna vez cuando nuestra sociedad se halle en un estado socio-económico mucho mejor -porque desgraciadamente hoy hay prioridades sumamente importantes y de distinta índole, que a veces postergan estos temas- podamos darle soluciones de fondo a este tipo de pedidos de informes sobre alguna contaminación de un arroyo serrano, para que esto se convierta en historia, en anécdota; de forma tal que todos los cordobeses podamos decir que hoy tenemos la solución a este grave problema que es la contaminación por la basura.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la legisladora Ruiz.

Sra. Ruiz.- Señor presidente, que un pedido de informes tenga tantos legisladores preocupados, me parece muy bien, y sobre todo porque toca un tema que lo conozco suficientemente.

Yo vivo en San Marcos Sierras y me gustaría tomar las palabras que dijo el legislador preopinante acerca de que no sólo nos pongamos a hacer pedidos de informes con una legítima preocupación, como la han tenido los legisladores Archilla, Síntora y Ceballos, porque creo que han tomado en cuenta lo que es también preocupación en la localidad de San Marcos Sierras, y es la posibilidad económica que da su río en cuanto al recurso natural puesto al servicio del turismo.

Pero también es cierto que para hacer informes, debemos tener en cuenta qué se está haciendo, qué estamos mejorando y con qué estamos trabajando para que la realidad se vaya recomponiendo.

Les quiero contar que en San Marcos Sierras tenemos en vigencia, en proyección y en trabajo efectivo y actual, la agenda ambiental local de San Marcos Sierras para el desarrollo turismo sustentable, donde uno de los puntos más importantes es el tratamiento de la cristalinidad del Río San Marcos y su pureza. Esta agenda está realizada por la Universidad de Córdoba, por la Secretaría de Turismo y Cultura de la Municipalidad y por la Secretaría de Obras Públicas y Medio Ambiente Municipal, con la colaboración de APROAS San Marcos, que es la Asociación de Protección Serrana del Medio Ambiente y con el apoyo de la socióloga Lina Elena Rubianes.

De los temas propuestos que son tres - que se refieren a la sustentabilidad ecológica uno, sustentabilidad económica otro y sustentabilidad social-, me voy a referir a la sustentabilidad ecológica. En estos puntos a tratar, se tomó como temas principales el del agua, el de la basura, el de la reconversión del sistema de afluentes cloacales, y el último punto, los incendios, con la formación de cuerpos de bomberos voluntarios.

De esta agenda que comenzó en el año '98, el tema del agua fue uno de los asuntos principales. Y quiero contar que desde el año

'98, venimos juntamente con APROAS, insistiendo en la contaminación que provocaban en el río San Marcos –los afluentes cloacales de Capilla del Monte. Y por eso hoy quiero aclarar que –después de largos años de reclamos y de luchas donde toda la población de San Marcos Sierras se presentó a hacer sus reclamos a Capilla del Monte y donde se establecieron algunos conflictos de convivencia entre las dos localidades–, logramos por fin, los recursos que habían sido retenidos por la provincia para realizar la planta de reconversión de afluentes en Capilla del Monte y el año pasado, el Gobernador de la Sota, fuera a inaugurarla. O sea que hemos avanzado, señor presidente. Hemos avanzado en eso y estamos trabajando con mucho acercamiento con el Intendente de Capilla del Monte y en algo hemos mejorado, en la actualidad, las condiciones del vaciadero de basura, que no es lo óptimo; sabemos que no es lo óptimo, e incluso, Medio Ambiente, ya está referida en el acta que se ha levantado, sobre las condiciones que deben tener los vaciaderos. Pero estamos en un momento en donde no podemos exigir mayores inversiones económicas a los municipios, porque sabemos toda la situación que están pasando y que está pasando el país. Por eso, digo que estamos trabajando en el problema y desde el Gobierno de la Provincia hemos encontrado todo el apoyo para seguir en esto.

En San Marcos Sierras, en esta Agenda, el otro punto que era la creación del Cuerpo de Bomberos, está formado desde hace tres años. Estamos trabajando desde la localidad en nuestros propios problemas con respecto a la basura y entre la Municipalidad y la Asociación de Descendientes de Indígenas estamos a punto de formalizar un convenio con los “Planes de Jefes y Jefas de Hogar”, para ponerlos a disposición de este proyecto de reconversión del basural.

O sea de los puntos que tenemos marcados como prioritarios en la agenda, tres de ellos están casi solucionados y uno en vías de solución.

Sabemos de la preocupación de Cruz del Eje porque es mi departamento también, y sabemos que el dique Cruz del Eje casi –

porque el Río San Marcos tiene este problema actualmente- tiene sus aguas con un valor agregado –diría yo- casi cristalina y sin ningún tipo de afluentes de otras localidades.

Por ello, señor presidente, quería comentarles qué es lo que estábamos haciendo para completar el informe que ha mandado medio ambiente, porque no es sólo lo que está haciendo la Provincia sino lo que estamos haciendo localmente en concordancia con el municipio, que también ocasiona este problema y que no es el solo municipio de Capilla del Monte, recordando que a la cuenca del dique Cruz del Eje también llegan, los afluentes del Río San Marcos, que provienen de la Cumbre.

Tenemos que trabajar todos, y como bien dijo el legislador preopinante, creo que tenemos que trabajar en una mejor legislación y concretamente en apoyar las tareas ejecutivas que se llevan adelante desde la Provincia como desde cada uno de estos municipios; trabajando en conjunto, dialogando más, conociéndonos mejor y ver que se está haciendo en cada lugar, creo que vamos a lograr más efectos que con sólo pedir informes. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Dulla.

Sr. Dulla.- Señor presidente, en realidad creo que la legisladora Remedi tiene razón; desde lo formal digo que tiene razón, porque este pedido de informes ha sido respondido, no el pedido de informes aprobado y respondido por la vía que corresponde, sino a través de un preinforme enviado desde la Agencia de Ambiente, creo que con la firma del ingeniero Lazo que se la eleva al ingeniero Nirich, donde dice y contesta los tres puntos que se plantean en el pedido de informes.

Pero la cosa no termina ahí. Y aquí no es que estén haciendo pedidos de informes de otros bloques. Y como dice un amigo mío, de general Cabrera: “Per codere”, sino que responde a un problema ambiental que no se circunscribe sólo a este caso de Capilla del Monte o de San Marcos, porque si ustedes han tenido acceso o han leído lo que se contesta de los tres puntos planteados, van a coincidir con este legislador, en el sentido de que es poco y

nada lo que se está haciendo; o como dijo la agencia, la imposibilidad de hacer porque estamos frente al problema de las autonomías municipales. Y mandan a decirnos dos cosas. Primero, recuento microbiano o de colonias en el cauce del río San Marcos, se han hecho en los años 1991 y 1996, no tengo el informe a mano, pero está absolutamente desactualizado, porque desde 1996 no se hacen más recuentos de colonias para saber el grado de contaminación que pueda tener el río.

Lo demás es un acta de mayo del año pasado que le hacen a la municipalidad, en ella le están diciendo que no puede estar ese vertedero, vaciadero o basural. Entonces, en el pedido de informes se nos responden las tres cosas y nos dice la Provincia de la imposibilidad de hacer los controles; y quiero disentir, discrepar y diferenciar con la señora legisladora preopinante, en el sentido de que tenemos que mejorar la legislación y en vez de estar haciendo pedidos de informes, nos aboquemos a elaborar una legislación en tal sentido.

Quiero decirles en primer lugar que tiene la misma responsabilidad la señora legisladora preopinante, y ya debería haberse abocado a esto. En segundo lugar, existe una legislación que es la 7343, Ley Provincial del Ambiente y hay un sinnúmero de artículos, que sería largo de leer, en los cuales está previsto este tema.

Pero quiero hacer una aclaración, señor presidente, respecto al famoso tema de la autonomía municipal, donde no nos podemos meter, porque es una responsabilidad del municipio y no podemos invadir sus jurisdicciones.

Al respecto quiero decirles una cosa: los fenómenos ambientales se caracterizan por su localización y fundamentalmente por su movilidad. El fenómeno ambiental es en general un sujeto de la geografía y de los fenómenos meteorológicos y de los accidentes geográficos. Un fenómeno de contaminación, producido en un lugar cualquiera, es trasladado a distintos sitios del territorio provincial, nacional y hasta mundial, a través de corrientes de agua, del viento y diversos agentes climáticos que pueden trasladar ese fenómeno.

Dentro de cada territorio, la responsabilidad corresponde a la jurisdicción en que se

localiza el fenómeno; y en esto los gobiernos locales tienen la responsabilidad primaria, pero también la Provincia tiene una responsabilidad fundamental en el manejo de los asuntos ambientales y debe dictar una legislación o al menos hacer cumplir la ya existente.

Una legislación que asegure los presupuestos mínimos que garanticen la protección de todos los habitantes en cualquier lugar que se encuentren; esto es una responsabilidad indelegable de la Provincia. Estas normas-base son fundamentales. La lógica nos indica que la Provincia conoce fehacientemente la realidad territorial y está obligada a tomar medidas de manera concreta que respondan a los requerimientos de los pobladores, sea cual fuere la jurisdicción local a la que pertenecen.

Esto es así, ya que los problemas de contaminación al ser móviles trascienden la cuestión local y obviamente las fronteras de los ejidos municipales, perjudicando al resto de los ciudadanos, tal los casos puntuales como el de Capilla del Monte y San Marcos, pero se reitera en otras setecientas poblaciones de nuestra Provincia.

Quiero decir que tal vez en lo formal el pedido de informes está contestado. Es más, en el día de ayer dije que creía que había que mandarlo a archivo e iniciar alguna otra acción concreta, compartiendo lo que decía el estimado amigo Martín López, en el sentido de que tenemos que ponernos a trabajar ya. Pero lo que no quería dejar pasar, es la obligación y la responsabilidad que tiene la Provincia en esto. No puedo aceptar que desde el gobierno me digan que no se puede hacer nada porque se trata del ejido municipal de Capilla del Monte. Ya ni las multas pagan, porque cuando hacen un acta de constatación y fijan una multa, vienen con un abogado y no la quieren pagar. Esto es inconcebible.

De todos modos, en aras de la verdad, quiero decir que hay algunos avances en este sentido. Un matutino del día de la fecha anuncia que se prohíben los basurales a cielo abierto y, en la misma nota, reconoce que sólo los vertederos de Córdoba capital, de Río cuarto y con algunas falencias el de San Francisco, estarían en condiciones, mientras que el resto, los 700 basurales que tenemos en toda la Provincia, no lo estarían y deberían ser adecua-

dos.

En todo esto, señor presidente, hay una cuestión que debiera preocuparnos, porque se hace referencia a que las nuevas disposiciones regirán sólo para los nuevos vertederos que se pretendan construir en la Provincia, y no para aquellos que ya están funcionando. Al respecto, deberíamos preocuparnos para que la autoridad de aplicación, la Agencia Córdoba Ambiente o quien corresponda, pongan en regla los 700 basurales que están contaminando, y que no sea sólo para aquellos que se van a construir.

Quizás este tema de Capilla del Monte resulte un caso emblemático, pero deberíamos preocuparnos por los 700 pueblos, municipios y comunas de la Provincia donde se está tirando basura de manera indiscriminada, en cualquier lado. La obligación de la Provincia, señor presidente, de ejercer el poder de policía es superior a cualquier cuestión de autonomía municipal, y no se puede considerar como puntuales temas que son generales. En tal caso, no sólo la preservación del medio ambiente sino que la misma salud de la población así nos lo exige.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Luz Remedi.

Se genera un problema de audio en el recinto.

Sra. Remedi.- (Fuera de micrófono).- Espero que no sean los deseos de Dulla...

Sr. Presidente (Keegan).- Perdón, señora legisladora, pero haremos un breve cuarto intermedio para solucionar el desperfecto de sonido.

- Es la hora 17 y 25.

- Siendo la hora 17 y 26:

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Luz Remedi.

Sra. Remedi.- Señor presidente, seño-

res legisladores: me parece mucho más que interesante que un asunto ecológico haya tomado tanta importancia. Esto es así porque sencillamente, durante décadas –por no decir siglos- la humanidad estuvo alejada del tema de la basura; y, como bien decía Martín López, la gente no quiere saber dónde está la basura, ni dónde se tira. Así es que cuando uno pregunta, en un pueblo, dónde queda el basural, lo miran a uno como si estuviera diciendo una mala palabra, y contestan que no tienen la menor idea y seguramente no saben que hay gente que vive del y en el basural.

La Agencia Córdoba Ambiente ha dicho, lo ha reiterado cuando la Comisión se reunió en su sede, y en cierta medida ha sido publicado en los diarios, que el eje de su gestión lo constituyen los residuos sólidos urbanos.

En relación con lo manifestado por el señor legislador Dulla, creo efectivamente que la dinámica de los fenómenos ambientales es tan grande, que basta dar un ejemplo para tener idea de lo que uno puede hacer contaminando un río. Seguramente, el representante del Departamento Totoral sabe que el río de Totoral, al ser analizado, trae agua de deshielo de la Cordillera, es decir que pasa por debajo de todas las sierras pampeanas y vuelve a aflorar del otro lado.

Muchos habrán leído que a 5000 kilómetros del Río de La Plata se encuentran todavía los contaminantes con que se fumigan los campos de la Provincia de Buenos Aires y que desaguan en dicho río.

Esta toma de conciencia en todo el mundo, que comenzó por los países más desarrollados, tales como Alemania, Francia, España, al fin ha hecho pie en nuestro país, concretamente en Córdoba. De manera que voy a reiterar lo que dije al principio: creo que la Agencia Córdoba Ambiente ha respondido absoluta y sinceramente, de modo exhaustivo, a las tres preguntas contenidas en el pedido de informes. Si no, me remito a lo que expresó el señor legislador Dulla.

Por otra parte, como lo comentamos en la reunión, por todo lo que el intendente y el ex intendente de Capilla del Monte han manifes-

tado al respecto y por todo lo que han agregado los legisladores, creo oportuno reiterar que el bloque que represento va a votar en contra del proyecto, quedando abierta por supuesto la discusión sobre el tema ambiental.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de la mayoría, por el que se aconseja rechazar el proyecto de resolución 235-L/02.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado. Corresponde levantar el estado de la Cámara en comisión.

Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración el despacho de la mayoría, por el que se aconseja el rechazo al proyecto 235.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

- 14 -

A) Bº ITUZAINGÓ ANEXO. CASOS DE ENFERMEDADES. PEDIDO DE INFORMES.

B) Bº ITUZAINGÓ ANEXO. DENUNCIAS SOBRE ENFERMEDADES. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de reconsideración y de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: antes de continuar con el tratamiento del Orden del Día, solicito -como estamos apartados del Reglamento- una reconsideración para los expedientes número 18 y 19, conjuntamente con el número 24, de acuerdo a lo conversado con la Comisión de Salud e integrantes de otras comisiones, quienes nos han solicitado que todos queden en comisión.

Respecto del número 18, habíamos solicitado una preferencia para dentro de 14 días; y, del número 19, habíamos solicitado su pase a archivo. Pero -como lo anticipé- nos han solicitado que formulemos una reconsideración porque van a venir a las comisiones distintos miembros del Poder Ejecutivo y del Ministerio

de Salud.

Por estas razones, sería conveniente que estos expedientes quedaran en comisión para darles un tratamiento más adecuado.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Francisco Fortuna respecto de los puntos 18 y 19.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción de vuelta a comisión de los puntos 18 y 19.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- En consecuencia, vuelven a comisión los puntos 18 y 19.

- 15 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Keegan).- Corresponde dar lectura a los Asuntos Entrados de última hora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXX

00649/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Herman Olivero, por el que declara de Interés Legislativo, al III Congreso Nacional y II Internacional de Educación denominado "LA EDUCACIÓN FRENTE A LOS DESAFÍOS DEL TERCER MILENIO: CONOCIMIENTO, ÉTICA Y ESPERANZA", que se desarrollará en la Ciudad de Córdoba, entre el 3 y 5 de Octubre del corriente año.

Sr. Presidente (Keegan).- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXI

00650/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gonzalo y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre auditorias realizadas a redes y prestadores del I.P.A.M..

Sr. Presidente (Keegan).- A la Comisión de Salud Humana.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXII

00651/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Massei, Sueldo, Keegan, Juncos, Leyba de Martí, Sintora, Luque, Dandach y Chiofalo, por el cual solicita al Congreso de la Nación a los fines de dar tratamiento de la Ley de Quiebras, contemple los siguientes aspectos: resguardar la continuidad de las empresas de capital nacional, desvincularse o trasladar su capital o patrimonio a otra empresa.

Sr. Presidente (Keegan).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXIII

00652/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Leyba de Martí, Blanco y Font, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas pertinentes a fin de resolver las causas de la proliferación de patologías severas tales como Leucemia, Púrpura y Lupus, que ha afectado a vecinos del Barrio Ituzaingó Anexo. Asimismo, solicita al ERSeP cumplimiento las disposiciones de la Ley N° 8835 e informe sobre las acciones y sanciones aplicadas.

Sr. Presidente (Keegan).- A la Comisiones de Salud Humana y de Obras, Servicios Públicos, Viviendas, Transporte, Comunicaciones y Energía.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXIV

00653/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Massei, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, incorpore al Decreto que elimina el C.E.R. la indexación de créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas por deudas contraídas hasta quinientos mil dólares.

Sr. Presidente (Keegan).- Antes de poner en consideración el expediente 653, para hacer su reserva en Secretaría, esta Presidencia considera que el proyecto número 652, girado a las Comisiones de Salud Humana y de Obras, Servicios Públicos, Viviendas,

Transporte, Comunicaciones y Energía, como se refiere a un tema que se está tratando tanto en las Comisiones de Ecología como en la de Agricultura, también debe ser girado a dichas comisiones.

Si ningún legislador se opone, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Keegan).- En consecuencia, el proyecto 652 es girado a las Comisiones de Salud Humana, de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, de Agricultura y de Ecología.

Queda reservado en Secretaría el proyecto número 653, del cual es autor el legislador Francisco Fortuna, para su oportuno tratamiento.

Por Secretaría se continúa la lectura de los proyectos.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXV

00654/L/02

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Goñi, Pizzorno, Urquía, Blanco, Liliana Olivero, Novillo Corvalán, Zalazar de Fino y López Amaya, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Banco Central de la República Argentina, una prórroga de noventa días para la cancelación de deuda con Títulos Públicos Nacionales, cuyo vencimiento se produce el 14 de Mayo del corriente año.

Sr. Presidente (Keegan).- Según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXVI

00655/L/02

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los aportes previsionales realizados por el Gobierno de la Provincia, correspondiente a los trabajadores comprendidos en los Programas Primer Paso y Volver al Trabajo.

Sr. Presidente (Keegan).- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previ-

sión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXVII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

11560

Nota Oficial: Iniciada por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual comunica el veto parcial a la Ley N° 8973, adhiriendo a la Ley Nacional N° 24051, Residuos Peligrosos.

Sr. Presidente (Keegan).- Al Orden del Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

00322/N/02

Nota Oficial: Iniciada por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar Vocal de la Cámara del Crimen de Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con Asiento en la ciudad de Córdoba, al Dr. Ricardo Mario Iriarte.

Sr. Presidente (Keegan).- Al Orden del Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

00323/N/02

Nota Oficial: Iniciada por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar Vocal de la Cámara Única del Trabajo, Sala Décima de la Primera Circunscripción Judicial con Asiento en la Ciudad de Córdoba, a la Dra. María del Carmen PIÑA.

Sr. Presidente (Keegan).- Al Orden del Día.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitu-

cionales, Justicia y Acuerdos

00410/N/02

Nota Oficial: Presentada por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Teresita Nelly SARACHO CORNET, como Vocal de Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital.

Sr. Presidente (Keegan).- Al Orden del Día.

- 16 -

LEYES N° 8886 Y 8923 (CONSEJO PCIAL. DE LA MUJER). DIVERSOS ARTÍCULOS. MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: continuando con el Orden del Día, corresponde el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley con despacho, expediente 424, modificando las Leyes 8836 y 8923, del Consejo Provincial de la Mujer.

Sr. Presidente (Keegan).- Así es, señor legislador.

Por Secretaría se leerá el respectivo proyecto.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE LEY - 00424/L/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.- Modifícase el Artículo 1° de la Ley N° 8886 por el siguiente texto:

“Artículo 1°: Créase el Consejo Provincial de la Mujer dependiente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba, en su vinculación jurídico-institucional. Tendrá autonomía funcional en todo lo relacionado con su competencia, organización interna, atribuciones y finalidades inherentes a su materia”.

Artículo 2.- Modifícase el Artículo 2° de las Leyes N° 8886 y 8923 por el siguiente texto:

“Artículo 2°: El Consejo Provincial de la Mujer tendrá a su cargo coordinar las políticas públicas para la mujer; promoviendo su participación en la sociedad e impulsando su desarrollo integral. Funcionará en la ciudad de Córdoba, sin perjuicio de consti-

tuirse circunstancialmente en cualquier lugar del territorio provincial, a los fines del cumplimiento de sus funciones”.

Artículo 3.- Modifícase el Artículo 2º de la Ley Nº 8886 por el siguiente texto:

“Artículo 3º: El Consejo Provincial de la Mujer estará conformado por la Mesa Ejecutiva, el Consejo Permanente y las Comisiones Permanentes, los que se integrarán de la siguiente manera:

a) Mesa Ejecutiva- se conformará con igual número de miembros titulares y suplentes, de la siguiente forma:

- Cuatro (4) Legisladoras representantes de la mayoría;

- Dos (2) Legisladoras de la primera minoría;

- Una (1) Legisladora por la segunda minoría;

- Una (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial;

- Una (1) representante del Poder Judicial.

b) Consejo Permanente- estará formado por :

- Las Legisladoras con mandato en curso;

- las Intendentes;

- las Jefas Comunales;

- las Concejales;

- las representantes de Organizaciones No Gubernamentales –ONGs

- la representante del Poder Ejecutivo;

- la representante del Poder Judicial.

c) Comisiones Permanentes: De las integrantes del Consejo Permanente se conformarán diez (10) Comisiones Permanentes, las que podrán ser modificadas, ampliadas o reducidas luego de transcurridos dos (2) años desde su creación:

1.- Organización y Promoción Institucional

2.- Minoridad

3.- Violencia Familiar

4.- Protección de la Salud

5.- Educación y Capacitación

6.- Promoción del Empleo y Desarrollo de Economías Familiares

7.- Fortalecimiento y Gestión Empresarial

8.- Asuntos Legales

9.- Participación Política

10.- Seguridad Social

Las funciones de las integrantes de los tres estamentos serán ad-honorem.-

Artículo 4.- Modifícase el Artículo 3º de la Ley Nº 8886 por el siguiente texto:

“Artículo 4º: El Consejo Provincial de la Mujer tendrá los siguientes objetivos y funciones:

a) Asesorar al Poder Ejecutivo y a cada una de sus dependencias, como así también a organismos oficiales v organizaciones no gubernamentales que lo requieran, a la Legislatura o a sus Comisio-

nes, a cada Legislador que requiera su asesoría y a las Municipalidades y Comunas que lo soliciten, respecto de la inserción y participación institucional de la mujer, como así también los temas que le sean sometidos a su consideración por los Poderes del Estado Provincial.

b) Proponer a los Poderes Públicos la adopción de medidas o políticas atinentes a promover las siguientes cuestiones:

1. El protagonismo de las mujeres.

2. El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres que tengan por objeto la erradicación de las discriminaciones del género en un marco de justicia social.

3. La promoción y difusión de todos los programas que estén siendo ejecutados desde la órbita del Poder Ejecutivo Provincial que estén relacionados con mujeres y familias en riesgo habitacional, opciones laborales para la mujer y su grupo familiar, prevención de la violencia doméstica, micro- emprendimientos, políticas de protección integral, prevención y promoción del desarrollo de la mujer v su grupo familiar, promoción y desarrollo de la comunidad familiar, protección y asistencia de la madre sola para el normal desarrollo del embarazo parto y puerperio. Asistencia a las familias o grupos de referencia de los niños o adolescentes en situación de abandono o peligro biológico, psíquico o social y políticas sociales destinadas a preservar la vigencia de los derechos de la mujer y de la familia, en el marco de los derechos humanos.

4. La permanente actualización del diagnóstico de la situación de la mujer en la sociedad.

c) Ser fuente de información permanente sobre la temática de la mujer y de la familia en la Provincia.

d) Contribuir a la formación de opinión y debate público sobre la situación social de la mujer y la promoción de la familia.

e) Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos, directa o indirectamente, vinculados con la temática del género.

f) Proponer la adopción de medidas necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres.

g) Coordinar programas, proyectos y actividades relacionadas a la temática de la mujer cuando le sea requerido.

h) Coordinar el desarrollo de programas y proyectos con Organismos Internacionales, Consejo o Instituciones de países extranjeros, con el Consejo Nacional de la Mujer y Organismos Municipales que tengan funciones similares.

Artículo 5.- Modifícase la numeración correspondiente de los Artículos 4º, 5º, 6º, de la Ley Nº

8886 por los números correlativos siguientes de los Artículos 5º al 7º.

Artículo 6.- Modifícase el Artículo 7º y 8º de la Ley Nº 8886 por el siguiente texto:

“Artículo 8º: Dentro del término de treinta (30) días de publicada la reglamentación de la presente Ley, el Presidente de la Legislatura convocará a la Sesión Constitutiva del Consejo Provincial de la Mujer.

Artículo 9º: De forma.”

Artículo 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carmen Ceballos de Carbonetti, Sara Alé, María Fernández, Graciela Ruiz, Luz Remedi, Alejandra Vigo, Stella Cittadini de Montes, Liliana Juncos, Nora Bedano de Accastello, Irma Mancilla, Juana Romero.

FUNDAMENTOS

La creación del Consejo Provincial de la Mujer es fundamental para la realización de acciones que impulsen las políticas públicas en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba, tendientes a favorecer el avance de una sociedad igualitaria entre mujeres y varones, en todas las esferas de la vida social.

En ese marco, el presente Proyecto de Ley reformula las Leyes Nº 8886 y 8923 adaptando la creación del organismo a la nueva estructura parlamentaria, habida cuenta que en su formulación, el Consejo Provincial de la Mujer quedará constituido en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia. Esto significa una novedosa y original propuesta para democratizar las decisiones que fortalezcan la temática del género, toda vez que en la Legislatura se ven reflejadas las diversas opiniones que representan a nuestra comunidad y que reflejan una preocupación común entre las mujeres: la de contribuir a la equidad social.

Estamos convencidas que la definitiva puesta en marcha del Consejo Provincial de la Mujer, promoverá la participación de las mujeres, de todos los niveles, en la elaboración de propuestas transformadoras que contribuirán a que nuestra Córdoba sea una Provincia socialmente más justa y solidaria.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de ley.

Carmen Ceballos de Carbonetti, Sara Alé, María Fernández, Graciela Ruiz, Luz Remedi, Alejandra Vigo, Stella Cittadini de Montes, Liliana Juncos, Nora Bedano de Accastello, Irma Mancilla, Juana Romero.

DESPACHO DE COMISION

Vuestras **COMISIONES DE SOLIDARIDAD, LEGISLACION GENERAL, FUNCION PUBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACION Y DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES ,JUSTICIA Y ACUERDOS** , al dictaminar acerca del proyecto de Ley nº 00424/L/02, iniciado por las legisladoras Ceballos de Carbonetti, Alé, Fernández, Ruiz, Remedi, Vigo, Cittadini de Montes, Juncos, Bedano de Accastello, Mancilla, Romero, Chiófalo, Acuña, Domínguez Reyna, Zalazar de Fino, Annovassi, Gonzalo, Leyba de Martí, Síntora, Tais, Taranzano, Lizio, por el que modifica artículos de las leyes nº 8886 y 8923. (Consejo Provincial de la Mujer), **OS ACONSEJAN**, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones :

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

Artículo 1: Modifícase el Artículo 1º de la ley 8886 por el siguiente texto:

Artículo 1º: Créase el **Consejo Provincial de la Mujer** dependiente del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba, en su vinculación jurídico - institucional. Tendrá autonomía funcional en todo lo relacionado con su competencia y atribuciones y finalidades inherentes a su materia.-

Artículo 2: Sustitúyase el Artículo 2º de la ley 8886 y su modificatoria ley 8923 por el siguiente texto:

Artículo 2º: El Consejo Provincial de la Mujer tendrá a su cargo coordinar las políticas públicas para la mujer; promoviendo su participación en la sociedad e impulsando su desarrollo integral en inquietudes y proyectos. Funcionará en la ciudad de Córdoba, sin perjuicio de constituirse circunstancialmente en cualquier lugar del territorio provincial, a los fines del cumplimiento de sus funciones.-

Artículo 3: Incorporase como Artículo 3º de la ley 8886, el siguiente texto:

Artículo 3: El Consejo Provincial de la Mujer estará conformado por la Mesa Ejecutiva, el Consejo Permanente y las Comisiones Permanentes, los que se integrarán de la siguiente manera:

MESA EJECUTIVA- se conformará con igual número de miembros titulares y suplentes, de la siguiente forma:

- Cuatro (4) Legisladoras representantes de la mayoría;
- Dos (2) Legisladoras de la primera minoría;
- Una (1) Legisladora por la segunda

minoría;

- Una (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial;
- Una (1) representante por el Poder Judicial.-

b) CONSEJO PERMANENTE- estará formado por :

- Todas las Legisladoras con mandato en curso;
- Intendentas;
- Jefas Comunales;
- Concejales;
- Representantes de Organizaciones No Gubernamentales-ONGs
- Representante del P.E.
- Representante del P.J.

c) COMISIONES PERMANENTES: De las integrantes del Consejo Permanente se conformarán diez (10) Comisiones Permanentes, las que podrán ser modificadas, ampliadas o reducidas luego de transcurridos dos (2) años desde su creación:

- Organización y Promoción Institucional
- Minoridad
- Violencia Familiar
- Protección de la Salud
- Educación y Capacitación
- Promoción del Empleo y Desarrollo de Economías Familiares
- Fortalecimiento y Gestión Empresarial
- Asuntos Legales
- Participación Política
- Seguridad Social

Las funciones de las integrantes de los tres estamentos serán ad-honorem.-

Artículo 4 : Incorporase como Artículo 4º de la Ley 8886 el siguiente texto:

Artículo 4º: El Consejo Provincial de la Mujer tendrá los siguientes

objetivos y funciones:

- Asesorar al Poder Ejecutivo y a cada una de sus dependencias, como así también a organismos oficiales y organizaciones no gubernamentales que lo requieran a la Legislatura o a sus Comisiones, a cada Legislador que requiera su asesoría y a las Municipalidades y Comunas que lo soliciten, respecto de la inserción y participación institucional de la mujer, como así también los temas que le sean sometidos a su consideración por los Poderes del Estado Provincial.

- Proponer a los Poderes Públicos la adopción de medidas o políticas atinentes a promover a las siguientes cuestiones:

- El protagonismo de las mujeres.

- El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres que tengan por objeto la erradicación de las discriminaciones del género en un marco de justicia social.

- La promoción y difusión de todos los programas que estén siendo ejecutados desde la órbita del Poder Ejecutivo Provincial que estén relacionados con mujeres y familias en riesgo habitacional, opciones laborales para la mujer y su grupo familiar, prevención de la violencia doméstica, microemprendimientos, políticas de protección integral, prevención y promoción del desarrollo de la mujer y su grupo familiar, promoción y desarrollo de la comunidad familiar, protección y asistencia de la madre sola para el normal desarrollo del embarazo parto y puerperio. Asistencia a las familias o grupos de referencia de los niños o adolescentes en situación de abandono o peligro biológico, psíquico o social y políticas sociales destinadas a preservar la vigencia de los derechos de la mujer y de la familia, en el marco de los derechos humanos.

- La permanente actualización del diagnóstico de la situación de la mujer en la sociedad.

c) Ser fuente de información permanente sobre la temática de la mujer y de la familia en la Provincia.

d) Contribuir a la formación de opinión y debate público sobre la situación social de la mujer y la promoción de la familia.

e) Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos, directa o indirectamente, vinculados con la temática del género.

f) Proponer la adopción de medidas necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres.

g) Coordinar programas, proyectos y actividades relacionadas a la temática de la mujer cuando lo sea requerido.

h) Coordinar el desarrollo de programas y proyectos con Organismos Internacionales, Consejo o Instituciones de países extranjeros, con el Consejo Nacional de la Mujer y Organismos Municipales que tengan funciones similares.

Artículo 5: Dispónese la reenumeración correspondiente de los Artículos 4º, 5º, 6º, de la ley 8886 que pasan a ser 5º, 6º y 7º, respectivamente.-

Artículo 6: Modifícase el Artículo 7º de la ley 8886, que pasa a ser Artículo 8º por el siguiente texto:

Artículo 8º: Dentro del término de treinta (30) días de publicada la reglamentación de la presente ley, el Presidente de la Legislatura convocará a la Sesión Constitutiva del Consejo Provincial de la

Mujer.-

Artículo 7: Derógase la Ley 8923.-

Artículo 8 : Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a editar el texto ordenado de La Ley 8886.-

Artículo 9 : Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

vo.-

DIOS GUARDE A UDS.

Bedano de Acastello, Alé, Vigo, Carbonetti, Cuello, Acuña, Taranzano, Zalazar De Fino, Dandach, Rufeil, Obregón Cano, Remedi, Ruiz, González Castellano, Bocco, Cornaglia, Domínguez, L. Olivero, Saieg, Fernández, López Amaya, Karl, Font, Lizio

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración el proyecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente: como informante de las Comisiones de Solidaridad, Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a fundamentar el proyecto de ley 424-L/02 que modifica la Ley 8886, con origen en la Cámara de Diputados de la Provincia en el último período de la bicameral, y su modificatoria 8923, con media sanción del Senado, que creaba el Consejo Provincial de la Mujer. En ambas oportunidades fueron informados por las entonces diputadas provinciales y actuales legisladoras Stella Cittadini de Monte y María Irene Fernández.

Antes de entrar en las consideraciones, quiero decir que el proyecto original, que tal como dije al principio fue una iniciativa de la Cámara de Diputados, llevaba la firma de todas las diputadas que conformábamos esa Cámara en el último período de la bicameral. Por lo tanto, sólo me resta hacer algunas consideraciones muy breves ya que quienes fundamentaron fueron absolutamente claras y contundentes al respecto.

En este sentido, vengo a fundamentar el porqué de la creación de este Consejo Provincial de la Mujer y por qué estamos modificando aquellas leyes que le dieron origen. Quisiera comenzar ...

Sr. Presidente (Keegan).- Disculpe, señora legisladora, por la interrupción.

Me han hecho saber que falta poner en consideración el tratamiento sobre tablas. Como al comienzo de la sesión se ha votado el apartamiento del Reglamento, no lo consideré pero, para mantener los usos y costumbres, voy a someter a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto, reitero, solicitando las disculpas del caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Continúa en el uso de la palabra, señora legisladora Vigo.

Sra. Vigo.- Está disculpado, señor presidente.

Decía que para el tratamiento de este proyecto, que implica la reforma de la ley que dio origen a la creación del Consejo Provincial y su modificatoria, creemos conveniente comenzar desde los enunciados de nuestra propia Constitución provincial, que en su Capítulo II, referido a los Derechos Sociales, artículo 24, hace referencia a la igualdad de derechos entre varones y mujeres en lo cultural, económico, político, social y familiar. También lo expresa claramente la Constitución Nacional, nuestra Carta Magna, que desde la reforma de 1994 refleja el deber de las instituciones de incorporar a la mujer, reconociéndole sus diferencias naturales y por ende los derechos que por tales diferencias nos pertenecen.

En ese marco es fundamental que se entienda que es necesario crear los ámbitos que permitan integrar las políticas de Estado concretas derivadas de los preceptos constitucionales a que hacía referencia, garantizando los derechos enunciados en ellos.

Por todo esto es necesario —decía— crear un ámbito específico, porque entiéndase bien, son específicas las acciones necesarias para acortar la brecha de la desigualdad de oportunidades entre ambos géneros. Si eso se entiende así, también entenderemos la necesidad de incluir en este proyecto de ley, lo que es la participación. En eso estamos convencidas de que participar es tomar parte o intervenir en el proceso de acción; intervenir es incidir para transformar y cambiar, afectar y decidir la realización de un proceso con el propósito de desarrollar nuestros puntos de vista, el de las mujeres, en los espacios de la vida colectiva.

El Consejo Provincial de la Mujer será entonces, ese ámbito específico de participación, de acuerdo al concepto que vertíamos sobre participación para que la unión de todos los intereses distintos de diversos sectores, fortalezca la idea única y común que tenemos todas las mujeres, como es la de conquistar derechos que por diferencia nos pertenecen. Y eso sólo se logra creando el espacio en donde las propias interesadas, las mujeres, nos reunamos para elaborar acciones positivas en esa dirección.

¿Por qué modificamos la ley que dio origen a la creación del Consejo? El presente proyecto de ley reformula –decía– las leyes 8886 y su modificatoria, la 8923, adaptando la creación del organismo, el Consejo Provincial de la Mujer, a la nueva estructura parlamentaria, habida cuenta que en su primera formulación, el Consejo Provincial de la Mujer quedará constituido en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia. Esto es, en su momento en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. Ésta es la primera modificación para ponerla a tono con las nuevas circunstancias de este nuevo sistema parlamentario.

Esto representa, a nuestro juicio, una novedosa y original propuesta que democratiza las decisiones que fortalezcan la temática del género, toda vez que el Poder Legislativo es el ámbito más representativo del sistema democrático, ya que en él, seguramente, se verán reflejadas las diversas opiniones y puntos de vista que representan a nuestra comunidad y que reflejan –como decía– una preocupación común a la de todas las mujeres: la de contribuir a la equidad social.

Quiero decirles que esta reforma que venimos a votar hoy, lleva la firma y la coautoría de todas las legisladoras de esta Cámara, porque luego de presentar el proyecto, se giró a Secretaría la ampliación de la coautoría de todo el resto de las legisladoras de este recinto, salvo la legisladora Olivero, que tengo que aclarar que en ese momento obviamente no fue consultada, porque estaba tengo entendido en París, con licencia y goce de haberes, de acuerdo a su expreso pedido.

Quería decirles que en su estructura or-

ganizacional, este Consejo estará integrado fundamentalmente por todas y cada una de las legisladoras con mandato en curso; todas y cada una de las organizaciones no gubernamentales que se hayan constituido con su objetivo común de política de género, el Poder Judicial, todas y cada una de las intendentas, jefas comunales y concejales y, fundamentalmente, también el Poder Ejecutivo, para que todas las políticas que se plasmen a través de este Consejo, se tomen realmente como políticas de Estado.

Está integrado por una mesa ejecutiva, por un consejo permanente y por comisiones permanentes, que a nuestro juicio, pormenorizan la temática en tratamiento.

Esas comisiones van a tener a su cargo la elaboración de políticas, normas y realización de acciones en lo que se refiere a la promoción institucional, a la minoridad, a la violencia familiar, a la protección de la salud, a la protección y la capacitación, a la promoción del empleo y el desarrollo de las economías familiares, a la gestión empresarial, a los asuntos legales, a la participación política y a la seguridad social.

Hemos creído que estas diez comisiones reflejan –como decía– y pormenorizan la temática que tiene que ver con la mujer y la familia.

Por eso, señor presidente, descontamos el compromiso de las actuales legisladoras para contar con la presencia efectiva en ese Consejo, sino para que seamos nosotras, no solamente las custodias del funcionamiento, sino las verdaderas trabajadoras, para que junto con los otros sectores, podamos iniciar estas acciones, estas normas y estas políticas dirigidas al sector más postergado de esta sociedad.

Para concluir, quiero decirle señor presidente, que estamos convencidas que la definitiva puesta en marcha del Consejo Provincial de la Mujer, promoverá la participación de las mujeres de todos los niveles, en la elaboración de propuestas transformadoras que seguramente contribuirán para que nuestra Córdoba sea socialmente más justa y más solidaria.

No se puede dejar de respaldar la crea-

ción de este Consejo, y esto va no solamente para las mujeres legisladoras que ocupamos este recinto –que descuento que así lo harán- sino para el resto de los legisladores, porque sabemos que en una sociedad que se precie de justa y en un Poder Legislativo como este, no puede haber acciones positivas si está la mitad de la población –o sea las mujeres- en otro grado menor de participación y de igualdad.

Señor presidente, sólo me resta decir dos cosas: primero que puedo garantizarle que las mujeres estamos construyendo con todo esfuerzo y desde el comienzo mismo de la historia, nuestro propio espacio y lugar, y para ello creemos férreamente que la creación del Consejo Provincial de la Mujer, no es una conquista más, sino que seguramente esta conquista nos permitirá alcanzar otras que aguardan su concreción porque dependen de que contemos con ese espacio, con ese lugar en donde nosotras mismas, las mujeres que somos las principales interesadas, podamos ser capaces de convertir a este Consejo Provincial de la Mujer en un gran laboratorio de ideas, propuestas y acciones que no dudamos, beneficiarán al resto, a más del 50 por ciento de nuestro pueblo, como somos las mujeres.

Para terminar, en un día como hoy en que absolutamente todos los bloques hemos rendido homenaje a la compañera, a la mujer del siglo Eva Perón, sé positivamente que esta aprobación, que la aprobación de este proyecto, será entonces el mejor de los homenajes para que quede plasmada de manera concreta en la creación de este Consejo Provincial de la Mujer, el pensamiento y la acción de nuestra entrañable Evita.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

Sra. Acuña.- Gracias, señor presidente. Hemos acompañado este proyecto por creer que desde este Consejo Provincial de la Mujer se pueden llevar adelante propuestas concretas y que mujeres que no militan, aquellas que no participan de partidos políticos -amas de casa, profesionales- puedan acercarse con sus inquietudes y propuestas.

Tengo la esperanza que este Consejo Provincial de la Mujer sea el lugar que muchas

mujeres cordobesas han esperado tanto tiempo, para poder concretar sus sueños y sus inquietudes.

Realmente, creo que el día de hoy – como decía la legisladora preopinante- es muy importante, porque le hemos rendido homenaje a una mujer que se ha ocupado de nosotras, más allá de no pertenecer al partido político que ella representaba. Hay que reconocer y reivindicar su trabajo.

Creo que en este Consejo Provincial se va a poder dar lo que muchas mujeres estábamos esperando, que se trabaje en conjunto, sin fijarnos de que partido provenimos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Gracias a usted.

Tiene la palabra la señora legisladora Lizio.

Sra. Lizio.- Gracias, señor presidente.

Siendo una más de las que compartimos la realidad de este proyecto, considero que es de vital importancia para la mujer de Córdoba verse representada por sus pares dentro de la Legislatura, porque así su representación estaría dependiendo de todos los partidos políticos más los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ya que si se saliera del ámbito del Poder Legislativo tendría que quedar en el Poder Ejecutivo y estaríamos en manos de una sola persona y un solo Poder. Este funcionamiento no estaría compartido por todos, o sea que vemos como una realidad importante que el Consejo esté dentro del ámbito del Poder Legislativo.

Además, quiero aclarar que la mayor ventaja que siento, por haber apoyado este proyecto, es la seguridad de que mi razón interviene como principal elemento, desechando prejuicios y rutinas, preocupaciones tradicionales y errores arraigados en todos nosotros, porque esto oscurece la inteligencia interponiendo un velo entre ésta y la verdad real.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- Gracias a usted.

Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer algunas aclaraciones pre-

vias. Si bien no he participado del debate de este proyecto, mi bloque, el de Izquierda Unida, tiene una posición que quiere plantear en este momento.

Para nosotros un Consejo Provincial de la Mujer debería tener, en primer lugar, un carácter autárquico e independiente, no sólo autónomo en el aspecto funcional sino en todo lo relacionado con las atribuciones, las finalidades y la organización interna.

Este Consejo Provincial de la Mujer, desde su conformación y constitución, debería reflejar y contener los distintos estamentos de la sociedad preocupados y ocupados permanentemente en buscar solución a los problemas actuales: a las mujeres que trabajan en el anonimato y sin medios, a aquellas que resisten sin trabajo, a las desocupadas y excluidas, incorporando además a las profesionales y a las técnicas como psicólogas, psicopedagogas, maestras, médicas, enfermeras, jóvenes que abordan y enfrentan cotidianamente los diferentes conflictos sociales, como por ejemplo la discriminación y la violencia familiar para nombrar algunas.

La composición en sí de una Mesa Ejecutiva o en general de un Consejo Provincial de la Mujer, debería para nosotros incorporar todo el arco político, sin distinción de minorías, pero fundamentalmente el arco social, abriendo las puertas a la ciudadana común.

Este Consejo Provincial de la Mujer, para nosotros amplio e independiente de los poderes políticos, podría receptar inquietudes, problemas y también soluciones, instalándose en los ámbitos educativos, sanitarios, del barrio, de la cultura y del trabajo, tanto público como privado, etcétera; para la elaboración colectiva y conjunta de las políticas a aplicar, tanto a nivel de nuestra ciudad como en el interior de la misma.

No compartimos un proyecto que, en definitiva, no contempla para nosotros la necesidad de autodeterminación y ejecución concreta de las políticas tan sentidas y necesarias en estos días, por la crisis y la disgregación social, que atacan doblemente a la mujer, especialmente a las más desamparadas.

Tampoco compartimos un Consejo Pro-

vincial de la Mujer que sea apéndice de ningún poder. Sí compartimos un Consejo Provincial de la Mujer democrático, participativo, ejecutivo, abierto, creativo y libre desde su conformación misma.

Por eso, señor presidente, rechazamos este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, entre los proyectos de ley que se estaban tratando para modificar y trasladarlo a este nuevo proyecto que se está debatiendo en este momento en la Legislatura, hacemos referencia a la Ley 8886, donde nos parece que se está hablando de crear hoy un Consejo Provincial de la Mujer, cuando el mismo fue creado el 4 de octubre de 2000, donde en su texto, el gran contenido de lo que se está tratando hoy lo tiene también. Es decir, que este Consejo y esta ley nunca fueron llevadas a cabo. Si hoy creamos uno, será porque está ley no ha sido realmente práctica.

De todas maneras, creemos que contiene muchas cosas que son sumamente apreciables. En el proyecto que estamos tratando, dice que también hay modificaciones a la Ley 8923 y aquí hacemos una comparación entre la Ley 8886 y la 8923, donde las modificaciones que surgen de esta última son respecto a la conformación de este Consejo Provincial de la Mujer.

En este nuevo proyecto, se presenta nuevamente esta modificación. Es decir que fluctuamos desde un lado donde el Poder Ejecutivo en el primer caso está; pero no lo está en el segundo, en la Ley 8923. También modificamos otro en donde a nuestro entender, si tomamos en cuenta los anteriores, tendríamos que hacer varias comparaciones pero tienen un sentido democrático más visible, porque se lo ve reflejado en su Mesa Ejecutiva, en la que se incorporaban -estamos hablando de dos que se fueron modificando- representantes de ONG con personería jurídica que entendían en la materia, a los municipios, comunas, concejos deliberantes, etcétera, en su Mesa Ejecutiva.

También, los integrantes surgían a pro-

puesta de las instituciones que representaban las mismas. Esta nueva forma o propuesta no se encuentra en esta reforma, lo que le quita un sentido de amplitud democrática. En la Asamblea Ejecutiva que ahora es modificada, estaba constituida por una asamblea plena, en donde todos estaban representados, ahora se crean consejos y comisiones permanentes, diez en total.

Creemos que no hay representación de la minoría en un pie de igualdad, con proporcionalidad en la mesa ejecutiva. No son comprendidos dentro de este amplio espectro sectores sumamente necesarios, y creemos que no deben ser omitidos bajo ninguna consideración. Estamos hablando, señor presidente, de ciudadanas comunes, ésas que integran los centros vecinales y que luchan desde ese puesto de trabajo. Por otro lado, tampoco estarían representadas por las profesionales, que también luchan desde sus puestos de trabajo, en forma independiente, para lograr una mejor calidad de vida y participación de los ciudadanos.

El resto de los cambios, señor presidente, no son sustanciales, y por eso sosteníamos que si bien podíamos acompañar algunas modificaciones, tendría que contemplarse que las minorías estuvieran presentes. Ya nos han excluido muchas veces, por medio del Reglamento Interno; aún persiste esta discriminación y pretendemos dejar de ser mujeres discriminadas.

Por lo expuesto, rechazamos este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Zalazar de Fino.

Sra. Zalazar de Fino.- Señor presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, pero quiero decir, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, que adherimos a este proyecto que lleva número de expediente 424.

A la vez, observo con preocupación que algunas legisladoras mujeres votan en contra de esta iniciativa, de esta forma no se hace sino acotar la participación de la mujer. Este Consejo de la Mujer, señor presidente, se formó en el año 2000, a partir de dos proyectos presentados, uno por el bloque de la Unión Cívica Radical y el otro por el bloque de Unión por Córdoba, aunque luego tuvimos la grande-

za de sumar a los bloques minoritarios. Se logró un consenso, y no resultó fácil compatibilizar los proyectos, pero en aquella oportunidad todas las mujeres nos pusimos de acuerdo y resultó aprobado por unanimidad en la entonces Cámara de Diputados.

Señor presidente: toda mujer que ocupa un lugar de decisión debe tener el compromiso y la responsabilidad de defender los derechos de la mujer. Si representamos a las mujeres, hagámoslo bien, no acotemos. Se dice que hay una mesa ejecutiva, pero toda organización debe actuar de ese modo para poder manejarse como corresponde.

No voy a abundar en exponer fundamentos que ya han sido vertidos por quienes me precedieron en el uso de la palabra – además, se va a votar afirmativamente la iniciativa-, pero no quiero dejar de destacar que cuando hay un compromiso y tenemos que ponerlo en práctica, las mujeres tenemos que aprender a defender y hacer cumplir los preceptos por los cuales fuimos elegidas.

Señor presidente: cuando no existe un compromiso de género, quizás no se entienda el proyecto. O a lo mejor, cuando existen privilegios para mujeres que puedan pertenecer circunstancialmente a algún bloque, tal vez no le interese apoyar este proyecto. Esta iniciativa, señor presidente, es para las mujeres que tienen pocas posibilidades, y nosotras tenemos la obligación de abrirles paso para que vayan surgiendo y puedan crecer. (Aplausos).

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: es sólo para reflexionar y para decir que no creo que haya una ley, por más perfecta que sea, que obligue a aceptar a las mujeres, porque nosotras somos parte de este género humano. A nosotras no nos votaron solamente las mujeres sino también los hombres; estamos aquí representando a todos los estamentos, por supuesto, con toda la responsabilidad y el peso que nos cabe.

No vamos a permitir, bajo ningún punto de vista, que se nos ponga en tela de juicio, por no compartir la misma posición. Vamos a defender los derechos, tanto de las mujeres como de los hombres, de los niños, de los grandes, de toda la gente de la República y,

obviamente, del pueblo de Córdoba, que es el que nos votó.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Ruego a los presentes guarden silencio para escuchar al siguiente orador.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, señores legisladores y señoras legisladoras: no necesito este Consejo Provincial de la Mujer para acompañar y velar por la lucha de las mujeres y sus derechos. Soy una defensora de los reclamos y derechos de las mujeres trabajadoras, de las desocupadas, de las mujeres solas, pero no comparto que un Consejo Provincial de la Mujer deba ser concebido de la forma en que lo plantea este proyecto de ley.

En todo caso, voy a invitar a las mujeres legisladoras de esta Cámara a elaborar un proyecto de ley totalmente diferente, para que contemplemos en sus estructuras ejecutivas, cotidianas, a la mujer y a la ciudadana común. Reitero: no comparto este proyecto de ley, por lo que estoy proponiendo otro distinto.

Creo, además, que el mejor homenaje que podemos rendirle a Eva Perón sería el de no olvidar que hay que impedir que se avance en la violación de los derechos de las mujeres trabajadoras, ya que muchas veces se ven en este recinto manos que se levantan avasallando los derechos, tanto de las mujeres como de los hombres.

Es por ello que el bloque de Izquierda Unida, y yo como mujer, queremos clarificar que no necesitamos este Consejo Provincial de la Mujer para defenderlas y defendernos de los atropellos de esta sociedad y de este sistema capitalista que, a mi criterio, está planteado hacia la mujer en un doble sentido, por mujer y por trabajadora.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Sara Alé.

Sra. Alé.- Señor presidente: como mujer me siento realmente avergonzada por las dos mujeres de la minoría que no deben tener el menor conocimiento, ya que es por casualidad que hoy están sentadas aquí en una ban-

ca. No deben saber lo que es la mujer trabajando permanentemente en la parte social y con la gente.

Reitero: me siento avergonzada por estas dos legisladoras, porque no apoyan este proyecto que es de todas las mujeres. Aquí somos mayoría, ya que más del 50 por ciento somos mujeres.

Nada más.

Sr. Presidente (Keegan).- Recuerdo a todos los integrantes de esta Asamblea que tenemos un Reglamento, y si bien nos hemos apartado de él, conforme a los usos y costumbres, esta Presidencia adelanta que están prohibidas las alusiones personales.

Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: quería expresar que no necesariamente todos tienen que conocer nuestro currículum pero el mismo obra en la Cámara, por pedido de este Poder Legislativo. En todo caso, lo pueden consultar, para saber qué clase de trabajo hemos desempeñado dentro de la sociedad y quiénes somos.

No obstante, lamento que la legisladora se sienta ofendida o afectada por esta decisión. Siempre pensé que, independientemente de que sean mujeres u hombres, en la política -con todo lo que la palabra significa y no la politiquería- se avanza en el consenso porque se va creciendo en el disenso.

Debemos aprender a respetar a los demás, y con esto no estamos agrediendo a nadie. Queremos que se nos respete y que consulte sobre qué hicimos y quiénes somos antes de ofendernos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: me avergüenzan tantas cosas más importantes que las que se están planteando aquí como ofensivas. En realidad me parece que hay que hacer una reflexión, porque si estamos sentados aquí no es por obra de la casualidad.

Se ha hecho una elección, la gente ha empezado a cambiar y en buena hora que así sea.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Gladys Gonzalo.

Sra. Gonzalo.- Señor presidente: quiero explicar el porqué de la vehemencia con la que defendemos este proyecto las legisladoras que votamos a favor del mismo.

Voy a hacer un poquito de historia. Cuando en el año 1999 un grupo de diputadas de distintos partidos asumimos, nos hicimos un juramento: íbamos a defender a nuestro género más allá del partido político al que perteneciéramos. Ese iba a ser nuestro objetivo y comenzamos a caminar elaborando este primer proyecto de ley del Consejo de la Mujer.

Había dos proyectos, uno de Unión por Córdoba y otro de la Unión Cívica Radical; los compatibilizamos e hicimos uno solo. Este proyecto fue el mejor que pudimos elaborar.

He escuchado hace un instante a la legisladora Liliana Olivero decir que falta participación de gente. A lo mejor es así; pero si bien es cierto que nos gustaría que al Consejo lo integren todas las mujeres cordobesas, ello no es posible.

Creo que es muy bueno para cada una de las cordobesas que exista el Consejo de la Mujer, porque a partir de este Consejo vamos a poder salir a trabajar con políticas en todos los sentidos que van a ser buenas para las mujeres de Córdoba.

Por ahí he escuchado que no era necesaria una ley, pero les digo que la mujer todavía es discriminada. Entonces, las leyes son necesarias porque somos hijos del rigor. Una ley cambia las cosas, sin ley es diferente.

Señor presidente: realmente lamentamos que quizás haya faltado un poco de diálogo con las dos legisladoras que no nos apoyan, pero les quiero pedir a ambas que recapaciten sobre sus votos porque un Consejo para la mujer es bueno para cada una de las cordobesas. Sé que ambas son luchadoras, que han luchado desde sus diferentes puestos por todos las cordobesas. Toda ley es perfectible, por lo que les pido que nos acompañen con este proyecto de ley y quizás después, con la ley en vigencia, podamos hacerle las modificaciones que sean necesarias.

También quiero aclararle a la legisladora Perla Ceballos que si bien es cierto que la

ley se votó en el año 2000, se reglamentó en el 2001 y por eso no pudo estar en vigencia. No fue porque la ley no era buena.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente: creo que en este momento se está votando una ley muy importante. Desgraciadamente, hemos tenido muchas luchas, sobre todo en el plano político, donde sabemos que para la mujer no es fácil llegar, y hacerlo significa que la incluyan en una lista por una u otra causa. Nosotros hemos trabajado muchísimo en esta Provincia llevando adelante una iniciativa popular para tener una ley que la Provincia no tenía, que estableció que no hubiera más del 70 por ciento del mismo sexo en las listas, y eso significaba que rápidamente los hombres de los partidos políticos se apropiaban de ese 70 por ciento. Esa es nuestra historia.

Hoy hablábamos de Eva Perón y decíamos que necesitamos de una ley para poder votar; pero necesitamos de una ley para poder administrar nuestros bienes, necesitamos de una ley para compartir la patria potestad, necesitamos de una ley para que se nos incluyera en las listas de los partidos políticos, de lo contrario era muy difícil que la mujer tuviera el protagonismo y la posibilidad de acceder a los cargos importantes de decisión, porque, como se dijo aquí, esta sociedad está constituida por más del 50 por ciento de mujeres.

Hoy estamos tratando esta Ley del Consejo Provincial de la Mujer, aunque ya está el Consejo Nacional de la Mujer, figuras que pretendemos que tiendan a provocar el equilibrio de igualdad de oportunidades.

Creo que esta situación no nos tiene que enfrentar, y menos a las mujeres, porque si hay algo que tenemos que aprender las mujeres es que mientras estamos trabajando por una causa que creemos que es buena, hay muchos que no lo creen, porque esta sociedad está impregnada de un concepto culturalmente machista, ya que fue estructurada por los hombres. Y las mujeres lo único que queremos es compartir.

Creo que esto no nos tiene que dividir, no nos tiene que hacer pelear, porque si esta-

mos luchando para acceder a lugares importantes, lo que tenemos que hacer es convenir con la palabra y no con la agresión.

Por eso le voy a pedir humildemente a la legisladora Alé que retire los conceptos que virtió, porque el que no vota una ley no merece un mal calificativo. Simplemente, como mujeres somos respetuosas de la diversidad, y como soportamos la discriminación, sabemos que la agresión no es el camino adecuado para lograr nuestros objetivos.

Por eso, señor presidente, señores legisladores, les pido que votemos esta ley, pero, a su vez, solicito encarecidamente a la legisladora Alé que trate de borrar de la versión taquigráfica las palabras que pueden dañar o discriminar de alguna forma a las legisladoras que no votan esta ley, porque quizás muchos de los hombres que están sentados aquí en el recinto tampoco estarían de acuerdo en votarla y, sin embargo, van a tener que levantar la mano.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Corresponde el uso de la palabra a la legisladora Vigo, pero ha solicitado el uso de la palabra para hacer una breve intervención la legisladora Alé. ¿Le cede el uso de la palabra, legisladora Vigo?

Sra. Vigo.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Alé.

Sra. Alé.- Señor presidente: le digo a usted que voy a ratificar lo que dije porque, al contrario de lo que está diciendo la legisladora Leyba de Martí

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Alé.

Sra. Alé.- Señor presidente: voy a ratificar lo que dije porque contrariamente a lo que me dice la legisladora Martí, a pesar de que la conozco desde hace muchos años, soy una gran luchadora y no voy a permitir, de ninguna manera, que una mujer no apoye a otra. ¿Qué esperamos de los hombres, entonces?

Reitero, ratifico lo que he dicho.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Vigo.

Sra. Vigo.- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que no pensemos que este

tema, que hoy aparecemos debatiendo las mujeres, no es cosa de hombres. También lo es y sobre todo de los varones que están en esta Legislatura, de los que hacen política, porque de esa población para la que se legisla y se realizan acciones políticas más de la mitad son mujeres.

Como dijo la legisladora Fino, no había pensado retomar la palabra pero, de acuerdo al desarrollo del debate creo que es importante hacer algunas consideraciones. En primer lugar, ratifico la necesidad de que haya un Consejo Provincial de la Mujer y quizás las legisladoras que hoy van a tomar una posición en contrario lo entiendan cuando este Consejo Provincial esté en marcha y haya dado resultados óptimos, o por lo menos haya concretado algunos de los objetivos que se propone.

Estamos discutiendo esta necesidad del Consejo y, entre otras cosas, para decirlo en blanco y negro, tal como lo dije al comienzo, es porque por esa diferencia a las mujeres nos asisten ciertos derechos; porque el 70 por ciento de los pobres en el mundo son mujeres, porque cada 95 varones, según estadísticas actuales, hay 100 mujeres. Si ponemos las cosas en una balanza tenemos que saber que más allá de las normas que existen en nuestro país y especialmente en nuestra Córdoba, todavía falta un largo camino por recorrer.

Seguramente a esto lo va a entender el legislador Karl quien siempre reafirma los conceptos de la lucha por la igualdad de género y, seguramente, él podrá transmitirlo al resto de los legisladores que en este momento tienen dispersa su atención.

Decía esto a la luz de que recordaba, al igual que la legisladora Leyba de Martí, la década del '40, cuando las mujeres estábamos en un pie de igualdad pero con los minusválidos, con los que no podían votar, ni decidir, ni elegir ni ser elegidos. También por esto se generó una discusión áspera y profunda.

Recuerdo también cuando Eva Perón encabezó las luchas por el voto femenino y muchos sectores de vanguardia, que lo habían planteado primero, escribieron en las paredes: ¡Viva el cáncer! Gracias a la lucha de esas mujeres, encabezadas por la firme decisión de

Eva Perón, es que el resto de las mujeres de este país, que creo fue una de las primeras en el mundo, pudimos elegir y ser elegidas. Y continuó mucho tiempo y pasó mucho agua bajo el puente y Beatriz Leyba de Martí recordaba también la Ley de Participación Equivalente, que también tuvimos muchas mujeres en contra, pero que permitió que no haya un solo partido político en su composición, que no haya incluido gracias a esa ley en un pie de igualdad a varones y mujeres. Gracias a la Ley de Participación Equivalente, que muchas nos acusaban de generar la discriminación, hoy esta Cámara está integrada y empieza a parecerse al mundo, como dijimos alguna vez. Por primera vez la política en esta Cámara comienza a parecerse al mundo, porque el mundo está integrado mitad varones y mitad mujeres, por ser generosa, porque en realidad somos más las mujeres.

Entonces, esto quiere decir que sí hacen falta las leyes que generen como en este caso los ámbitos como para que podamos seguir discutiendo, debatiendo y armarnos nosotras mismas, porque somos las interesadas –ya que la ayuda va a venir después– en las políticas concretas para que quienes creemos que todavía –por ahí hay algunas que no– no hay en nuestra sociedad una justa equiparación entre varones y mujeres, podamos ir lo grandolo.

Para terminar, no hemos pretendido en modo alguno y en ningún momento fundamentar una ley para cambiar posiciones políticas o para convencer políticamente a los otros bloques; lo hemos hecho convencidas de que cada una de las legisladoras en este recinto, por lo menos en el fuero más íntimo estamos de acuerdo, porque sufrimos y peleamos por los mismos intereses.

Entonces, no tengo dudas que esta ley va a ser aprobada hoy, porque hay algo en lo que coincido con todas las legisladoras, en que es inaceptable la dictadura de la mayoría, pero también es inaceptable la verdad revelada de las minorías.

Señor presidente, para concluir, y para que concretamente pasemos a votar –si así usted lo considera– quiero decir simplemente que este Consejo en primer lugar quiere aclarar que, además de haber malas interpretacio-

nes, interpretaciones que no se corresponden, quiero decirle a la legisladora Ceballos que este Consejo no fue definitivamente puesto en marcha porque cuando se votó, después vino la transformación del sistema y directamente entramos a esta Bicameral sin que se hubiese reglamentado esa ley votada oportunamente.

Pero además de eso, quiero agregar que si leemos punto por punto los fundamentos, los objetivos y el contenido completo del proyecto, quisiera saber en qué lugar, en qué letra y en qué lugar esta ley dice que las mujeres comunes, que las mujeres sencillas no pueden llevar su iniciativa o no puedan integrarlo. Pertenezco a la organización que está constituida por las mujeres más sencillas que hay, como son las amas de casa, y aspiro también que lo puedan integrar, porque ellas también tienen qué decir y qué contribuir.

Entonces, simplemente y para terminar, descuento el voto mayoritario en este proyecto y quisiera que una vez puesto en marcha, todas las legisladoras, aún aquellas que lo van a votar en contra, se sienten “codo a codo” con las demás, “espalda contra espalda” para comenzar a generar con todos los sectores de la sociedad –como bien dijo la Ceballos– acciones que realmente y en manera concreta puedan acortar esta brecha de la desigualdad.

Para terminar, pido disculpas si la legisladora Ceballos, a quien considero una persona de bien que se ha sentido ofendida o no nos ha interpretado en el uso de nuestra palabra.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).– Se había planteado el cierre del debate por la legisladora preopinante. Pero reiterándole que estamos apartados del Reglamento, tiene la palabra la legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.– Señor presidente, quiero aclarar que en ningún momento –podrán leer el texto- yo estuve en contra de un Consejo de la Mujer. Esa no ha sido mi intención, ni tampoco desconocer ningún estamento ni de hombres o mujeres que haya. Era el rechazo por la forma en que se había dado la modificación.

De todas maneras yo creo que cabe aquí, de parte mía, tomar el Reglamento Interno y pedir la moción de cuestión de privile-

gio, basándome en que estaría dada la agresión que significa poner en duda el origen y la moralidad de algunas legisladoras, dañando en definitiva todo este alto Cuerpo.

Señor presidente, yo pido que se apruebe esta moción de privilegio y que pase a Comisión para que seamos realmente investigadas.

Sr. Presidente (Keegan).- Le vuelvo a reiterar, señora legisladora, -y lo hice a lo largo de esta sesión- que nos hemos apartado del Reglamento.

Por lo tanto, esta Presidencia, considera necesario hacer un breve cuarto intermedio y que se acerquen a la Presidencia, los presidentes de bloque aquí presentes.

Tiene la palabra el legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente, era para solicitar, justamente, lo que usted acaba de proponer, un cuarto intermedio en sus bancas, con presidentes de los bloques.

Sr. Presidente (Keegan).- Señor legislador, me alegro que compartamos el mismo criterio, porque usted también es autoridad de Cámara.

Pasamos a un breve cuarto intermedio y les pido a los presidentes de bloques que se acerquen a esta presidencia.

- Es la hora 18 y 37.

- Siendo la hora 18 y 57:

Sr. Presidente (Keegan).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Sara Alé.

Sra. Alé.- Señor presidente: quiero poner de manifiesto que en la oportunidad en que hice uso de la palabra, fue para expresar mis sentimientos como mujer, lo que realmente me pasó: me sentí y me siento sinceramente herida en mi sensibilidad de mujer.

Quiero aclarar, asimismo, que no he ofendido ni he puesto en duda la honorabilidad de ningún legislador.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto 424-L/02.

- Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado en general. (Aplausos).

Corresponde efectuar la votación en particular.

- En particular, se vota y aprueba, sin observaciones.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado en general y en particular. Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

- 17 -

- A) EMPRESAS ARGENTINAS. ADQUISICIÓN POR EMPRESARIOS BRASILEÑOS. SOLICITUD MANTENIMIENTO ACTIVIDAD.**
- B) LEY DE QUIEBRAS. TRATAMIENTO EN CONGRESO NACIONAL. ASPECTOS A CONTEMPLAR. MANIFESTACIONES. Tratamiento sobre tablas conjunto**

Sr. Presidente (Keegan).- De acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, corresponde poner en consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 459-L/02, que cuenta con despacho de la comisión respectiva.

Le reitero al Cuerpo que estamos fuera del Reglamento, pero, siguiendo los usos y costumbres, pongo en consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: formulo moción de tratamiento conjunto de los expedientes 459 y 651, ya que tienen los mismos fundamentos y absolutamente los mismos términos. Uno se refiere al Poder Ejecutivo nacional, y el otro al Parlamento nacional.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración la moción de tratamiento conjunto de los

expedientes 459 y 651.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Por Secretaría se dará lectura a los proyectos de referencia.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00459/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Gobierno Nacional para requerir que las inversiones que proyectan realizar Empresarios Brasileños en Nuestro País, mediante la adquisición de Compañías Argentinas por considerar que "Los activos de Empresas Argentinas son hoy más baratos", no constituyan el cierre posterior de las mismas, garantizando su continuidad en territorio argentino y respetados todos los puestos de trabajo que las mismas poseen.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

La grave crisis Social, Económica y Ocupacional que atraviesa el País ha posibilitado que Empresas Argentinas se vean al borde de la quiebra, convirtiéndose así en inversión favorable por el derrumbe de los costos argentinos para los Empresarios Brasileños. Esta situación que ya es trágica, por cuanto habla a las claras de la pérdida de la capacidad de nuestra producción, deja a la industria y comercios argentinos a merced de apetencias extranjeras que ven la oportunidad de invertir muy poco dinero y obtener redituables ganancias, con el agravante de que detrás de estas adquisiciones pueden proyectarse cierres masivos de Empresas Argentinas, eliminando la competencia y arrastrando consigo la pérdida de miles de puestos de trabajo, como también acentuando la dependencia que tanto ha perjudicado a nuestro País, de lo que da cuenta nuestra historia pasada y reciente. Las autoridades argentinas deben exigir garantías de que Empresas que se adquieran no se cierren y que se respeten todos y cada uno de los puestos de trabajo, condiciones laborales y beneficios sociales a los que se tengan derecho, como modo de preservar un futuro de mayor desarrollo de nuestro país, que permita alentar en un tiempo no lejano redistribuir la riqueza, realizándose una verdadera Justicia Social, la que merecen los argentinos.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° **00459/L/02**, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional requiera que las inversiones que proyectan realizar empresarios brasileños en nuestro país, mediante la adquisición de compañías argentinas por considerar que "Los activos de Empresas Argentinas son hoy mas baratos", no constituyan el cierre posterior de las mismas **RECOMIENDAN** por las razones que en vuestro seno dará el Sr. Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a los fines de solicitarle arbitre las medidas conducentes a efectos de garantizar que la ventas de empresas de capitales nacionales y o sujetas a procesos concursales, a capitales de origen extranjero se realice contemplando los siguientes aspectos:

Resguardar la continuidad de las empresas de capital nacional mediante la implementación de medidas que garanticen la participación de estas en la venta a capitales extranjeros; esta participación deberá asegurar que un porcentaje no inferior al 25% del capital social sea reservada a empresas de capitales nacionales.

Para el supuesto de que una empresa de capital nacional decida desvincularse o trasladar su capital o patrimonio a otra empresa, esta deberá asegurar la preferencia para que otras empresas de origen nacional puedan participar de su compra.

Que la venta de empresas de capital argentino se realice conforme al valor contable y/o al valor activo de la misma y no a precios de mercado.

Que la empresa adquirente garantice fehacientemente la continuidad de la misma en el territorio argentino.

Que la empresa adquirente asegure la permanencia de la planta funcional existente con las condiciones laborales y beneficios sociales vigentes al momento de su compra en el país.

DIOS GUARDE A UDS.

Massei, Sueldo, Keegan, Juncos, Leyba de Martí, Síntora, Luque, Dandach, Chiófalo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00651/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Honorable Con-

greso de la Nación Argentina a los fines de que al momento de dar tratamiento de la Ley de Quiebras contemple los siguientes aspectos:

1.- Resguardar la continuidad de las empresas de capital nacional mediante la implementación de medidas que garanticen la participación de éstas en la venta a capitales extranjeros; esta participación deberá asegurar que un porcentaje no inferior al 25% del capital social sea reservada a empresas de capitales nacionales.

2.- Para el supuesto de que una empresa de capital nacional decida desvincularse o trasladar su capital o patrimonio a otra empresa, esta deberá asegurar la preferencia para que otras empresas de origen nacional puedan participar de su compra.

3.- Que la venta de empresas de capital argentino se realice conforme al valor contable y/o al valor activo de la misma y no a precios de mercado.

4.- Que la empresa adquirente garantice fehacientemente la continuidad de la misma en el territorio argentino.

5.- Que la empresa adquirente asegure la permanencia de la planta funcional existente con las condiciones laborales y beneficios sociales vigentes al momento de su compra en el país.

Juan Massei, René Sueldo, Alfredo Keegan, Liliana Juncos, Beatriz Leyba de Martí, Esther Sintora, Martín Luque, Kasem Dandach, María Chiófalo.

FUNDAMENTOS

La grave crisis social, económica y ocupacional por la que atraviesa la Nación Argentina, ha provocado entre otras causas el colapso económico y financiero de empresas de capital nacional, muchas de las cuales se encuentran en una virtual cesación de pagos y al borde de la quiebra.

Todo lo cual pone en severo riesgo la continuidad de estas empresas a la vez que, y como consecuencia de la devaluación monetaria, del régimen cambiario y de la ausencia de crédito muchas de ellas se verían condenadas a desaparecer.

En este marco por demás preocupante no podemos dejar de mencionar que esta situación podría ser aprovechada por capitales extranjeros que favorecidos por el nuevo marco económico imperante se harían propietarios de empresas nacionales a valores irrisorios que no se corresponden con los activos de las empresas endeudadas, por cuanto que la regla propuesta para la adquisición de estas empresas estaría determinada a valores de mercado, hoy totalmente depreciados, lo que constituye una práctica desleal porque la negociación sería asimétrica en perjuicio de la empresa de capital nacional

que no tendría capacidad alguna de negociación.

Este panorama se agravaría aún más cuando muchas de las empresas de capital nacional pueden ser adquiridas por Holding de Empresas Extranjeras que impondrían reglas monopólicas y oligopólicas a favor de sus intereses contrariando en consecuencia los principios de la libertad de mercado que debe preservarse para evitar que un grupo reducido de empresas se constituya en formadora de precios relativos eliminando en consecuencia toda competencia, situación que es incompatible con las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio.

La experiencia mundial pone de manifiesto el celo y las restricciones que aplican los países del Primer Mundo a las inversiones extranjeras y a las prácticas monopólicas.

Los Miembros del Congreso de la Nación como mandantes de la voluntad de los ciudadanos de las provincias argentinas deben ser severos guardianes del patrimonio productivo de la Nación Argentina.

La globalización impone reglas que deben ser respetadas por todos los Estados para asegurar su continuidad histórica. Las mismas autoridades del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han hecho público los desaciertos y los efectos que han generado las recetas monetaristas impuestas por ellos mismos.

La inconsistencia de estas medidas han generado en los países emergentes un incremento de la pobreza estructural y la desaparición de miles de puestos de trabajo por la destrucción del patrimonio productivo del país.

No es menor considerar que muchas empresas extranjeras puedan desplazar al trabajador argentino por personas de los países a los cuales pertenecen mitigando así la desocupación estructural que se registra en muchos de ellos.

En atención a los argumentos expuestos y en procura de la defensa de una política industrial nacional y de una reversión de los índices de desocupación de la población económicamente activa, es que se promueve este proyecto a los fines de que los Legisladores de la Nación Argentina al momento del tratamiento de la Ley de Quiebra, consideren estas recomendaciones para que nuestro país recupere la senda del crecimiento, la inversión productiva y la redistribución del ingreso, haciendo efectivo así los principios de justicia social que merece cada uno de los argentinos.

Por las razones expuestas es que solicitamos se de aprobación al presente proyecto de declaración.

Juan Massei, René Sueldo, Alfredo Keegan, Liliana Juncos, Beatriz Leyba de Martí, Esther Sintora, Martín Luque, Kasem Dandach, María Chiófalo.

Sr. Presidente (Keegan).- Como nos hemos apartado del Reglamento, no es necesario constituir la Cámara en comisión puesto que este proyecto 651, a diferencia del 459, no cuenta con despacho de comisión.

Por lo tanto, se tratan en forma conjunta los proyectos mencionados.

Continúa en el uso de la palabra señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: formulo moción para que se apruebe en los términos del artículo 146, siendo sus fundamentos los que figuran en el proyecto.

Sr. Presidente (Keegan).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto 459.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto 651, conforme lo establecido por el artículo 146.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

- 18 -

- A) **DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERA. CELEBRACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**
- B) **C.E.R. DECRETO ELIMINACIÓN. INCORPORACIÓN DE INDEXACIÓN A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. SOLICITUD.**
- C) **TÍTULOS PÚBLICOS NACIONALES. CANCELACIÓN DEUDAS. PRÓRROGA. SOLICITUD.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Keegan).- Corresponde dar tratamiento y lectura a los proyectos números 617, 653 y 654. Son proyectos que no cuentan con despacho, por lo tanto vamos a dar tratamiento, previo su lectura por Secretaría, en bloque, para mocionar su tratamiento sobre tablas y posteriormente el tratamiento y la votación individual.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00617/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de la Celebración del "Día Internacional de la Enfermera", que se festejará el próximo 12 de mayo del corriente año.

María Chiófalo, Stella Cittadini de Montes, Ramón Carranza, Juana Romero.

FUNDAMENTOS

Que esta honorable Legislatura reconozca la noble labor de todos los trabajadores de la salud, considero que no es otra cosa, que actuar con gratitud y hacer justicia.

Cuando se analice la "profesión de enfermera" en el ámbito de nuestro país, creo que nadie puede desconocer dos aspectos relativos a ella; en primer lugar la evidente utilidad que el trabajador de la salud le representa a la comunidad, y por otro lado la siempre escasa retribución que reciben como prestación de sus servicios. De la circunstancia anteriormente descripta surge una obvia reflexión, no existe una adecuada proporción entre la loable labor realizada, y la recompensa que lamentablemente se obtiene por la misma, sin embargo, por fortuna la vocación de servir a la comunidad desconoce de especulaciones económicas.

Creo imprescindible, rendirle un humilde pero merecidísimo homenaje a la Sra. María del Carmen Morales de Alfonso, quien era una enfermera de 43 años de edad, tenía 6 jóvenes hijos, hacía 24 años trabajaba para un Instituto perteneciente a la Ciudad de Río Cuarto, y fue asesinada el día 23 de marzo del corriente cuando después de cumplir con su jornada laboral caminaba rumbo a su casa, ya que no contaba con el dinero necesario que le demandaba "tomar" el colectivo. Veo en ella un paradigma de las sacrificadas enfermeras argentinas.

Por toda la argumentación anteriormente expuesta, solicito a esta Honorable Legislatura apruebe el presente proyecto de declaración.

María Chiófalo, Stella Cittadini de Montes, Ramón Carranza, Juana Romero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00653/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para solicitar que se incorpore al Decreto

que elimina el Coeficiente de Estabilización de Referencias (C.E.R.) de indexación de créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) por deudas contraídas hasta quinientos mil dólares.

Juan Carlos Massei.

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo Nacional ha sancionado el Decreto N° 762/02 del 07/05/02 de necesidad y urgencia por el que se elimina la indexación a través de C.E.R. a los créditos otorgados a personas físicas; hipotecarios para vivienda única, personales hasta treinta mil pesos y/o dólares, prendarios hasta doce mil pesos, independientemente de que hallan sido otorgados por Bancos, Mutuales, Cooperativas, Empresas o Particulares y en su lugar se aplicará un Coeficiente de Variación Salarial (C.V.S.) a partir de octubre del cte. año elaborado por el INDEC, también se excluye a los alquileres de vivienda familiares únicas y de ocupación permanente.

Esta Legislatura de Córdoba celebra que esta medida beneficie a cerca de un millón de deudores que de haberse aplicado el C.E.R. le hubiera sido imposible la devolución de los créditos y además no sólo se perderían los bienes adquiridos sino gran parte de su patrimonio, lo que nos parece muy injusto es que no se incluyan en el Decreto a la MIPYMES que tengan deudas contraídas hasta quinientos mil dólares antes de la devaluación, porque éstas han sufrido la profunda recesión de la economía Argentina en los últimos cuatro años, la brusca devaluación, el default y la profunda crisis económica y social actual, estas Empresas que son el verdadero motor de la producción Nacional, esta medida las condena a la quiebra a gran parte de ellas porque la aplicación del C.E.R multiplicaría sus deudas haciendo imposible la devolución del crédito con el consiguiente impacto en la agudización del desempleo y en las alicaldas economías regionales de las provincias Argentinas.

Por los fundamentos expuestos y por los que daremos en oportunidad del tratamiento parlamentario solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Juan Carlos Massei.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 00654/L/02
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía de la Nación y Banco Central de la República Argentina solicitando

una prórroga de noventa días para la cancelación de deudas con Títulos Públicos Nacionales, mecanismo establecido por el Decreto N° 1387/01, concordantes y modificaciones, cuyo vencimiento se produce el 14 de mayo de 2002, para dar oportunidad a deudores con pasivos bancarios, de acogerse al mencionado mecanismo de cancelación de pasivos.

Ruperto Goñi, Carlos Pizzorno, Roberto Urquía, Alfredo Blanco, Liliana Olivero, Sofanor Novillo Corvalán, Elcira Zalazar de Fino, Félix López Amaya.

FUNDAMENTOS

Teniendo en cuenta la emergencia económica y social por la que está atravesando el país.

Habida cuenta que muchas regiones de la Provincia aún no han logrado finalizar la recolección de la cosecha gruesa. Situación que se agrava en las distintas economías regionales que inician su cosecha en las próximas semanas.

Esta situación ha sido influida por factores climáticos adversos en los meses de marzo y abril, sumado a que durante más de diez días no hubo comercialización de granos (mediados de abril), además del feriado bancario y cambiario dispuesto a fin del mismo mes. Estos factores determinaron la imposibilidad de obtener recursos para hacer factible la compra de Títulos Públicos por parte de los interesados en cancelar deudas financieras.

Sr. Presidente, por los fundamentos aquí expuestos solicito a esta Honorable Legislatura Provincial, la aprobación del presente proyecto.

Ruperto Goñi, Carlos Pizzorno, Roberto Urquía, Alfredo Blanco, Liliana Olivero, Sofanor Novillo Corvalán, Elcira Zalazar de Fino, Félix López Amaya.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración el tratamiento sobre tablas de los proyectos 617, 653 y 654.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración el proyecto 617.

Tiene la palabra la señora legisladora Juana Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente, señoras y señores legisladores: me toca hoy hacer un paréntesis en este agitado mundo que nos toca vivir y recordar a todas las mujeres y hombres que, con su trabajo abnegado, paciente, solidario, humanitario, contienen y ali-

vian el dolor humano.

El próximo 12 de mayo se festeja en todo el mundo el "Día Internacional de la Enfermera". Ese día es el aniversario del nacimiento de Florence Nightingale. Por ello, el Consejo Internacional de Enfermeras lo conmemora cada año distribuyendo una carpeta correspondiente a cada año en curso, llamada "Día Internacional de la Enfermera 2002" con material educativo. Este año, el tema es cuidar a la familia a través del eslogan: "las enfermeras, dispuestas siempre a ayudarte".

El Consejo Internacional de Enfermeras apoya la declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas declarando: a) la responsabilidad primordial de la enfermera es para con las personas que necesitan cuidados de enfermería; b) las enfermeras tienen el deber de proporcionar el nivel de cuidados más alto posible a las víctimas de tratos crueles, degradantes o inhumanos.

La enfermera no participará voluntariamente en ningún acto deliberado, causante de sufrimiento físico o mental.

La responsabilidad de la enfermera para con el prisionero sentenciado a muerte, se mantiene hasta la ejecución.

El Consejo Internacional de Enfermeros considera que la pena de muerte es la forma última de inhumanidad.

La participación de las enfermeras, directa o indirectamente en la preparación de las ejecuciones y en los ajusticiamientos es una infracción del Código Ético de la Enfermería.

Teniendo en cuenta todos estos conceptos, debemos tener presente que el Código para Enfermería establece que: "La responsabilidad fundamental de la enfermera es promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento". Esto parece paradójico, ya que no podemos dejar de recordar a María del Carmen Morales de Alfonso, enfermera de Río Cuarto, quien cumpliendo estos preceptos perdió la vida en manos de individuos enfermos sociales. En su nombre, homenajeamos desde esta Legislatura a todas las enfermeras argentinas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Abelardo Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: es para ha-

cer una pregunta, a través suyo. Hemos escuchado con atención las palabras de la legisladora preopinante y no se ha referido a los enfermeros, entonces, queremos saber si este homenaje es para ellos también.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Juana Romero.

Sra. Romero.- Señor presidente: le voy a aclarar esto al legislador Karl. Cuando comencé esta alocución, me referí a las enfermeras y enfermeros del mundo.

Sr. Presidente (Keegan).- Hecha la aclaración, en consideración el proyecto número 617.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Corresponde el tratamiento del proyecto número 653.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: este proyecto, en primer lugar, es muy simple. Lo que trata de decir en la declaración, es que se incorpora al decreto que elimina el Coeficiente de Estabilización de Referencia, comúnmente conocido como CER, a las micro, pequeñas y medianas empresas que no han sido incluidas.

Nosotros, en esta Legislatura de Córdoba, celebramos que esta medida beneficie a cerca de un millón de deudores, de personas físicas que han tomado créditos hipotecarios para vivienda única, personales hasta 12.000 pesos, prendarios hasta 30.000 pesos, y, por supuesto, créditos independientes que han sido otorgados por bancos, mutuales, cooperativas, empresas o particulares. Pero queremos que esta aclaración llegue al Gobierno nacional, para que también sean incluidas estas MiPyMES.

También quiero decirles que cuando presentamos este proyecto con el presidente del bloque, el legislador Francisco Fortuna estaba reunida también esta mañana la Comisión de Economía y sometimos el proyecto a su consideración. Dicha Comisión estuvo de acuerdo en su aprobación, pero nos sugirieron a los autores del mismo alguna modificación, que si usted me permite, señor presidente, la voy a leer.

El proyecto decía: "... la necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, para solicitar que se incorpore al Decreto que elimina el

Coefficiente de Estabilización de Referencia, CER, de indexación de créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas, MiPymes, por deudas contraídas hasta 500 mil dólares.” La modificación sugerida por la Comisión de Economía propone que en lugar de “por deudas contraídas hasta 500 mil dólares”, diga: “conforme lo determinado por la Ley 25300 y la definición de las mismas vigente por la Resolución de las Pymes 2400”, quedando por lo tanto fuera de tal medida las grandes empresas que continuarán debiendo en dólares u otra moneda extranjera con la cual hubieran pactado sus créditos originalmente.

Solicito además que se agregue como coautora del proyecto a la Comisión de Economía de esta Legislatura, y quiero decir que estamos deseosos de que el Poder Ejecutivo Nacional y el Poder Legislativo incluyan a las MiPymes en esta posibilidad de que se les elimine el CER, porque seguramente éste va a multiplicar sus deudas y vamos a tener muchas empresas en quiebra, más cierres de empresas de servicios y de industrias y fábricas, lo que redundará en un creciente desempleo para este país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración el proyecto número 653, con las modificaciones solicitadas.

- Se vota y aprueba con modificaciones.

Sr. Presidente (Keegan).- Corresponde el tratamiento del proyecto número 654 mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Banco Central de la República Argentina una prórroga de noventa días para la cancelación de deudas con títulos públicos nacionales, cuyo vencimiento se produce el 14 de mayo del corriente.

Tiene la palabra el señor legislador Ruperto Goñi.

Sr. Goñi.- Señor presidente, señores legisladores y legisladoras: teniendo en cuenta la emergencia económica y social por la que está atravesando el país y habida cuenta de que muchas regiones de la Provincia aún no han logrado finalizar la recolección de la cosecha gruesa, situación que se agrava en las dis-

tintas economías regionales que inician su cosecha en las próximas semanas, influidos además por factores climáticos adversos en los meses de marzo y abril, sumado a que durante más de diez días no hubo comercialización de granos, además del feriado bancario y cambiario dispuesto a fin del mismo mes, determinaron la imposibilidad de obtener recursos para hacer factible la compra de títulos públicos por parte de los interesados en cancelar deudas financieras.

Señor presidente: por los fundamentos aquí expuestos, en nombre de la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda y en el de muchos legisladores de otras Comisiones que han adherido, solicito la aprobación del presente proyecto que pide una prórroga de 90 días para cancelar deudas con títulos públicos nacionales.

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración el proyecto número 654.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

- 19 -

RÉGIMEN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Keegan).- Continuando con el desarrollo de la sesión, se encuentran en Secretaría dos notas referidas a mociones de preferencia para la próxima sesión: nota número 405-L-2002, proyecto de ley, iniciado por los legisladores Leyba de Martí y Molina, “Régimen Integral de Protección de los Derechos del Niño y del Adolescente”, que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- “La nota enviada por los autores del proyecto, dirigida al Presidente Provisorio de esta Cámara, fechada 7 de mayo, expresa que tiene el agrado de dirigirse al Presidente, con el objeto de hacer referencia que entre el 8 y 10 de mayo la Asamblea de Naciones Unidas debatirá en sesión especial la situación de la infancia. En el Foro de la Infancia, con representación de 132 países, los niños y

niñas hicieron oír su voz y se elaboró un documento llamado "Un Mundo Justo para los Niños", para ser presentado en la Asamblea. Es una inmejorable oportunidad, señor presidente, para que esta Cámara se aboque al tratamiento de toda legislación dirigida a los niños y jóvenes, por lo que solicitamos moción de preferencia, artículo 125 del Reglamento Interno, del proyecto de ley número 405 del 26 de marzo de 2002, sobre Régimen Integral de Protección de los Derechos del Niño y del Adolescente. "Este segmento poblacional son las víctimas más indefensas del flagelo que genera un orden político y económico excluyente que los condena a la miseria y a la marginación social. Es hora de que las políticas sociales del Estado dejen de lado el "declarativismo" y adopten los instrumentos idóneos para hacer efectivo el compromiso asumido por la República Argentina, cuando en el año 1989 adhirió a los principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Declara el Estado la obligación indelegable de proteger y asistir especialmente a la persona menor de edad en sus derechos, cuando estén o no sujetos a patria potestad o tutela, o cuando por abuso u omisión de los padres o tutores se vean amenazados los derechos reconocidos de las personas menores de edad que se encuentren temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o fueran víctimas de malos tratos mediante actos de violencia física o psíquica que los afecten mental o emocionalmente, como así también cuando el menor sea sometido a castigo corporal que implique cualquier forma de daño, o cuando sea sometido a cualquier tipo de abuso sexual. Las medidas de protección serán dispuestas por orden escrita del juez competente, garantizando que toda restricción de derechos será excepcional, que se preservará en tanto no constituya un peligro para el menor de sus vínculos familiares. El derecho de recibir información clara y precisa sobre los motivos de la medida adoptada, su duración y objetivos, la cual será fundada en estudios interdisciplinarios y guardará proporción con la naturaleza de los hechos que la motivaron y dispuesta siempre en pro del interés superior del menor. La norma promovida prevé que los padres, tutores

o responsables cuando incurran en acciones que perjudiquen al menor, el Estado deberá, a través del órgano jurisdiccional competente, disponer la exclusión del hogar del agresor abusador del menor por el tiempo que demande el tratamiento del esclarecimiento del hecho, la remisión a programas oficiales para la orientación y tratamiento de adicciones de todo producto que genere un peligro para la salud e integridad del menor, cuando las circunstancias así lo aconsejen, la prescripción al tratamiento psicológico y en casos graves, la suspensión temporaria del ejercicio de la patria potestad o su privación, con arreglo al Código Civil. Es necesario también evitar que los menores sean víctimas de acciones dolosas por parte de sus padres, tutores o curadores con respecto a los bienes de propiedad del menor, para lo cual se dispone que los padres podrán contar con la autorización expresa del juez para atender los gastos extraordinarios o repudiar herencia a contraer empréstitos a nombre del hijo o constituir derechos reales o a transferirlos. También resulta necesario, frente al proceso de precarización del sistema laboral, establecer un conjunto de disposiciones relativas al régimen laboral para menores a efectos de evitar que los mismos sean víctimas de la explotación laboral o de acciones que obstaculicen su formación y el desarrollo armónico de sus potencialidades o dispongan tareas que resulten insalubres o peligrosas para el menor. Resulta por imperio hacer efectivo los derechos del niño, los cuales como derechos humanos son sistemáticamente violados por acciones u omisiones de quienes tienen obligación de tutelar y proteger al menor para asegurar su desarrollo integral de tutelar y proteger al menor para asegurar su desarrollo integral, y que pueda constituirse en un adulto capaz de ejercer la plenitud de los derechos y deberes que hacen a la dignidad de la persona humana.

Por todo ello, señor presidente, solicitan curso favorable a la petición y le saludan con atenta consideración, doctora Beatriz Leyba de Martí, legisladora provincial".

Sr. Presidente (Keegan).- Señora legisladora, le recuerdo, si bien estamos fuera

del Reglamento, los usos y costumbres son que se lea por Secretaría la nota que usted ha enviado.

De todas maneras tiene el uso de la palabra señora legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Gracias, señor presidente, por sus reiteradas amabilidades al concederme el uso de la palabra.

Lo que pasa es que, en la nota pedí preferencia pero dejo a disposición del bloque de la mayoría el término de la preferencia para tratar este proyecto.

Lo importante de esto, era que en las comisiones respectivas lo pudieran incluir en el tratamiento para que pudiéramos hacer algo por los niños.

Sr. Presidente (Keegan).- Le agradezco las palabras. De acuerdo a lo establecido en la reunión de Labor Parlamentaria, la moción de preferencia era para la próxima sesión, que fue lo que se leyó con anterioridad.

En consideración la moción de preferencia del proyecto número 405.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Keegan).- Rechazada.

- 20 -

**REGISTRO PCIAL. ÚNICO DE
DESARMADORES DE AUTOMOTORES.
CREACIÓN.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Keegan).- Por Secretaría se dará lectura a la nota referida al proyecto de ley iniciado por los legisladores Leyba de Martí, Archilla, Ciocatto y Contreras, por el que se crea el Registro Provincial Único de Desarmadores de Automotores.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- Se lee nota solicitando tratamiento de preferencia para el proyecto de ley 11586.

Sr. Presidente (Keegan).- Esta Presidencia, de acuerdo a lo establecido en Labor Parlamentaria, con la adhesión de todos los bloques a dicha moción de preferencia y modificando los 14 días por 21 días, pone en consideración la moción de preferencia por 21 días para el proyecto número 11586.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobada.

- 21 -

**EMPLEADOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PCIAL. Y REPRESENTANTES. ACTITUD
INTIMIDATORIA Y REPRESIVA
DEL GOBIERNO PCIAL.
Manifestaciones**

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente, quiero expresar la preocupación de nuestro bloque por las medidas que han sido dispuestas por el Gobierno de la Provincia con respecto a los representantes del sector público y a los propios empleados, objetos de cesantías, traslados y sanciones en lo que aparece como una actitud intimidatoria y represiva del ejercicio de legítimas acciones gremiales llevadas a cabo por el sindicato de Empleados Públicos.

Ha tomado conocimiento público que se han decretado cesantías de representantes gremiales; se le han cercenado derechos gremiales; se han liquidado licencias que gozan los representantes de los trabajadores, en definitiva, acciones intimidatorias que representan un estilo que aquí estamos repudiando y marcando nuestra preocupación.

Nos parece que no son más que la continuidad de otras acciones que ya han sido motivo de nuestra preocupación, tal el caso de Baronetto y el doctor Martínez García, que han sido objeto de reprimendas por parte del Gobierno de la Provincia en una actitud que repudiamos.

Nosotros como bloque vamos a emprender las acciones que correspondan, pero queremos dejar marcada esta preocupación y además pedirle a usted como Presidente de esta Legislatura, que lleve este mensaje al Gobierno de la Provincia, de que cesen estas acciones francamente persecutorias, porque realmente crean un clima que no merece una provincia como Córdoba y que van a determinar por parte de nuestro bloque las acciones

correspondientes en todo sentido.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Alvarez.

Sr. Alvarez.- Señor presidente, apoyamos desde el bloque de Izquierda Unida la inquietud del legislador Font, porque estos actos de intimidación, no sólo se han dado en estos hechos puntuales del gremio de los empleados públicos, sino también en una reunión plenaria de distintos gremios desarrollada en el Sindicato de Luz y Fuerza, donde sindicatos diversos como Judiciales, SUOEM y otros gremios estatales han denunciado este tipo de intimidaciones en las distintas áreas y una creciente judicialización de los conflictos.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente, adherimos a esta preocupación que hoy ha tomado estado público y por conocimiento personal creo que es importante que este mensaje llegue al Poder Ejecutivo, dado que el clima social es grave en todo el país y Córdoba no escapa a esta situación.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra la señora legisladora Perla Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, desde el bloque de Izquierda Unida y el Partido Intransigente, habíamos presentado proyectos preocupados por el avasallamiento de los derechos de los trabajadores, ya que habíamos tomado conocimiento de que les hacían firmar una declaración jurada donde decían si concurrían o no, que es lo que hacían y qué dejaban de hacer.

Creemos que eso no corresponde, que es una facultad arrogante que no compete a que lo haga ningún organismo. En ese sentido habíamos expresado nuestra preocupación, además porque se estaba investigando la conclusión de los mandatos de los delegados gremiales.

Pensamos que esto debe concluir y deben ser esclarecidos todos los hechos que involucran a casos de coerción como parece ser que se están realizando.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Pereyra.

Sr. Pereyra.- Señor presidente, adherimos a esta preocupación en nombre del bloque del Movimiento de Acción Vecinal.

Sr. Presidente (Keegan).- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente, no tengo ánimo en esto de entrar en un debate con los legisladores de los distintos bloques que han establecido o fijado una posición respecto a este tema que se está considerando.

Quiero expresar y dejar perfectamente en claro de que el Gobierno Provincial toda vez que el Sindicato de Empleados Públicos en el ámbito de la Casa de Gobierno de la Provincia de Córdoba, solicitó o necesitó hacer una asamblea para tratar temas pertinentes a su actividad gremial o laboral, siempre el gobierno lo permitió, obviamente en el marco de lo que significan, los derechos de los trabajadores, que estos se expresaran con toda libertad.

A esto sí lo quiero aclarar porque también con nosotros han hablado los empleados del sindicato estatal y nos han manifestado su preocupación. Nosotros esta mañana hemos conversado directamente con el Ejecutivo Provincial acerca del tema y se aclaró perfectamente y lo quiero poner de manifiesto en este plenario, de que hubo luego de esa asamblea situaciones que generaron hechos que antes no habían ocurrido. Se rompieron algunos elementos que tienen que ver con el mobiliario de las habitaciones que circundaban el lugar donde ellos estaban, hubo además peleas personales con respecto a este tema y obviamente lo que ha hecho el Gobierno Provincial es analizar y actuar sobre estas cuestiones que se salieron, señor presidente, de lo que significa el normal desarrollo de una asamblea, como muchas otras veces ha ocurrido.

Pero de ninguna manera se está lesionando la libertad de expresión de los empleados públicos, sino que lo que se pretende es acotar algunas cuestiones referidas al normal desarrollo de una asamblea de carácter gremial.

Quiero también manifestar, señor presidente, que con todas estas cuestiones que se nos han presentado, hemos planteado nuestra preocupación para encontrar una solución a este asunto salvaguardando, por supuesto, el respeto que el Gobierno de la Provincia ha demostrado tener en todas las manifestaciones públicas que se desarrollan en el ámbito de la provincia de Córdoba.

- 22 -

**C.E.R. DECRETO ELIMINACIÓN.
INCORPORACIÓN INDEXACIÓN DE
CRÉDITOS DE MICRO, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS. SOLICITUD.**

Moción de reconsideración

Sr. Presidente (Keegan).- Esta Presidencia entiende que hay un error material en el proyecto con número de expediente 653, recientemente aprobado. Considerando que podría ser subsanado, formulando una moción de reconsideración, invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio, y a los señores presidentes de todas las bancadas a acercarse al estrado, para intentar arribar a una solución al respecto.

- Es la hora 19 y 36.

- Siendo la hora 19 y 47:

Sr. Presidente (Keegan).- Luego de lo conversado con los distintos bloques, se formula moción de reconsideración del proyecto 653-L/02.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Por Secretaría se dará nueva lectura al proyecto 653, el

que quedará redactado de la siguiente manera.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

- "La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para solicitarle que se incorpore al Decreto que elimina el coeficiente de estabilización de referencia, CER, a las micro, pequeñas y medianas empresas, conforme lo determinado por la Ley 25.300, y la definición de las mismas, vigentes por la resolución de la Cepyme, número 2400, quedando por lo tanto fuera de tal medida las grandes empresas".

Sr. Presidente (Keegan).- En consideración el proyecto 653, tal como ha sido leído por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Keegan).- Aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Cornaglia a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Keegan).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 43.

Carol Fabre - Silvana Sabatini
Directores del Cuerpo de Taquígrafos

Herman Olivero
Presidente Provisorio

Eduardo Nieva
Secretario Técnico Parlamentario

José Luis Farre
Secretario Legislativo